



CONCERTALB S.C.



INFORME FINAL

Evaluación de Consistencia y Resultados
PAEM 2025

Ramo General 33, Fondo III Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) (FISE – FAISMUN) y Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Programa Presupuestario:

K004. – Urbanización

Ejercicio Fiscal 2024

Frontera, Centla, Tabasco a 04 de Septiembre 2025

Contrato No. PS-MCT047-024-2025

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

DOCUMENTO ELABORADO Y COORDINADO POR:

M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA

CONCERTALB S.C.

CON LA COLABORACIÓN Y APOYO DE:

LIC. HELENA GUADALUPE CASTRO JARAMILLO

LIC. EDVIN HERÓN NARCIA BROWN

FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN: 02 DE JUNIO DE 2025

FECHA DE TÉRMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
I.1.	INTRODUCCIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO.....	3
I.2.	PROCESO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.....	3
I.3.	PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS.....	6
I.4.	RESULTADOS POR APARTADOS.....	7
I.5.	RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA.....	8
I.6.	CONCLUSIÓN GENERAL.....	9
II.	ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.....	11
III.	INTRODUCCIÓN.....	17
IV.	JUSTIFICACIÓN.....	19
V.	MARCO NORMATIVO.....	21
V.1.	NORMATIVIDAD FEDERAL.....	21
V.2.	NORMATIVIDAD ESTATAL.....	22
V.3.	NORMATIVIDAD MUNICIPAL.....	23
VI.	DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DE LOS TRABAJOS.....	25
VI.1.	OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.....	25
VI.1.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.....	26
VI.2.	ALCANCES.....	27
VII.	DESCRIPCIÓN DEL FONDO, DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K004.- URBANIZACIÓN Y LAS ACCIONES SUJETAS A EVALUACIÓN.....	31
VII.1.	FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.....	31
VII.2.	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.....	34

VII.3. ACCIONES SUJETAS A EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K004.- URBANIZACIÓN.	36
VIII. DESCRIPCIÓN DEL ENTE Y OPERADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO..	43
VIII.1. DATOS DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.	43
VIII.2. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	43
VIII.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.	44
VIII.3.1. POBLACIÓN.....	45
VIII.3.2. POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES CON MAYOR GRADO DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CENTLA EN 2024.	45
VIII.4. PRINCIPALES CARENCIAS.	46
VIII.4.1. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL ESTADO DE TABASCO EN 2024.	46
VIII.4.2. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CENTLA EN 2024.....	47
VIII.4.3. COMPARATIVA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS EN EL ESTADO DE TABASCO Y EN EL MUNICIPIO DE CENTLA EN 2024.	48
VIII.4.4. COMPARATIVA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS A NIVEL MUNICIPIO.	49
VIII.5. OPERADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K004.- URBANIZACIÓN.....	50
VIII.6. PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE ATENDER.....	52
IX. APARTADO DE DISEÑO.....	55
IX.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.	55
IX.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.	61
IX.2.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL PP CON EL PND Y EL PLED.	63
IX.2.2. ALINEACIÓN DEL PROPÓSITO CON LOS ODS.	66
IX.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.	68
IX.3.1. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.	68

IX.3.2.	IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.....	68
IX.4.	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	73
IX.5.	ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	78
IX.6.	ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	86
X.	APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	89
X.1.	INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN.....	89
X.2.	DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	94
X.3.	DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.....	98
XI.	APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	103
XI.1.	ANÁLISIS DE COBERTURA.....	103
XII.	APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	119
XII.1.	ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.....	119
XII.2.	SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.....	121
XII.3.	SELECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS A EJECUTAR.....	125
XII.4.	TIPOS DE OBRAS O PROYECTOS A EJECUTAR.....	128
XII.5.	EJECUCIÓN.....	131
XII.6.	MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.....	134
XII.7.	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....	135
XII.8.	EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.....	137
XII.8.1.	REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES.....	137
XII.9.	ECONOMÍA.....	143
XII.10.	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	144

XII.11.	CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.	147
XII.12.	RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.	150
XIII.	APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	157
XIV.	APARTADO DE MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS.	161
XV.	ANÁLISIS FODA.....	175
XVI.	VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	179
XVII.	ANEXOS.....	183
ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.		183
ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.....		184
ANEXO II.1. DETALLES POR LOCALIDADES DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.		184
ANEXO II.2. DESGLOSE DE OBRAS REALIZADAS DEL PP K004.- URBANIZACIÓN.		186
ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.....		196
ANEXO III.1. MIR DEL PP K004- URBANIZACIÓN.....		197
ANEXO IV. INDICADORES.		202
ANEXO IV.1. INDICADOR DEL FIN.....		203
ANEXO IV.2. INDICADOR DEL PROPÓSITO.		204
ANEXO IV.3. INDICADOR DEL COMPONENTE.		205
ANEXO IV.4. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 01.....		206
ANEXO IV.5. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 02.....		207
ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.....		208
ANEXO VI. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.		209

ANEXO VII. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.	210
ANEXO VIII. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	211
ANEXO IX. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.....	211
ANEXO X. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.	212
ANEXO XI. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	213
ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.	215
ANEXO XII.1. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.	215
ANEXO XII.2 DIAGRAMA DE PROCESOS PARA EL DESTINO DE RECURSOS.	216
ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.	217
ANEXO XIV. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.	219
ANEXO XV. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	222
ANEXO XVI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.....	222
XVIII. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.	225

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Fuentes de Financiamiento Utilizadas para la Ejecución del Pp: K004.- Urbanización Durante el Ejercicio Fiscal 2024.	5
Tabla 2. Población Atendida con el Pp: K004.- Urbanización Durante el Ejercicio Fiscal 2024.	5
Tabla 3. Resumen de Obras Realizadas y Localidades Atendidas por el Pp: K004.- Urbanización Durante el Ejercicio Fiscal 2024.	6

Tabla 4. Incidencia y Logro del Programa K004.- Urbanización.	7
Tabla 5. Presupuesto Asignado del Ramo General 33 para el Estado de Tabasco Durante el Ejercicio Fiscal 2024.	31
Tabla 6. Presupuesto Asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para el Municipio de Centla para el Ejercicio Fiscal 2024.	33
Tabla 7. Presupuesto Estimado del Ramo 23 en el municipio de Centla para el Ejercicio Fiscal 2024.	35
Tabla 8. Datos del Titular del Ente.....	37
Tabla 9. Análisis de Apartados del Proceso de Evaluación.....	38
Tabla 10. Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Municipio de Centla.....	43
Tabla 11. Identificación de las Poblaciones.....	45
Tabla 12. Población en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Municipio de Centla en 2024.	46
Tabla 13. Carencias Sociales en el Estado de Tabasco en el año 2024.	47
Tabla 14. Carencias Sociales en el Municipio de Centla en el año 2024	47
Tabla 15. Comparativa de Evolución de la Población en Pobreza Extrema a Nivel Municipal en Tabasco 2015-2020.	49
Tabla 16. Datos del Operador del Programa Presupuestario K004.	50
Tabla 17. Ficha Técnica de Identificación del Programa Presupuestario K004.	51
Tabla 18. Alineación Programática con el PMD 2021 - 2024, del Municipio de Centla, Tabasco.	62
Tabla 19. Alineación Programática con el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024.....	63
Tabla 20. Alineación Programática con el PND 2019 - 2024.....	64
Tabla 21. Alineación Programática con el PLED 2019 - 2024.....	64
Tabla 22. Alineación Programática con el PLED 2019 - 2024.....	65
Tabla 23. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.....	67
Tabla 24. Análisis de la Estructura de la MIR del Pp K004.	75
Tabla 25. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.	79
Tabla 26. Tabla de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones a la Estructura de la MIR del Pp. K004.....	84
Tabla 27. Evaluaciones Realizadas al Pp K004.....	95
Tabla 28. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización correspondientes del mes de Enero a Diciembre del 2024.	106

Tabla 29. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización correspondientes del mes de Enero 2024 a Febrero del 2025.	113
Tabla 30. Obras Realizadas en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco	115
Tabla 31. Población ZAP's Atendida con el Pp K004.- Urbanización.	115
Tabla 32. Aspectos Básicos del Programa Presupuestario K004.....	120
Tabla 33. Matriz de Involucrados del Pp K004.- Urbanización.	136
Tabla 34. Resumen de la Clasificación del Gasto del Pp K004.	138
Tabla 35. Resumen del Destino del Gasto Asignado al Pp K004.- Urbanización.	139
Tabla 36. Desglose de Gasto de Recursos Provenientes del FAIS Conforme a la Incidencia de Obras en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.	140
Tabla 37. Destino del Gasto Asignado al Pp K004.- Urbanización correspondiente al Ramo General 33.	141
Tabla 38. Destino del Gasto Asignado al Pp K004.- Urbanización correspondiente al Ramo General 23.	142
Tabla 39. Fuentes de Financiamiento del Pp K004.- Urbanización.....	143
Tabla 40. Sistemas de Información Utilizados por el Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.....	145
Tabla 41. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador del Fin.	147
Tabla 42. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador del Propósito	148
Tabla 43. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador del Componente	148
Tabla 44. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador de la Actividad 1.....	148
Tabla 45. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador de la Actividad 2.....	149
Tabla 46. Comparativa de Metas de los Indicadores de la MIR.....	149
Tabla 47. Comparativa del Avance Logrado por el Programa K004.- Urbanización.	162
Tabla 48. Incidencia y Logro del Programa K004.- Urbanización.	162
Tabla 49. Porcentaje de Población Atendida en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.	163
Tabla 50. Análisis de FODA de los Apartados.	175
Tabla 51. Valoración Final del Pp K004.....	179
Tabla 52. Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Pp K004.- Urbanización.	183
Tabla 53. Porcentaje de Población Atendida en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.	184

Tabla 54. Porcentaje de Población Beneficiada con Recursos Provenientes del FAIS Conforme a la Incidencia de Obras en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.	185
Tabla 55. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización.....	186
Tabla 56. Resumen de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K004.- Urbanización.	196
Tabla 57. MIR del Pp K004.- Urbanización.	197
Tabla 58. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.	202
Tabla 59. Indicador del Fin del Pp K004.- Urbanización.	203
Tabla 60. Indicador del Propósito del Pp K004.- Urbanización.	204
Tabla 61. Indicador del Componente del Pp K004.- Urbanización.	205
Tabla 62. Indicador de la Actividad del Pp K004.- Urbanización.	206
Tabla 63. Indicador de la Actividad del Pp K004.- Urbanización.	207
Tabla 64. Metas del Pp K004.- Urbanización.	208
Tabla 65. Complementariedad 1 del Pp K004.- Urbanización del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.	209
Tabla 66. Complementariedad 2 del Pp K004.- Urbanización del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.	209
Tabla 67. Avance de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.	210
Tabla 68. Evolución de la Cobertura del Pp K004.- Urbanización.	212
Tabla 69. Población Atendida por el Pp K004.- Urbanización.	213
Tabla 70. Población Atendida el Pp K004.- Urbanización con Recursos del Ramo General 33.	213
Tabla 71. Población Atendida el Pp K004.- Urbanización con Recursos del Ramo General 33.	214
Tabla 72. Población Atendida por el Pp K004.- Urbanización con Recursos del Ramo 23... ..	214
Tabla 73. Desglose de Gastos del Pp K004.- Urbanización.	217
Tabla 74. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador del Fin.	219
Tabla 75. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador del Propósito.	220
Tabla 76. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador del Componente.	220
Tabla 77. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador de la Actividad 1.	221
Tabla 78. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador de la Actividad 2.	221
Tabla 79. Comparativa de Resultados.	222
Tabla 80. Descripción de la Evaluación.	225

Tabla 81. Principales Hallazgos de la Evaluación.	226
Tabla 82. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.	227
Tabla 83. Datos de la Instancia Evaluadora.	228
Tabla 84. Identificación del Programa.	228
Tabla 85. Datos de Contratación de la Evaluación.	229
Tabla 86. Difusión de la Evaluación.	229

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Desglose del Presupuesto Ejercido por el Pp: K004.- Urbanización, Durante el Ejercicio Fiscal 2024.	4
Ilustración 2. Gráfica Comparativa Fuentes de Financiamiento Utilizadas por el Municipio de Centla para Ejecutar el Pp: K004.- Urbanización en 2024.	4
Ilustración 3. Gráfica Comparativa de Montos por Fuentes de Financiamiento.	5
Ilustración 4. Asignación de Presupuesto Inicial del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024.	32
Ilustración 5. Distribución de los Recursos del FAIS en el Municipio de Centla.	33
Ilustración 6. Presupuesto del Recurso Ramo 23 durante el ejercicio fiscal 2024 en el municipio de Centla.	35
Ilustración 7. Gráfica comparativa de los Recursos Económicos distribuidos en el municipio de Centla en el ejercicio fiscal 2024.	36
Ilustración 8. Infografía del Municipio de Centla.	44
Ilustración 9. Gráfica Comparativa de Carencias entre el Municipio de Centla y el Estado de Tabasco en 2024.	48
Ilustración 10. Árbol de Problemas del Programa Presupuestario K004.	58
Ilustración 11. Acta de Asamblea del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, Acta No. 07.	91
Ilustración 12. Acta de Cabildo.	92
Ilustración 13. Diagrama de Procesos para la Asignación y Ejecución de Recursos (Fianzas).	215
Ilustración 14. Diagrama de Procesos para el Destino de Recursos.	216



CONCERTALB S.C.



RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO.

I.1. INTRODUCCIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO.

El Programa Presupuestario K004.- Urbanización constituye una herramienta clave del Ayuntamiento de Centla para atender rezagos en infraestructura básica y servicios urbanos, con el objetivo de mejorar la habitabilidad, movilidad y calidad de vida de la población. El municipio enfrenta altos índices de pobreza y marginación, por lo que el programa focaliza sus acciones en localidades catalogadas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), integrando obras de pavimentación, alumbrado público, drenaje y mejoramiento urbano.

I.2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.

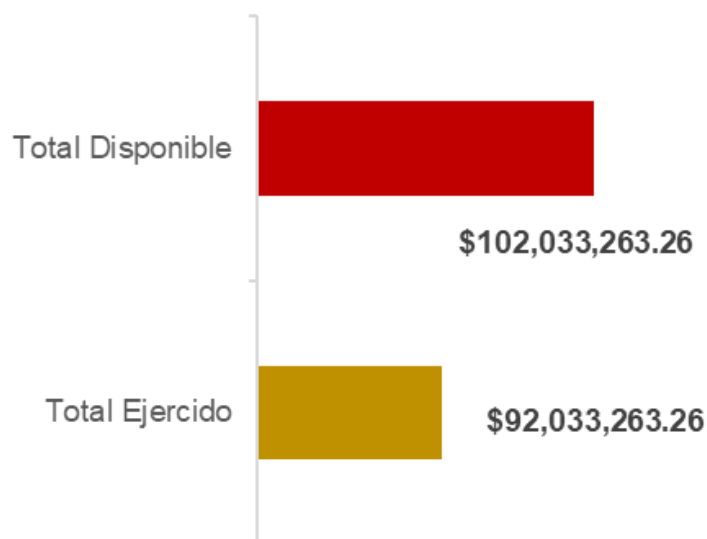
La Evaluación de Consistencia y Resultados se llevó a cabo en el marco del PAEM 2025, en apego a los Términos de Referencia emitidos por el ente. Las actividades de esta evaluación se realizaron a través de trabajo de campo y de gabinete. Mediante estas metodologías se analizaron documentos oficiales: provistos por el ente, la normatividad que regula las fuentes de financiamiento empleadas, entre otros aspectos. Así también se aplicaron entrevistas estructuradas a las áreas ejecutoras y se valoraron avances a partir de los indicadores reportados del programa presupuestario K004.- Urbanización.

Conforme a lo anterior, el Informe Final se estructura en seis apartados: Diseño, Planeación, Cobertura, Operación, Percepción y Medición de Resultados, los cuales derivan de la aplicación de un total de 51 reactivos de análisis. Este método permitió identificar fortalezas, debilidades y generar recomendaciones objetivas.

Las fuentes de financiamiento que dieron sustento al Programa Presupuestario K004.- Urbanización durante el ejercicio fiscal 2024, son:

Ilustración 1. Desglose del Presupuesto Ejercido por el Pp: K004.- Urbanización, Durante el Ejercicio Fiscal 2024.

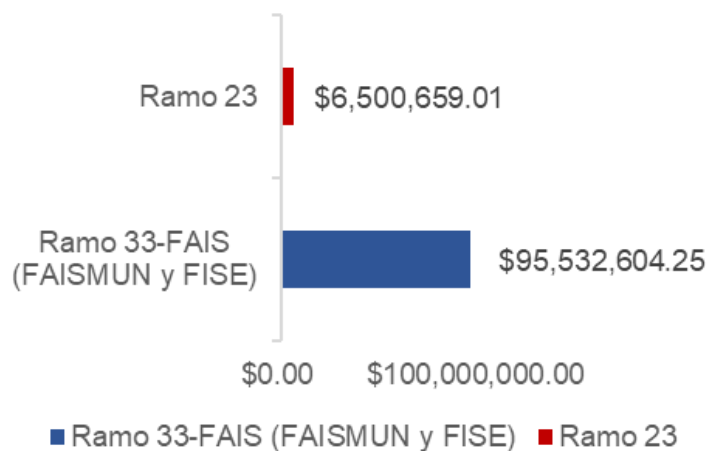
Desglose del Presupuesto Ejercido:



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Ilustración 2. Gráfica Comparativa Fuentes de Financiamiento Utilizadas por el Municipio de Centla para Ejecutar el Pp: K004.- Urbanización en 2024.

Fuentes de Financiamiento para el Municipio



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 1. Fuentes de Financiamiento Utilizadas para la Ejecución del Pp: K004.- Urbanización Durante el Ejercicio Fiscal 2024.

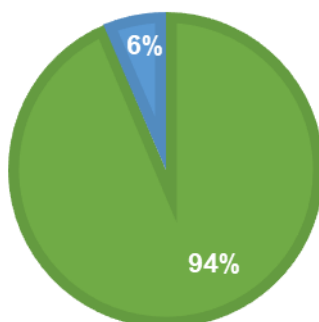
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (MXN)
Ramo 33 – FAIS (FAISMUN y FISE)	\$95,532,604.25
Ramo 23 – Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos	\$6,500,659.01
TOTAL EJERCIDO	\$92,033,263.26 (84.75% del presupuesto modificado)

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Ilustración 3. Gráfica Comparativa de Montos por Fuentes de Financiamiento.

Comparativa de Montos por Fuente de Financiamiento

■ Ramo 33 ■ Ramo 23



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 2. Población Atendida con el Pp: K004.- Urbanización Durante el Ejercicio Fiscal 2024.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Población Total Atendida	54,264
Mujeres Beneficiadas	27,874
Hombres Beneficiados	26,390

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 3. Resumen de Obras Realizadas y Localidades Atendidas por el Pp: K004.- Urbanización Durante el Ejercicio Fiscal 2024.

CONCEPTO	CANTIDAD
Total de Obras y Proyectos Ejecutados	39
Localidades Atendidas	15
Localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	5 (Frontera, Cuauhtémoc, Ignacio Allende, Simón Sarlat y Vicente Guerrero)

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

I.3. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS.

- **Focalización Adecuada:** Con el programa se atendió al 100% de las ZAP definidas para el municipio.
- **Consistencia Normativa:** El programa emplea los lineamientos requeridos por la normatividad del gasto, como: Lineamientos del FAIS 2024, y las Reglas de Operación para la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos. Además de encontrarse en cuanto a la planeación de sus acciones debidamente alineado y vinculado a los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal del periodo que corresponde.
- **Mecanismos de Planeación y Seguimiento:** El Programa Presupuestario cuenta con una organización y seguimiento sustentado a través de documentos institucionales, sistemas y bases de datos que permiten dar seguimiento a las solicitudes, además de contar con sólidos expedientes de obra.
- **Áreas de Mejora Identificadas:** Mediante el análisis de la comparación entre el último proceso de evaluación aplicado al Programa Presupuestario K004.- Urbanización, es posible identificar avances notables, tales como: mayores acciones de planeación, una mejor sistematización e integración de información, y registro detallado de indicadores socioeconómicos.

- Hay **Cumplimiento Parcial** en la reducción de rezagos, aunque con avances óptimos en cobertura geográfica y la ejecución de componentes previstos en las metas de los Indicadores.

I.4. RESULTADOS POR APARTADOS.

- **Diseño:** Se encuentra documentado y alineado a la planeación, con limitaciones en consistencia de las causas que sustentan la intervención pública.
- **Planeación y Orientación a Resultados:** Hay elementos de planeación sustantivos y sólidos, el Programa Presupuestario basa su operación en: el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; el POA 2024 que cada año actualiza la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y el Expediente de ML MIR, el cual cuenta con actualizaciones periódicas. Solo requiere mejorar algunos aspectos en cuanto a la redacción de los supuestos de la MIR, y diversificar los medios de verificación.
- **Cobertura y Focalización:** La cobertura lograda con el programa es de alto cumplimiento, al lograr atender el 100% de las localidades ZAP del municipio, así como localidades vulnerables, beneficiando a más de 54 mil habitantes.

Tabla 4. Incidencia y Logro del Programa K004.- Urbanización.

NÚMERO DE HABITANTES		GRADO DE REZAGO SOCIAL	
CONCEPTO	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO	CARENCIAS PROMEDIO
Población Potencial	107,731	100%	Alta
Población Objetivo	107,731	100%	Alto
Población Atendida	54,264	50.36%	Alto

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S. C.

- **Operación:** Los Procesos se encuentran estandarizados, sistematizados y respaldados a través de Expedientes de Obra debidamente integrados, aunado a que los procesos internos, son conocidos por todos los que intervienen en la operación del Programa.
- **Percepción de la Población Atendida:** Al revisar los logros y metas alcanzadas con el programa presupuestario K004.- La opinión es Positiva, sin embargo, esta se encuentra limitada por falta de medición formal, a través de encuestas de percepción ciudadana.
- **Medición de Resultados:** La medición de resultados se encuentra registrada y soportada a través de los Informes de Seguimiento de Indicadores, que trimestralmente se envían al Órgano Superior de Fiscalización, y a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos y en la Plataforma MID's. Aunque se presentan algunos errores menores en los registros de las fichas de seguimiento de indicadores, el resultado es positivo.

I.5. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA.

- a) Se sugiere fortalecer los mecanismos de levantamiento de información socioeconómica de la población atendida, incorporando variables de género, pertenencia indígena y grado de vulnerabilidad en algunas bases de datos.
- b) Diseñar e implementar encuestas de percepción ciudadana para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, generando retroalimentación directa para mejorar la legitimidad del programa.
- c) Avanzar hacia la integración de bases de datos en un sistema único que permita sistematizar de manera homogénea los registros de solicitudes, avances de obra y resultados.
- d) Revisar y ajustar periódicamente la metodología de los indicadores de Fin y Propósito en la MIR, para garantizar mediciones más precisas de los logros alcanzados con el programa presupuestario.

I.6. CONCLUSIÓN GENERAL.

El Programa Presupuestario K004.- Urbanización presenta un diseño sólido, una planeación orientada a resultados y procesos operativos estandarizados que le otorgan consistencia y eficacia en su implementación. Si bien muestra debilidades en la cuantificación de la cobertura, en la medición de resultados y en la percepción ciudadana, **alcanza un puntaje total de 0.84 al obtener 43 respuestas positivas de 51 aspectos evaluados, lo que refleja un desempeño global favorable y un nivel de cumplimiento alto respecto a los criterios establecidos.** En términos generales, el programa contribuye de manera significativa a reducir el rezago en infraestructura urbana del municipio de Centla, pero requiere consolidar sus mecanismos de evaluación y participación social para garantizar un impacto sostenido y verificable en el bienestar de la población.

II. ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.

AGEB. – Área Geoestadística Básica.

ASM. – Aspectos Susceptibles de Mejora.

CEE. – Consejo Estatal de Evaluación.

CONAC. – Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONCERTALB S.C. – La consultoría evaluadora externa, responsable de la ejecución de los trabajos de evaluación.

CONEVAL. – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN. – Órgano colegiado responsable de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

CONTRALORÍA. – Contraloría Municipal.

COORDINACIÓN GENERAL. – Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

COPLADEMUN. – Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

COPLADET. – Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

CPEUM. – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUC. – Convenios Únicos de Coordinación.

CUIS. – Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

DEPENDENCIAS. – Las dependencias de la Administración Pública Municipal de Centla, Tabasco.

DOF. – Diario Oficial de la Federación.

ENTE PÚBLICO. – Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; los órganos autónomos del Estado; los Ayuntamientos de los Municipios del Estado; las entidades de la Administración Pública Paraestatal ya sean estatales o municipales.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA. – Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente que definen, ordenan y clasifican las acciones a realizar por los ejecutores del gasto público estatal y municipal, para alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo; delimitando la aplicación del gasto y permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

EVALUACIÓN. – Análisis sistemático y objetivo de los programas gubernamentales y recursos federales transferidos al municipio de Centla, Tabasco, que tiene por objetivo determinar la pertinencia, logro y cumplimiento de las metas propuestas; y como determinar el resultados e impacto de la aplicación de recursos económicos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS. – Es un análisis del diseño y el desempeño global de las políticas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.

EVALUACIONES EXTERNAS. – Proceso de análisis del diseño, implementación y resultados de un programa o fondo, que sea llevado a cabo por instituciones externas a la estructura administrativa interna del municipio de Centla, Tabasco. Entendiéndose estas como personas físicas o morales, instituciones académicas o asociaciones civiles con experiencia en evaluación de políticas públicas.

FAIS. – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FAISMUN. – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FISE. – Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

FODA. – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FUNCIÓN PÚBLICA. – Secretaría de la Función Pública.

GESTIÓN. – Es el desempeño de los entes públicos basado en un conjunto de decisiones orientadas a coordinar y potenciar los recursos públicos, incluidos los recursos humanos y desarrollar e impulsar medios alternativos para alcanzar metas individuales y colectivas.

GESTIÓN PARA RESULTADOS. – Modelo de cultura organizacional, directiva y de Gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, cuyo interés es tener impacto en el valor público.

INDICADORES DE DESEMPEÑO. – Expresión cuantitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Gestión para Resultados, los cuales se dividen en dos categorías: Indicadores Estratégicos e Indicadores de Gestión.

INDICADORES ESTRATÉGICOS. – Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios a través de una medición directa en la población o área de enfoque; contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

INDICADORES DE GESTIÓN. – Miden el avance y logro de los procesos y actividades que realizan los Entes Públicos, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados a la sociedad.

LOMET. – Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO. – Método de planeación estratégica que permite mostrar: a) la alineación de los programas y proyectos con los objetivos de la Planeación del Desarrollo; b) los indicadores que miden el logro de los objetivos y resultados; c) las fuentes de información para obtener y verificar los indicadores; y

d) los riesgos y contingencias que podrían afectar el desempeño de los programas y proyectos.

MIDS. – Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR. – Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. – Metodología de Marco Lógico.

ML – MIR. – Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados; consiste en la elaboración del Expediente Técnico construido mediante la Metodología de Marco Lógico que contiene la Matriz de Indicadores para Resultados, el diseño, objetivo, metas, cobertura y análisis de las problemáticas de un programa presupuestario.

ODS. – Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OSFE. – Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.

PASH. – Portal Aplicativo del Sistema Hacendario.

PAEM. – Programa Anual de Evaluación Municipal 2024 de Centla, Tabasco.

PbR. – Presupuesto basado en Resultados; metodología utilizada para la integración de los presupuestos de egresos estatal y municipales, con base en una definición clara y sencilla de los objetivos, así como de los resultados proyectados y alcanzados en el ejercicio del gasto público.

PEEDET. – Padrón de Evaluadores Externos de Desempeño del Estado de Tabasco a que se refiere la fracción IX del Artículo 16 Quáter de la Ley de Planeación del Estado.

PMD. – Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de Centla, Tabasco.

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. – La Planeación Estratégica y Participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y

cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del Estado, a través de la Metodología de Marco Lógico y del Presupuesto Basado en Resultados que las normas de la materia establecen.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPATIVA. – Instrumento de planeación que incluye elementos como la misión, visión, valores, objetivos y metas, además de la participación de la sociedad, que propicie el desarrollo sustentable de largo plazo; mediante el cual se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se evaluarán resultados y se medirá el impacto de los programas públicos, a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

PLED. – Plan Estatal de Desarrollo.

PO. – Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

POA. – Programa Operativo Anual Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Pp. – Programa Presupuestario.

SECRETARÍA. – Secretaría de Finanzas.

SEED. – Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados e impacto de la aplicación de los recursos públicos.

SFP. – Secretaría de la Función Pública.

SHCP. – Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT. – Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR. – Términos de Referencia.

UEDM. – Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.

VALOR PÚBLICO. – Generación de las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, empleo y bienestar, para garantizar el acceso a dichas oportunidades.

ZAP. – Zonas de Atención Prioritaria.

III. INTRODUCCIÓN.

El Programa Presupuestario K004.- Urbanización constituye uno de los principales instrumentos del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, para atender las necesidades más apremiantes en materia de infraestructura urbana y desarrollo territorial. Bajo la modalidad de proyectos de inversión, este programa orienta recursos públicos hacia la construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de obras que contribuyen al ordenamiento de los espacios urbanos, a la provisión de servicios básicos y a la mejora de la calidad de vida de la población. Su diseño responde a la obligación constitucional y legal de los gobiernos municipales de promover un desarrollo equilibrado y sostenible, que garantice el acceso a entornos habitables, seguros y funcionales para todos los ciudadanos.

El municipio de Centla enfrenta retos estructurales derivados de sus condiciones socioeconómicas y geográficas. Con más de 100 mil habitantes, de los cuales un alto porcentaje se encuentra en situación de pobreza y rezago social, la carencia de infraestructura urbana adecuada ha limitado la integración de comunidades, la movilidad eficiente y la provisión de servicios básicos como agua potable, drenaje, pavimentación y alumbrado público. De acuerdo con los diagnósticos oficiales, más de 42 mil habitantes residen en localidades catalogadas como Zonas de Atención Prioritaria, lo que resalta la urgencia de intervenciones focalizadas y de alto impacto. En este contexto, el programa K004.- Urbanización se configura como una herramienta fundamental para atender rezagos históricos y garantizar condiciones de bienestar para los sectores más vulnerables.

El financiamiento del programa proviene principalmente de los recursos federales transferidos a los municipios a través del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), y del Ramo 23, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos. Estos fondos,

regulados por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, tienen como propósito compensar desigualdades sociales, atender afectaciones ambientales derivadas de la actividad petrolera y garantizar inversiones en infraestructura básica. La aplicación de estos recursos en el marco del programa K004 se sujeta a los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, establecidos en la normatividad federal, estatal y municipal vigente.

El presente documento corresponde a la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K004.- Urbanización para el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento con lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025. La evaluación, elaborada por la consultoría externa CONCERTALB S.C., tiene como objetivo analizar la pertinencia del diseño del programa, la coherencia de sus procesos, la orientación hacia resultados, el grado de cobertura alcanzado, y la percepción de la población beneficiada. Asimismo, busca generar información útil y objetiva que retroalimente su gestión, identifique fortalezas y debilidades, y proponga recomendaciones de mejora que contribuyan a maximizar el valor público del gasto ejercido.

De esta manera, la introducción al Programa Presupuestario K004.- Urbanización no solo enmarca su importancia en la política de desarrollo municipal, sino que también establece las bases para comprender el alcance de la evaluación realizada. A través de este ejercicio se reconoce que el fortalecimiento de la infraestructura urbana constituye un pilar estratégico para impulsar el bienestar social, fomentar la cohesión comunitaria y sentar las condiciones necesarias para un desarrollo sostenible en Centla, Tabasco.

IV. JUSTIFICACIÓN.

La evaluación de consistencia y resultados aplicada al programa presupuestario K004.- Urbanización, se justifica en la necesidad de contar con un mecanismo formal y sistemático que permita valorar, con criterios objetivos, la pertinencia de su diseño, la claridad de sus metas y la orientación de sus acciones hacia la obtención de resultados de impacto social. En este sentido, el proceso evaluador constituye una herramienta indispensable para asegurar que la planeación, gestión y ejecución del programa se encuentren alineadas con los objetivos sectoriales y nacionales, así como con el marco normativo aplicable.

La importancia de este ejercicio radica en su carácter estratégico, ya que posibilita la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad en los instrumentos de planeación, los procesos de operación y los mecanismos de rendición de cuentas. A través de la revisión de su diseño, cobertura, sistemas de información y resultados alcanzados, la evaluación permite generar insumos técnicos confiables que orienten la toma de decisiones y favorezcan la mejora continua del programa.

De igual forma, este proceso responde a la obligación institucional de garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos y la eficacia de las intervenciones gubernamentales en materia de urbanización, asegurando que éstas atiendan de manera efectiva los problemas que dieron origen al programa. En suma, la evaluación constituye un medio fundamental para retroalimentar la gestión pública municipal, establecer una agenda de mejora y fortalecer la orientación del gasto hacia resultados verificables y de mayor beneficio social.

V. MARCO NORMATIVO.

V.1. NORMATIVIDAD FEDERAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 26, 115 y 134 (DOF 22 – 03 – 2024).
- Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 33, 48 y 49 (DOF 03 – 01 – 2024).
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (DOF 10 – 05 – 2022).
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (DOF 29 – 12 – 2023).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 27, 45, 78, 85, 86, 110 fracción V, y 111 (DOF 30 – 03 – 2024).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (DOF 01 – 04 – 2024).
- Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 18, 72 al 80 (DOF 01 – 04 – 2024).
- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (DOF 29 – 02 – 2016).
- Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas (04 de abril de 2013).
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (DOF 04 – 06 – 2015).
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (DOF 12 – 01 – 2023).
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (31 de marzo de 2008).

- Acuerdo por el que se modifican Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados el 30 de marzo de 2007 (DOF 09 – 10 – 2007).
- Acuerdo por el que se reforma la Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas (DOF 23 – 12 – 2015).
- Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 (DOF 25 – 04 – 2013).
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024 (DOF 25 – 11 – 2023).

V.2. NORMATIVIDAD ESTATAL.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 76 y 79 (P.O. No. 8477 Suplemento H; 02 de diciembre de 2022).
- Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco (P.O. No. 8482 Suplemento J; 20 de diciembre de 2022).
- Ley de Desarrollo Social del Estado, de los artículos 46 al 50 (P.O. No. 8057 Suplemento N; 23 de noviembre de 2019).
- Ley de Planeación del Estado, en sus artículos 16, 16 BIS, 16 Quáter y 17 (P.O. Ordinario 7998; 01 de mayo de 2019).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en su artículo 80 (P.O. Extraordinario 232; 21 de diciembre de 2021).
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco (P.O. No. 8202 Suplemento B; 14 de abril de 2021).

V.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL.

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco (P.O. No. 8523 Suplemento C; 11 de mayo de 2024).
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de Centla, Tabasco (P.O. No. 8276 Suplemento C; 29 de diciembre de 2021).

VI. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DE LOS TRABAJOS.

El proceso de evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario:

K004.- Urbanización se realizó mediante un análisis de gabinete con la información proporcionada por las áreas ejecutoras del programa presupuestario, principalmente se analizó la información proporcionada por la Dirección de Programación y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, e información adicional, que la consultoría externa consideró pertinente.

Este análisis de gabinete¹ consiste en la valoración de los registros administrativos, bases de datos, documentación pública y procesos de evaluaciones internas o externas, realizadas durante ejercicios fiscales anteriores.

Así también, se realizó trabajo de campo, que consistió en la aplicación de entrevistas estructuradas a las áreas ejecutoras del gasto, y a las áreas operativas y de control del programa presupuestario antes mencionadas. En concordancia con esto, a la fecha se han desarrollado 2 reuniones de trabajo con las mencionadas áreas. A efectos de aclarar y validar con estos la información provista.

VI.1. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario:

K004.- Urbanización; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados².

¹ **Fuente:** Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, CONEVAL, página 7. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/MDE/Documents/tdr_ecr.pdf

² **Fuente:** Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, CONEVAL, páginas 1 y 2. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/MDE/Documents/tdr_ecr.pdf

VI.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.

- A. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- B. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- C. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- D. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- E. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- F. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Lo anterior, tal y como se establece en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, aplicada al programa presupuestario: **K004.- Urbanización**, según lo determinado por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM) 2024, del Ayuntamiento Constitucional de Centla, en el PAEM 2024.

Mediante este proceso, la instancia evaluadora busca definir a partir de los resultados generados en la evaluación, una agenda de mejora, que permita a las unidades receptoras encargadas de la operatividad de los programas

presupuestarios conocer y mejorar la operatividad de este, mediante el conocimiento de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

VI.2. ALCANCES.

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa presupuestario, orientado hacia resultados. Además de proveer la información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del programa³.

³ **Fuente:** Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, CONEVAL, página 2.
Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/MDE/Documents/tdr_ecr.pdf



CONCERTALB S.C.



**DESCRIPCIÓN DEL FONDO,
DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO Y LAS
ACCIONES SUJETAS A
EVALUACIÓN**

VII. DESCRIPCIÓN DEL FONDO, DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K004.- URBANIZACIÓN Y LAS ACCIONES SUJETAS A EVALUACIÓN.

VII.1. FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2024, se ejercerían: **\$64,603,125,177⁴** (Sesenta y cuatro mil seiscientos tres millones ciento veinticinco mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.). De estos, **\$21,100,475,959** (veintiún mil cien millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) que corresponden al Fondo de Aportaciones Federales (Ramo General 33). De estos, se asignaron al Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), las siguientes cantidades:

Tabla 5. Presupuesto Asignado del Ramo General 33 para el Estado de Tabasco Durante el Ejercicio Fiscal 2024.

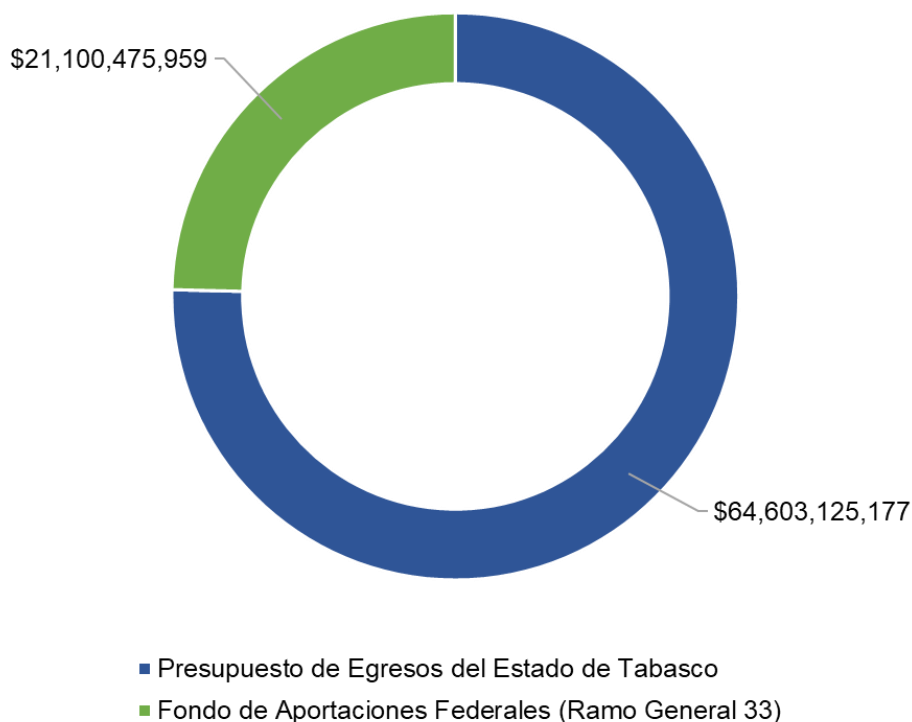
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
TOTAL		\$21,100,475,959.00
FAIS	FISE	FAISMUN
\$2,955,671,773.00	\$358,270,327.00	\$2,597,401,446.00

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

⁴ **Fuente:** Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio 2024. Disponible en: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/5139/firmado_qr.pdf

Ilustración 4. Asignación de Presupuesto Inicial del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024.

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO INICIAL DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

El municipio de Centla, Tabasco⁵ en el Presupuesto de Egresos Inicial 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en su numeral 8489, Suplemento C de fecha 13 de enero de 2024; registró que para el municipio se destinó un monto total de **\$782,627,968.97** (Setecientos ochenta y dos millones, seiscientos veintisiete mil, novecientos sesenta y ocho pesos, 97/100 M.N) del cual se consignó al Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), un importe de **\$276,765,314.27** (Doscientos setenta y seis

⁵ **Fuente:** Presupuesto de Egresos Inicial 2024 del Municipio de Centla, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco Edición 8489, Suplemento "C", de fecha 13 de enero de 2024. Disponible para consulta en: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/5253/firmado_qr.pdf

millones, setecientos sesenta y cinco mil, trescientos catorce pesos, 27/100 M.N) y que se encuentran integradas de la siguiente manera:

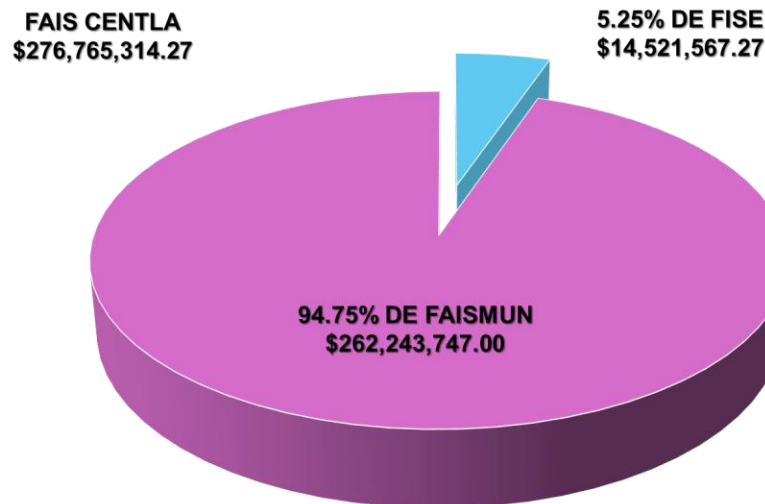
Tabla 6. Presupuesto Asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para el Municipio de Centla para el Ejercicio Fiscal 2024.

FAIS	
\$276,765,314.27 ⁶	
FISE	FAISMUN
\$14,521,567.27	\$262,243,747.00

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Ilustración 5. Distribución de los Recursos del FAIS en el Municipio de Centla.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAIS EN EL MUNICIPIO DE CENTLA



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

⁶ **Fuente:** Presupuesto de Egresos Inicial 2024 del Municipio de Centla, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco Edición 8489, Suplemento "C", de fecha 13 de enero de 2024. Disponible para consulta en: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/5253/firmado_qr.pdf

VII.2. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.

El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos es un instrumento financiero establecido en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos creado con el propósito de resarcir las afectaciones sociales y ecológicas generadas por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Está constituido por el 100% de los ingresos recaudados a través del impuesto por dichas actividades.

Este fondo se divide en dos grandes categorías geográficas: regiones terrestres y regiones marítimas. En las regiones terrestres, el total de los recursos se destina a la entidad federativa donde se ubique el área contractual o de asignación, con la obligación de transferir al menos el 20% a los municipios directamente involucrados. En las regiones marítimas, la totalidad de los recursos se asigna a la entidad federativa correspondiente, debiendo destinar también un mínimo del 20% a aquellos municipios que presenten daños al entorno social y ecológico a causa de la actividad petrolera.

Los municipios beneficiarios deben destinar los recursos exclusivamente a inversión en infraestructura, en rubros como: rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, drenaje público, manejo de residuos sólidos, sistemas de agua potable, reforestación y recuperación de cuerpos de agua, obras de movilidad urbana, pavimentación, electrificación, alumbrado público, obras o acciones de protección civil y reconstrucción tras desastres naturales. Asimismo, hasta un 3% del total puede ser empleado para estudios y evaluación de proyectos.

Asimismo, conforme a la Ley de Ingresos del municipio de Centla⁷ se estimó un total de **\$27,245,438.00** (veintisiete millones doscientos cuarenta y cinco mil

⁷ **Fuente:** Iniciativa de la Ley de Ingresos del municipio de Centla para el ejercicio fiscal 2024.- Publicada en la página oficial del Congreso del Estado de Tabasco. Disponible para consulta en:

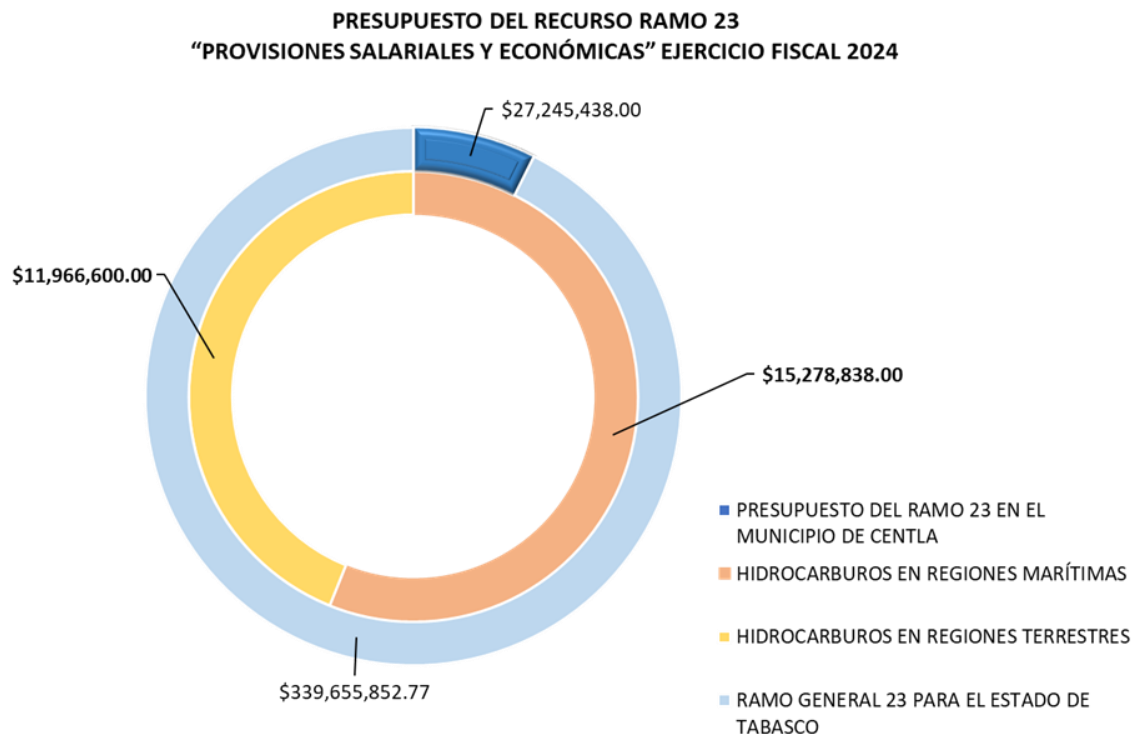
cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) los cuales fueron distribuidos como parte del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, conforme a lo siguiente:

Tabla 7. Presupuesto Estimado del Ramo 23 en el municipio de Centla para el Ejercicio Fiscal 2024.

TOTAL ESTIMADO DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS DEL MUNICIPIO DE CENTLA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024	
\$27,245,438.00	
HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMA	HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRE
\$15,278,838.00	\$11,966,600.00

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

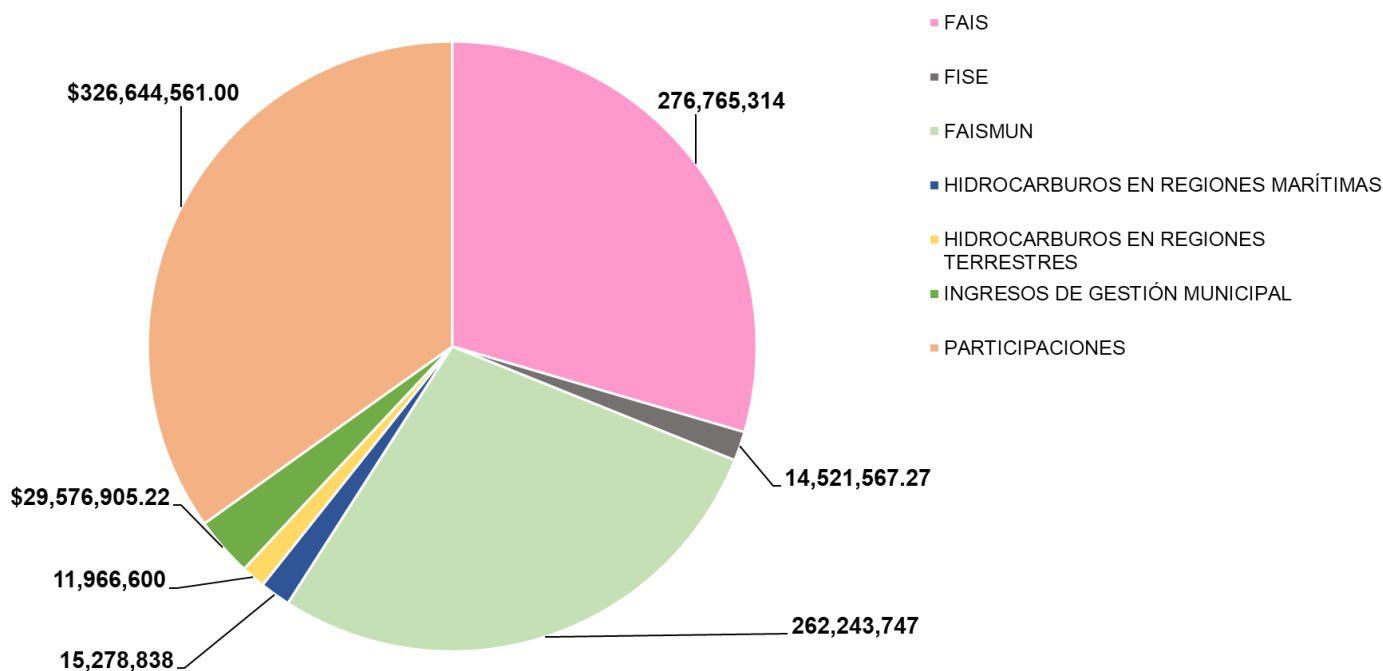
Ilustración 6. Presupuesto del Recurso Ramo 23 durante el ejercicio fiscal 2024 en el municipio de Centla.



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Ilustración 7. Gráfica comparativa de los Recursos Económicos distribuidos en el municipio de Centla en el ejercicio fiscal 2024.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO EJERCICIO FISCAL 2024



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C

VII.3. ACCIONES SUJETAS A EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K004.- URBANIZACIÓN.

Este programa presupuestario pertenece a la modalidad “K.- *Proyectos de Inversión*”, los cuales consisten en proyectos de obra pública o aquellos destinados a la adquisición de activos fijos.

El programa presupuestario: **K004.- Urbanización**, el cual consiste en construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra.

Tabla 8. Datos del Titular del Ente.

NOMBRE DEL PROGRAMA	K004.- Urbanización.
EJERCICIO FISCAL	2024
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Presidencia.
DATO DEL (A) TITULAR (PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024)	Lic. Lluvia Salas López.
PUESTO	Presidenta Municipal.
DATOS DEL(A) TITULAR (PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024)	Ing. Saúl Armando Rodríguez Rodríguez.
PUESTO	Presidente Municipal.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

El proceso de evaluación de consistencia y resultados permite la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa presupuestario: **K004.- Urbanización**; mediante los criterios técnicos establecidos por el CONEVAL en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, en el cual se establece la aplicación de un cuestionario a las áreas encargadas de la planeación, programación, ejecución y control del gasto. Este cuestionario consta de 6 apartados y 51 preguntas, divididas en 34 esquemas binarios y 17 esquemas que no incluyen niveles de respuestas.

Mediante este cuestionario se recolecta información de los operadores del programa presupuestario, con la finalidad de conocer la percepción en cuanto a la operación y funcionamiento del programa presupuestario, y se realiza conforme a la objetividad de los seis apartados del cuestionario estructurado.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 9. Análisis de Apartados del Proceso de Evaluación.

APARTADO	OBJETIVIDAD	PREGUNTAS	PUNTAJE
Diseño	Análisis de la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	1 - 13	13
Planeación y Orientación a Resultados	Identificación de los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados con los que cuenta el programa.	14 – 22	9
Cobertura y Focalización	Analiza la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, así como los avances obtenidos en el ejercicio fiscal evaluado.	23 – 25	3
Operación	Análisis de los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario o en la normatividad establecida, así como en los sistemas de información con los que cuenta el programa y que permiten una rendición de cuentas.	26 – 42	17
Percepción de la Población Atendida	Revisa la existencia de mecanismos que permitan conocer la percepción de la población atendida con el programa presupuestario e identifica los instrumentos empleados para recolectar la información y medir el grado de satisfacción.	43	0
Medición de Resultados	Estudia los resultados finales del programa presupuestario respecto de la atención dada a los destinatarios finales del programa y los avances obtenidos en la disminución de problemáticas mediante la aplicación de los recursos del programa presupuestario.	44 – 51	8
TOTAL			51

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Adicionalmente, se revisó y analizó la información documental, provista por el Ayuntamiento Constitucional de Centla, la cual consiste en:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Centla, Tabasco.
- Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Expediente Técnico de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario: K004.- Urbanización.
- Actas e informes de gastos y operación de los recursos.

- Documentos normativos.
- Registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas.
- Documentación pública.



CONCERTALB S.C.



**DESCRIPCIÓN DEL
ENTE Y OPERADORES
DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

VIII. DESCRIPCIÓN DEL ENTE Y OPERADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

VIII.1. DATOS DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO⁸.

El municipio de Centla, Tabasco, se ubica al norte del estado de Tabasco, en la subregión de los Pantanos dentro de la región Usumacinta. Su cabecera municipal es la ciudad y puerto de Frontera, la cual cuenta con una división territorial que se encuentra conformada por 53 ejidos, 74 rancherías, 4 poblados, 25 colonias rurales, 11 colonias agrícolas y ganaderas, 3 fincas, 2 fraccionamientos rurales y 3 villas. Su extensión corresponde al 10.8% del total del estado; lo que coloca al municipio en el cuarto lugar en extensión territorial, con una extensión de 3,093 km.

VIII.2. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

La Secretaria de Bienestar, determina en la publicación del Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024⁹, que, en el municipio de Centla, Tabasco, se ubican 5 localidades con esta denominación, dentro de las cuales se identifican:

Tabla 10. Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Municipio de Centla.

No.	CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO	MUNICIPIO O ALCALDIA	CLAVE DE LOCALIDAD	LOCALIDAD
1	27	Tabasco	27003	Centla	270030001	Frontera
2	27	Tabasco	27003	Centla	270030015	Cauhtémoc
3	27	Tabasco	27003	Centla	270030035	Ignacio Allende
4	27	Tabasco	27003	Centla	270030056	Simón Sarlat
5	27	Tabasco	27003	Centla	270030061	Vicente Guerrero

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

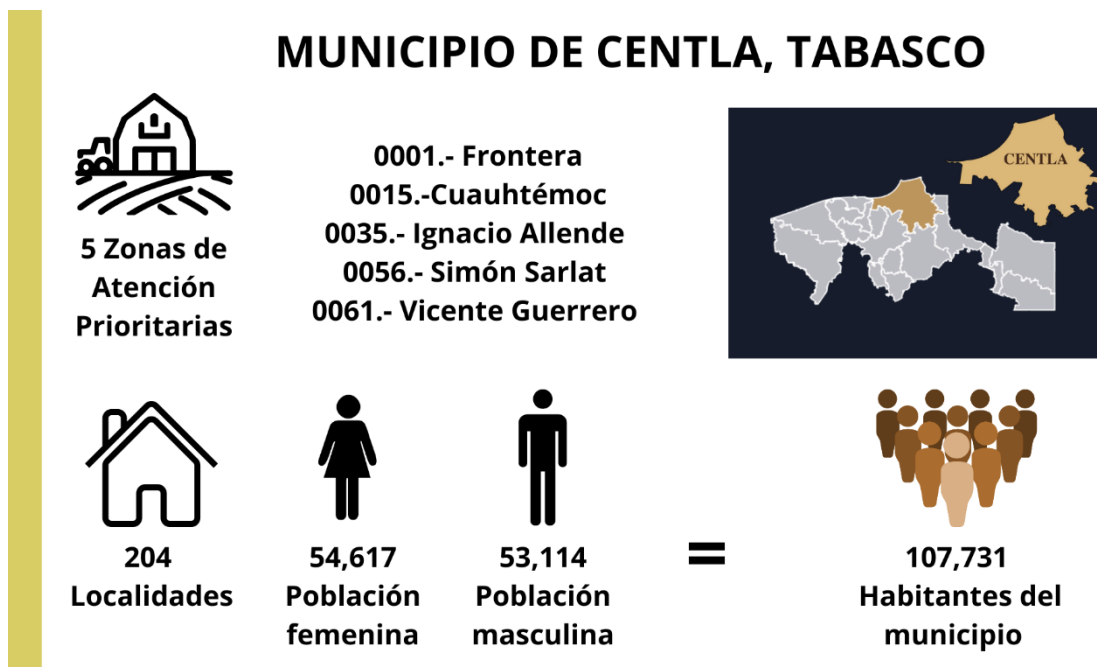
⁸ **Fuente:** Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

Disponible en: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/3087/firmado_qr.pdf

⁹ **Fuente:** Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024.

Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0

Ilustración 8. Infografía del Municipio de Centla.



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de diversas fuentes¹⁰.

VIII.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

El CONEVAL de conformidad al artículo 34 de la Ley General de Desarrollo Social, establece los lineamientos y criterios para determinar la definición, identificación y la medición de la pobreza en México. En virtud de lo anterior, presentan los resultados de Medición de Pobreza a Nivel Municipio 2010 – 2020¹¹, por lo que se muestra la siguiente comparativa de la identificación de la población que presenta condiciones de pobreza en el estado de Tabasco y el municipio de Centla.

¹⁰ **Fuente:** DataMéxico, Centla Municipio de Tabasco. Disponible en:

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/centla>

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. Disponible en: <https://centla.gob.mx/index.php/plan-de-desarrollo-municipal/>

¹¹ **Fuente:** Medición de Pobreza a Nivel Municipio 2010 – 2020, CONEVAL. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Tabla 11. Identificación de las Poblaciones.

RUBRO	MUNICIPIO	% MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA ENTIDAD	ENTIDAD
	CENTLA		TABASCO
Población en Pobreza	104,590	7.88%	1,326,734
Población en Pobreza Moderada	56,650	5.81%	975,439
Población en Pobreza Extrema	47,940	13.65%	351,296

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de CONEVAL.

VIII.3.1. POBLACIÓN.

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020¹², realizado por el INEGI, el estado de Tabasco cuenta con una población total de 2,402,598 habitantes, de los cuales, el 4.48% habita en el municipio de Centla.

Este municipio presenta una población total de 107,731 habitantes, conformada por 54,617 (50.7%) mujeres y 53,114 (49.3%) hombres.

VIII.3.2. POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES CON MAYOR GRADO DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CENTLA EN 2024.

La Secretaria de Bienestar, determina en la publicación del Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024¹³, que, en el municipio de Centla, Tabasco, se ubican 5 localidades con esta denominación, por lo que se considera que existe un total de 42,718 habitantes que presentan rezago social.

¹²**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

¹³ **Fuente:** Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0

Tabla 12. Población en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Municipio de Centla en 2024.

No.	CLAVE DE LOCALIDAD	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
1	270030001	Frontera	23,024	12,070	10,954
2	270030015	Cauhtémoc	3,476	1,772	1,704
3	270030035	Ignacio Allende	3,547	1,829	1,718
4	270030056	Simón Sarlat	3,317	1,642	1,675
5	270030061	Vicente Guerrero	9,354	4,795	4,559
TOTAL			42,718	22,108	20,610

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

VIII.4.PRINCIPALES CARENCIAS.

La Secretaría de Bienestar actualiza anualmente las principales carencias y desigualdades de la población a nivel estado y municipio, por lo que publica el Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social. Es importante mencionar, que los indicadores presentados a continuación no son acumulables entre ellos, ya que un mismo individuo puede estar contabilizado en uno o más de los indicadores expuestos.

VIII.4.1. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL ESTADO DE TABASCO EN 2024.

Las principales carencias y desigualdades que existen en el estado de Tabasco, conforme a lo publicado en el Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social 2024¹⁴, por la Secretaría de Bienestar, son las siguientes:

¹⁴ **Fuente:** Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social 2024. Estado de Tabasco. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889972/27003Centla2024.pdf>

Tabla 13. Carencias Sociales en el Estado de Tabasco en el año 2024.

CARENCIAS SOCIALES	POBLACIÓN
Rezago Educativo	437,990
Acceso a los Servicios de Salud	1,094,136
Acceso a la Seguridad Social	1,423,490
Calidad y Espacios de la Vivienda	301,332
Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda	1,073,164
Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad	949,965

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

VIII.4.2. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CENTLA EN 2024.

El municipio de Centla presenta las siguientes carencias conforme a la información publicada en el Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social 2024¹⁵:

Tabla 14. Carencias Sociales en el Municipio de Centla en el año 2024

CARENCIAS SOCIALES	POBLACIÓN
Rezago Educativo	16,248
Acceso a los Servicios de Salud	35,931
Acceso a la Seguridad Social	114,112
Calidad y Espacios de la Vivienda	20,941
Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda	108,022
Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad	98,280

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

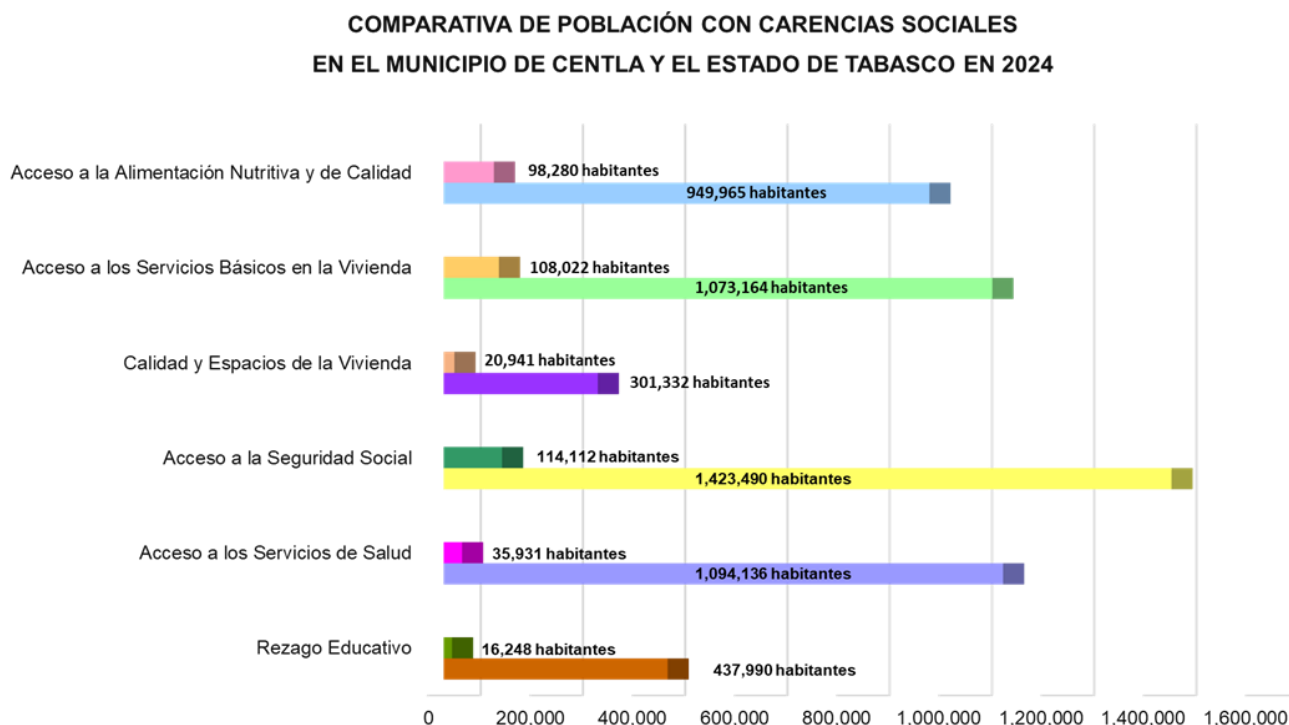
Es importante mencionar que se identifican indicadores en los que la población es mayor a la población total del municipio establecida conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI; esto se debe a que la Secretaría de Bienestar utiliza como medio cuantificador, las proyecciones de la población de los municipios de México, 2015-2030, para el año 2022, realizado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

¹⁵ **Fuente:** Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social 2024. Municipio de Centla. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889972/27003Centla2024.pdf>

VIII.4.3. COMPARATIVA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS EN EL ESTADO DE TABASCO Y EN EL MUNICIPIO DE CENTLA EN 2024.

Para poder tener una perspectiva sobre las principales carencias que enfrenta la población del municipio de Centla, respecto a la situación que presenta la población general del estado de Tabasco, presentamos la siguiente comparativa:

Ilustración 9. Gráfica Comparativa de Carencias entre el Municipio de Centla y el Estado de Tabasco en 2024.



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la Secretaría de Bienestar¹⁶.

¹⁶ **Fuente:** Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, 27003-Centla. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889972/27003Centla2024.pdf>

Tal y como se mencionó anteriormente, los indicadores no son acumulables entre ellos, ya que un mismo individuo puede presentar una o más carencias, conforme a los indicadores expuestos.

VIII.4.4. COMPARATIVA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS A NIVEL MUNICIPIO.

Tabla 15. Comparativa de Evolución de la Población en Pobreza Extrema a Nivel Municipal en Tabasco 2015-2020.

No.	MUNICIPIO	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2015	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2020	DIFERENCIA DE LA POBLACIÓN DE 2015 A 2020	DIFERENCIA PORCENTUAL DE 2015 A 2020
1	Balancán	7,495	10,140	2,645	35.29%
2	Cárdenas	26,096	36,410	10,314	39.52%
3	Centla	17,597	47,940	30,343	172.43%
4	Centro	17,815	42,046	24,231	136.02%
5	Comalcalco	21,120	28,259	7,139	33.80%
6	Cunduacán	16,270	25,066	8,796	54.06%
7	Emiliano Zapata	1,600	3,302	1,702	106.38%
8	Huimanguillo	18,162	33,281	15,119	83.25%
9	Jalapa	3,231	4,355	1,124	34.79%
10	Jalpa de Méndez	8,903	19,767	10,864	122.03%
11	Jonuta	5,352	6,386	1,034	19.32%
12	Macuspana	16,958	40,709	23,751	140.06%
13	Nacajuca	8,264	15,964	7,700	93.16%
14	Paraíso	5,650	16,003	10,353	183.24%
15	Tacotalpa	7,455	10,174	2,719	36.47%
16	Teapa	3,000	4,142	1,142	38.07%
17	Tenosique	6,246	7,351	1,105	17.69%
TOTAL		191,214	351,295	160,081	83.72%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de CONEVAL¹⁷.

¹⁷ **Fuente:** Índice de Rezago Social 2020, CONEVAL, disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

Nota Metodológica: Es importante mencionar que en la diferencia porcentual de 2015 a 2020, los valores son representados en positivo, sin embargo, para considerarse una reducción real de población en pobreza extrema, el valor del porcentaje tiene que estar representado en negativo.

VIII.5. OPERADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K004.- URBANIZACIÓN.

Tabla 16. Datos del Operador del Programa Presupuestario K004.

NOMBRE DEL PROGRAMA	K004.- Urbanización.
EJERCICIO FISCAL	2024
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM).
DATO DEL (A) TITULAR (PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024)	Ing. José Geovanni Guillen Ramos.
PUESTO	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
DATOS DEL(A) TITULAR (PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024)	Arq. Manuel Antonio Canul Méndez.
PUESTO	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 17. Ficha Técnica de Identificación del Programa Presupuestario K004.

TEMA	DESCRIPCIÓN		
1. ENTE RESPONSABLE	Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.		
2. TITULAR DEL ENTE	Lic. Lluvia Salas López.		
3. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K004.- Urbanización.		
4. MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.		
5. FUNCIÓN	La implementación de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento son esenciales para mejorar las condiciones de vida de la población en la municipalidad.		
6. ÁMBITO DE COBERTURA	Municipal.		
7. UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM).		
8. TITULAR(ES) DE LA UNIDAD RESPONSABLE	Ing. José Giovanni Guillen Ramos, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. (Periodo 2021-2024) Arq. Manuel Antonio Canul Méndez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. (Periodo 2024-2027)		
9. PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER	El municipio de Centla carece de infraestructura urbana adecuada		
10. PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Mejorar la funcionalidad, la habitabilidad y la sostenibilidad de los entornos urbanos, contribuyendo así al bienestar y al desarrollo integral de las comunidades urbanas		
11. OBJETIVO DEL PROGRAMA	Mejorar la calidad de vida de los residentes en entornos urbanos mediante la planificación, desarrollo y mantenimiento de infraestructuras físicas y servicios básicos		
12. POBLACIÓN	2024		
	Mujeres	Hombres	Total
Población Potencial	54,617	53,114	107,731
Población Objetivo	54,617	53,114	107,731
Población Atendida	27,874	26,390	54,264

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 17. Ficha Técnica de Identificación del Programa Presupuestario K004.

13. METAS	2024	
	Metas Totales Previstas	Metas Totales Alcanzadas
	– Reducir en 40% la población con carencia en infraestructura urbana. – Beneficiar al 60% de la población. – Alcanzar un 80% de ejecución en el componente. – Atender 5 localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). – Ejercer \$108,598,677.87 del presupuesto modificado.	– Reducción real de 0.019% (5 personas). – Beneficio real del 50.45% de la población. – Ejecución real del 80% en el componente. – 100% de localidades ZAP atendidas (5 localidades). – Ejercicio real de \$92,033,263.26 (84.75% del presupuesto modificado).
14. LOCALIDADES ATENDIDAS	Localidades	Obras Realizadas
Totales	15	39
Zonas ZAP	5	26
15. FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Ramo General 33 (Refrendo 2023)	\$4,945,269.32	
Ramo General 33	\$80,587,334.93	
Ramo General 23	\$6,500,659.01	
	2024	
16. PRESUPUESTOS TOTALES EJERCIDOS	\$92,033,263.26	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

VIII.6. PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE ATENDER.

De acuerdo al Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización, se identifica como el problema central del programa presupuestario, que “...El municipio de Centla, carece de infraestructura urbana adecuada...”.



CONCERTALB S.C.



APARTADO DE DISEÑO

IX. APARTADO DE DISEÑO.

IX.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

Pregunta No. 1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, – El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y – El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación: Para la ejecución del programa presupuestario, las áreas responsables cuentan con dos documentos que son parte fundamental para la organización del programa, siendo estos:

- El Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización.
- El Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Se considera un nivel 4, en virtud de que cumple con las características establecidas en la misma, tal y como se explica a continuación:

- Se identifica el problema o necesidad que se pretende atender con el programa presupuestario, en el diagnóstico del Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Aunado a lo anterior, el Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización, establece en el *“Formato 6. Estructura Analítica del ML-MIR”* el problema central que se requiere atender, definiéndolo como *“Habitantes del municipio no cuentan con infraestructura urbana que les permite una mayor comodidad y disponibilidad de servicios públicos”*, por lo que se considera como una situación que puede llegar a revertirse.
- Así mismo, en el *“Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo”* del Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización, se define como población potencial, a todo el municipio, sin embargo, no se identifica en el rubro de cuantificación el total de habitantes.
- Por último, al ser documentos de planeación y organización internos, se requiere se actualicen de manera periódica, por lo tanto, se realiza un seguimiento trimestral y anual de las metas planteadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para revisar los resultados de las mismas y plantear la reestructuración de la MIR en caso de ser necesario, para el siguiente ejercicio fiscal, por lo que se actualiza anualmente el Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización. Asimismo, el Programa Operativo Anual (POA) Municipal de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se actualiza de manera anual, ya que es necesario modificar los datos planteados en el diagnóstico.

Pregunta No. 2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

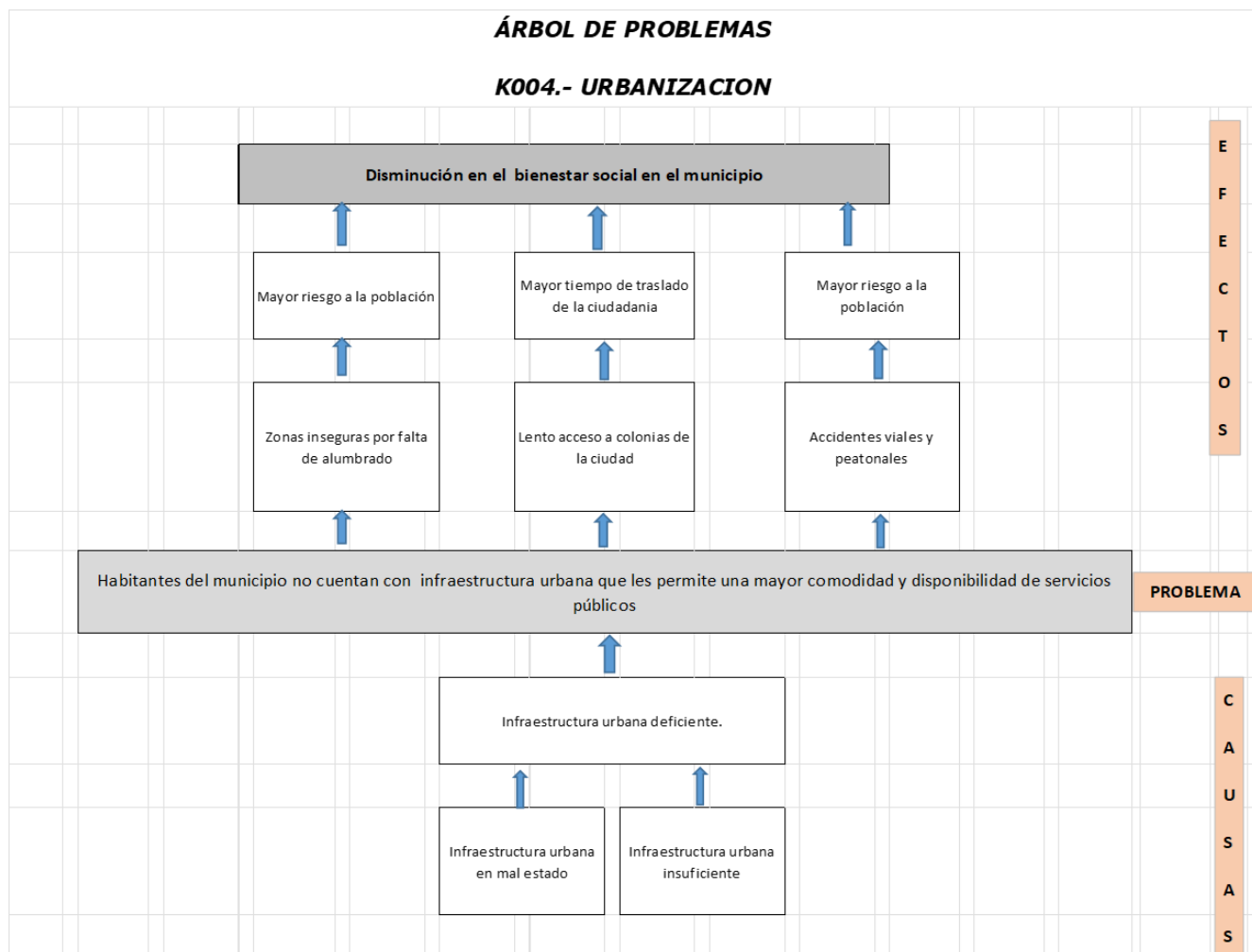
Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y – El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y – El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación: Conforme al Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización, se identifican 5 problemáticas en el “*Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la Identificación del Problema Central*”, las cuales se describen a continuación: “1.- Calles en mal estado”, “2.- Dificil acceso a diferentes puntos del municipio”, “3.- Calles sin iluminación”, “4.- Hundimientos en diversos puntos de la ciudad”, por último, “5.- Inseguridad en las zonas con poco alumbrado”. Por lo tanto, en el formato 6 se presentan los efectos, la descripción del problema, la magnitud del mismo, así como las causas que lo originan. Sin embargo, no existe congruencia plena entre dichas causas y las problemáticas previamente establecidas en la Matriz de Motricidad, lo que limita la consistencia en la justificación del problema central.

Ilustración 10. Árbol de Problemas del Programa Presupuestario K004.



Fuente: Información del Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización.

De igual manera, en el “*Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo*” del Expediente Técnico de MML-MIR, se clasifica como población potencial a todos los habitantes del municipio, sin embargo, no se especifica una cuantificación.

Es posible identificar la ubicación territorial de la población que presenta el problema o necesidad planteado en la pregunta No. 1; esto se identifica en el “*Formato 9. Cobertura Geográfica*”, en donde se desglosan las localidades y la población total del mismo.

Por último, como se mencionó anteriormente, el Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización, se actualiza de forma anual, por lo que se cumple con el plazo para su revisión y su actualización, por tal motivo, se cumple con los criterios establecidos en la pregunta.

Pregunta No. 3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y – La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y – Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación: Como parte de la documentación que justifica la intervención pública, el programa presupuestario cuenta con documentación que justifica la intervención pública prevista en el programa. Ya que describe la necesidad, las problemáticas

existentes y la forma en la que habrá efectos positivos atribuibles a los beneficiarios del programa presupuestario.

La documentación con la que puede sustentarse esto es:

- a) El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Centla, Tabasco.
- b) El Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización.
- c) El Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Conforme a lo anterior, y como parte de la justificación que sustenta el tipo de intervención que brinda el programa presupuestario a la población; el programa presupuestario se alinea al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Centla, Tabasco, mediante:

- **El Objetivo: 3.4.1.** *Modernizar y mejorar la obra pública que impacte en el bienestar y la calidad de vida de la población del municipio.*
- **La Estrategia: 3.4.1.1.** *Desarrollar infraestructura y obra pública que genere beneficios en el desarrollo económico y social.*
- **La Línea de Acción: 3.4.1.1.4.** *Ejecutar acciones para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la obra pública del municipio, que incremente la calidad y eficiencia de los servicios, rescatando al mismo tiempo espacios públicos.*

Así también en el Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización, y el Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se establece que el problema central del programa presupuestario es: *“Habitantes del municipio no cuentan con infraestructura urbana que les permite una mayor comodidad y disponibilidad de servicios públicos”*.

Se otorga el nivel 3, considerando lo antes expuesto; pero si existen estudios internacionales que sustentan que este tipo de intervención pública – La Urbanización- mejora la calidad de vida de las personas, como lo establece el documento: “La Nueva Agenda Urbana” que es una guía de la Organización de las Naciones Unidas, “...la cuál orienta de forma clara, como la urbanización bien planificada y gestionada puede ser una fuerza transformadora para acelerar el logro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible...”¹⁸

IX.2.ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

Pregunta No. 4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el (los) objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y – Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta, y – El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algún(as) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

¹⁸ **Fuente:** El párrafo se ha tomado de la Página: Nueva Agenda Urbana.- Organización de las Naciones Unidas.- Documento disponible para consulta en <https://onu-habitat.org/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>

Justificación: Es posible identificar que el programa presupuestario K004.- Urbanización se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Centla, Tabasco. Conforme a esto, el programa presupuestario se relaciona a los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción y por ello cumple con los criterios mencionados en la pregunta.

Tabla 18. Alineación Programática con el PMD 2021 - 2024, del Municipio de Centla, Tabasco.

EJE 3. OBRA PÚBLICA, SERVICIOS MUNICIPALES Y SEGURIDAD CIUDADANA		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
3.4.1. Modernizar y mejorar la obra pública que impacte en el bienestar y la calidad de vida de la población del municipio.	3.4.1.1. Desarrollar infraestructura y obra pública que genere beneficios en el desarrollo económico y social.	3.4.1.1.4. Ejecutar acciones para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la obra pública del municipio, que incremente la calidad y eficiencia de los servicios, rescatando al mismo tiempo espacios públicos.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del PMD 2021 – 2024, del municipio de Centla, Tabasco¹⁹.

Hallazgo: Con base en el análisis del formato 3. “Alineación con la Planeación del Desarrollo” del Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización y el Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no se determina la vinculación con el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024. Esto refleja que el programa no cuenta con una alineación y vinculación completa, al omitir la mención del Programa Sectorial correspondiente, lo que genera inconsistencias entre la planeación sectorial, la programación operativa municipal y la instrumentación presupuestaria.

Por lo que se sugiere que la alineación y vinculación se mejore conforme a lo siguiente:

¹⁹ **Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, del Municipio de Centla, Tabasco. Disponible en: <https://centla.gob.mx/index.php/plan-de-desarrollo-municipal/>

Sugerencia de Mejora: En virtud de que existe congruencia entre el propósito del programa presupuestario y los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Centla, Tabasco con el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024, se sugiere se integre esta alineación y vinculación al “*Formato 3. Alineación con la Planeación del Desarrollo*” del Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización; así como al apartado “*Alineación con los Planes de Desarrollo*” del Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tabla 19. Alineación Programática con el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024.

PROGRAMA SECTORIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS 2019 – 2024		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024²⁰.

IX.2.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL Pp CON EL PND Y EL PLED.

Pregunta No. 5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

²⁰ **Fuente:** Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024. Disponible en: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/12.%20Programa%20Sectorial%20Ordenamiento%20Territorial%20y%20Obras%20P%C3%ABlicas%202019-2024.pdf

Respuesta: Sí cumple.

Justificación: Es posible identificar en el “Anexo 1.3. Avance Indicadores” y el “Anexo 1.3.1. Avance de Cumplimiento de Objetivo” del Seguimiento de Avance de Indicadores proporcionado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco; que el programa presupuestario se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, tal y como se presenta a continuación:

Tabla 20. Alineación Programática con el PND 2019 - 2024.

EJE GENERAL	OBJETIVO
2. Política Social.	2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del PND 2019 – 2024²¹.

Mientras que, conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, se encuentra la siguiente alineación:

Tabla 21. Alineación Programática con el PLED 2019 - 2024.

EJE RECTOR 2. BIENESTAR, EDUCACIÓN Y SALUD		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.	2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las familias.	2.3.3.1.1.5. Gestionar, ante las instancias competentes, mejoras en el equipamiento urbano, instalaciones de uso público, banquetas, estacionamientos y entradas a edificios públicos, que favorezcan a personas en situación de discapacidad.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024²².

²¹ **Fuente:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

²² **Fuente:** Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024. Disponible en: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/PLED%202019-2024.pdf

Sugerencia de mejora: Se sugiere considerar el eje rector 6 del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, ya que, no se identifica en el formato 3. “Alineación con la Planeación del Desarrollo” del Expediente Técnico de MML-MIR, así también como en el apartado “*Alineación con los Planes de Desarrollo*” del Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, las siguientes líneas que pueden dar cumplimiento al objetivo del programa presupuestario K004.- Urbanización.

Tabla 22. Alineación Programática con el PLED 2019 - 2024.

EJE RECTOR 6. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.
		6.3.3.1.1.3. Establecer proyectos de obra pública que coadyuven y generen inversiones en beneficio de la población.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024.

IX.2.2. ALINEACIÓN DEL PROPÓSITO CON LOS ODS.

Pregunta No. 6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015, de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Respuesta: Sí cumple.

Justificación: Conforme al Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización, se considera que se cumple en este aspecto, y que existe una vinculación directa, ya que como se plantea en el “Formato 3. Alineación con la Planeación del Desarrollo” del Expediente Técnico antes mencionado; el programa presupuestario cumple con al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal y como se presenta a continuación:

Tabla 23. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

OBJETIVO DEL Pp	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL QUE SE VINCULA	META DEL ODS AL QUE SE VINCULA
El municipio cuenta con infraestructura urbana que les permite una mayor comodidad y disponibilidad de los servicios públicos.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de las Naciones Unidas²³.

Sugerencia de Mejora: Dado que el programa presupuestario cuenta con evidencia científica internacional que demuestra que los proyectos de urbanización inciden positivamente en la calidad de vida de la población, al otorgar acceso al desarrollo y mejores condiciones de bienestar, se recomienda considerar como referencia el estudio “La Nueva Agenda Urbana” publicado por la Organización de las Naciones Unidas. Dicho documento ofrece criterios, análisis, metodologías y lineamientos aplicables a la planeación y desarrollo urbano de las localidades.

Se sugiere que este estudio se incorpore como sustento para la elaboración y diseño de los documentos de planeación interna, integrándolo tanto al Programa Operativo Anual (POA) como al Expediente Técnico de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K004.- Urbanización. Esta integración permitirá fortalecer la coherencia, la redacción y los elementos de planeación del programa.

Para facilitar su consulta, se proporciona el enlace electrónico correspondiente al citado documento: Documento: “La Nueva Agenda Urbana”, disponible en: <https://onu-habitat.org/images/Publicaciones/Nueva-Agenda-Urbana-Illustrada.pdf>

²³ **Fuente:** Objetivos de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

IX.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

IX.3.1. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

IX.3.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

Pregunta No. 7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y – Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y – Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación: Es posible comprobar que la población se encuentra definida, tal y como se sustenta en el “*Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo*” del Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización, en donde se clasifica la población potencial o afectada, cuantificando a las personas que habitan en el municipio de Centla, mismas que presenten carencias de infraestructura urbana.

Además, el “*Formato 16. Ficha de los Medios de Verificación*” del Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización, permite identificar las fuentes de información, las cuales sirven para determinar el cumplimiento de las metas del programa presupuestario.

Por último, como se ha mencionado a lo largo del presente documento, se realiza un seguimiento de avance de indicadores proporcionado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE), el cual se emite de manera trimestral, por lo que se revisa y actualiza la población beneficiada de manera constante. Se considera que se cumple con las características requeridas por la pregunta.

Hallazgo: Sin embargo, existen algunas discrepancias en los registros de los formatos:

En el Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo del Expediente Técnico de la MML-MIR, se establece como población potencial a la totalidad del municipio. Sin embargo, en el apartado de cuantificación no se consigna el número total de habitantes, lo que limita la precisión del diagnóstico y la correcta estimación de la cobertura del programa.

Sugerencia de Mejora: Es necesario que las cuantificaciones de población sean concretas y se mencionen de manera correcta en los documentos de planeación y organización del Pp. K004.

Pregunta No. 8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación: La DOOTSM cuenta con una base de datos denominada “*Reporte de Avances Físicos de Obra*”, en la cual se registran los proyectos que se ejecutan, desde el inicio hasta el término del mismo. En este documento se registran los siguientes datos:

1. Rubro (clave y nombre del programa presupuestario).
2. Origen de los recursos.
3. No. OP (número único con el que se identifica a proyecto).
4. Nombre de la obra.
5. Localidad.
6. Beneficiados (población beneficiada con el proyecto).
7. Meta (programada y ejercida).
8. Unidad.
9. No. de contrato.

10. Monto autorizado.
11. Monto contratado.
12. Importe anticipo.
13. Monto ejercido.
14. Saldo.
15. Empresa contratista.
16. Residente.
17. Plazo de ejecución según contrato (fecha de inicio y fecha de término).
18. Plazo de ejecución real (fecha de inicio y fecha de término).
19. Avance físico total.

Adicionalmente, la DOOTSM cuenta con:

- a) **Registros informáticos**, en los que desglosa la población beneficiada por género, y menciona el total de viviendas beneficiadas.
- b) **Expediente técnico inicial de la obra**, donde se registran los datos de la localidad que se beneficiará, el total de población a beneficiar, los trabajos a ejecutar y los plazos para la ejecución de los mismos.
- c) **Plataforma MID'S**, en la cual se lleva un registro de los proyectos sujetos a consideración para su ejecución con recursos federales, desglosando el folio del proyecto, nombre del proyecto, monto planeado a invertir, territorio beneficiado, incidencia del proyecto, acreditación de pobreza extrema y estatus de firma.
- d) **Expediente de obra**, en donde se documenta completamente todo el proceso de ejecución de los proyectos realizados, esto conforme a lo previsto en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, en donde se estipulan los mecanismos para el resguardo de información.

Por su parte, la Dirección de Programación, cuenta con un control de gastos, denominado “*Reporte de Obras*”, en donde desglosa: la clave de inversión, programa presupuestario, descripción, localidad, fuente de financiamiento, fecha de inicio programado, fecha de término programado, fecha de inicio real, fecha de término real, presupuesto modificado, presupuesto devengado, situación, meta, población beneficiada, porcentaje de avance físico y porcentaje de avance financiero.

Pregunta No. 9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: Sí cumple.

Justificación: En materia de información socioeconómica, el Programa Presupuestario considera, las zonas de atención prioritaria así como aquellas que presenten alto grado de marginación y de rezago social. Para ello, utiliza el Catálogo de MID´S y conforme a esto determina las zonas que requieren mayor atención e intervención.

La recolección de información de los beneficiarios se logra a través de la creación de los Comités Comunitarios de Obras, y mediante la celebración de Asambleas Comunitarias para la Priorización de Obras, las cuales consisten en reuniones en las que participa la población de aquellas localidades que solicitan y requieren proyectos u obras, por lo que, además de levantar una lista de asistencia, se recaban los datos de la población que pueda beneficiarse con los proyectos.

Con esto, se da cumplimiento a lo dispuesto en el numeral “3.2. *Participación Social en el FAISMUN*” del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 12 de enero de 2023 en el Diario Oficial de la Federación; en donde se hace la mención de que “...*La participación social es un derecho ciudadano, por lo que se considera un componente fundamental para el desarrollo social. La participación de la ciudadanía en la toma de decisiones es importante para que los gobiernos locales, en el marco de sus responsabilidades, planifiquen proyectos que atiendan las necesidades reales de la población objetivo*²⁴...”.

IX.4.EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Pregunta No. 10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación: El programa presupuestario no cuenta con Reglas de Operación propias, sin embargo, conforme al oficio No. DOOTSM/1083-1/2025, se entiende que utiliza para su operación y aplicación de recursos el Acuerdo por el que se

²⁴ **Fuente:** Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0

Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social²⁵, en las cuales se establece en el numeral “2.5 *Rubros Generales del FAIS*”, las condiciones de factibilidad que garanticen el correcto funcionamiento de la obra, por lo que establecen:

- **VIII.- Urbanización:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, que consisten en modificar y mejorar los espacios públicos, con el objetivo de contribuir al desarrollo social y económico, así como a la disminución del rezago en infraestructura de la población objetivo.

También es posible identificar que cuentan con los siguientes documentos propios para normar y regular su operación:

- a) Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Centla, Tabasco.
- b) Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización.
- c) Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Se identifica en el Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que es factible efectuar la siguiente verificación de elementos.

²⁵ **Fuente:** Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 24. Análisis de la Estructura de la MIR del Pp K004.

NIVEL	NÚMERO DE INDICADORES	RESUMEN NARRATIVO	SINTAXIS ADECUADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	SE IDENTIFICA CON LA ROP O NORMATIVA DEL Pp
Fin	1 indicador de impacto.	Contribuir al desarrollo del bienestar social de los habitantes del municipio de Centla, mediante el programa de Urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	1 indicador estratégico.	El municipio mejora en la calidad de infraestructura en urbanización, para beneficio de la población.	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	1 indicador estratégico.	Acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura en urbanización en el municipio.	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 01	1 indicador de estratégico.	Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener en buen estado la infraestructura en urbanización en el municipio.	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

La MIR del programa presupuestario puede consultarse a detalle en el “ANEXO III.1. *MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS*”.

Con la finalidad de determinar la adecuada construcción de la MIR del programa presupuestario K004.- Urbanización, se efectuó la siguiente valoración de objetivos:

- a) El **Fin** del programa presupuestario tiene como objetivo “*Contribuir al desarrollo del bienestar social de los habitantes del municipio de Centla, mediante el programa de Urbanización*”.

El análisis a esto es el siguiente:

- El indicador que presenta es de impacto por lo que es adecuado;
- La sintaxis requiere mayor precisión y claridad;

- Los medios de verificación son adecuados, pero son los mismos para todos los niveles de la MIR, por lo que pudieran ser más específicos.
- Los supuestos están, pero tienen un cumplimiento parcial, ya que están incorrectamente formulados, se requiere reformularlos.

b) El **Propósito** del programa presupuestario en su objetivo plantea que “*El municipio mejora en la calidad de infraestructura en urbanización, para beneficio de la población*”;

El análisis es el siguiente:

- El ámbito de medición formulado es estratégico, este indicador se expresa en términos amplios y no precisa indicadores de servicio o funcionalidad, por lo que es mejorable, pero parcialmente correcto.
- La sintaxis requiere mayor precisión y claridad,
- Los medios de verificación se repiten en todos los niveles y son insuficientes.
- El supuesto se considera de cumplimiento parcial, ya que no cumple con la definición de factores externos y no controlables por lo que si se requiere reformularlo.

c) El objetivo del **Componente** del programa presupuestario consiste en “*Acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura en urbanización en el municipio*”, el análisis es el siguiente:

- Este indicador establece un ámbito de medición estratégico, está vinculado con las actividades, y aunque su definición es genérica se encuentra correcto.
- La sintaxis, requiere mayor precisión.
- Los medios de verificación son repetitivos como se ha mencionado anteriormente.

- El supuesto se considera de cumplimiento parcial, ya que no cumple con la definición de factores externos y no controlables por lo que si se requiere replantearlo.
- d) La **Actividad 01** del programa presupuestario es *“Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener en buen estado la infraestructura en urbanización en el municipio*, el análisis es el siguiente:
- El ámbito de medición es estratégico, se encuentra centrados en cumplimiento físico de acciones, lo que es correcto para el nivel de actividades.
 - La sintaxis requiere mayor precisión.
 - El medio de verificación se repite nuevamente en este indicador.
 - El supuesto se considera un cumplimiento parcial, ya que no cumple con la definición de factores externos y no controlables por lo que si se requiere re- estructurar este aspecto.
- e) La **Actividad 02** del programa presupuestario es *“Asignación de presupuesto para la ejecución del programa de infraestructura en urbanización en el municipio”*, el análisis es el siguiente:
- El ámbito de medición del indicador es estratégico, y se encuentra centrado en medir el comportamiento presupuestal del programa, lo que resulta correcto.
 - El medio de verificación se considera correcto dado que cita el “Decreto de presupuesto de egresos inicial 2024 del municipio de Centla”.
 - El supuesto presenta un cumplimiento parcial, ya que no cumple con la definición de factores externos y no controlables por lo que se requiere replantearlo.
 - Se sugiere que se adicionen actividades para medir procesos complementarios como supervisión y mantenimiento preventivo.

IX.5. ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Pregunta No. 11.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: Conforme a los criterios establecidos por el CONEVAL para la elaboración de indicadores y a la Metodología de Marco Lógico estos deben de contener: Nombre, Programa o Fondo al que corresponden; el objetivo para el cual se estima su cumplimiento, la definición del indicador, el tipo, para determinar si es de gestión o estratégico, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición y las características de las variables que posean.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Además, de ser indicadores compuestos, deben de tener una línea base que sirva de referencia o de punto de partida para remitir un dato en específico a partir del cual iniciará su medición, y por último deben de establecer metas que corresponden al periodo a medir, aunado a que, de tener variables, estas deberán señalarse e incorporarse dentro de las metas.

Las anteriores características son analizadas en este mismo documento a detalle en el “ANEXO IV” denominado “INDICADORES”.

Además de los criterios planteados, los indicadores pueden ser revisados mediante los criterios CREMAA, con los cuales se determina si la redacción de los indicadores que conforman la MIR son considerados adecuados. Estos criterios se interpretan conforme a lo siguiente: Claro, Relevante; Económico; Monitoreable; Adecuado; y Aportación Marginal.

Tabla 25. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Componente	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 25. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Actividad 01	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Actividad 02	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa de urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Análisis: Se identifica que se realizaron modificaciones a las metas estimadas de cada uno de los indicadores de la MIR durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, tal y como se sustenta en el Oficio No. DOOTSM/1612/2024; asimismo, este cambio se vuelve a presentar durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, sin embargo, esta modificación no se notifica a la Dirección de Programación.

Se realizó un análisis del cumplimiento de metas y comprobación de avance registrado de cada uno de los indicadores de MIR, este análisis se realizó partiendo de la meta establecida durante el tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, la cual es la que permaneció durante los últimos dos trimestres reportados:

A nivel de **FIN**, la frecuencia de medición de este indicador es anual, por lo tanto es correcto que se informe al término del cuarto trimestre, sin embargo, el medio de verificación establecido no especifica cual es el número de población con carencia en infraestructura en urbanización en 2023 y 2024, por lo tanto, para realizar el cálculo pertinente, se toma al Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 y 2024 del municipio de Centla como medio de verificación, en donde se cuantifica a la población vulnerable por carencia social. En virtud de lo anterior, se obtuvo que la población vulnerable por carencia social en 2023 fue de

26,000 habitantes, mientras que en 2024 fue de 25,995 habitantes; conforme a esta información, el dato es el siguiente:

- Partiendo de la población vulnerable por carencia social en 2023, se pretende disminuir un 40% la población que presenta esta carencia, sin embargo, siguiendo el método de cálculo el avance logrado es de 0.019% y no del 26% como se establece, ya que para 2024, la población vulnerable por carencia social solo disminuyó en 5 personas y no en 10,400 habitantes como se tenía estimado. Se sugiere plantear metas realistas, tal y como se presentó durante el segundo trimestre, al establecer una meta del 2%, ya que disminuir la población vulnerable por carencia social en más del 5% durante un solo ejercicio fiscal sería complicado.

A nivel de **Propósito**, si bien la meta planteada del 60% es realista, conforme al nombre del indicador, el avance reportado es incorrecto, en virtud de que, al realizar la comprobación mediante el método de cálculo establecido, el avance del indicador al término del ejercicio fiscal es de 100% y no del 59.8% como se identifica en cédula de seguimiento. Asimismo, se identifica que una de las variables del método de cálculo es incorrecto, ya que, conforme al nombre del indicador, el método de cálculo debería de ser *“el resultado de dividir el número de población beneficiada con el programa en infraestructura en urbanización en 2024 entre el total de la población del municipio”*; por lo que siguiendo esta fórmula se obtendría un avance del 50.45%, lo cual se considera acorde con la meta establecida.

A nivel de **Componente**, la meta estimada se considera adecuada y realista, sin embargo, se identifica que el porcentaje de avance reportado es incorrecto, en virtud de que al realizar el cálculo se obtiene como resultado un avance del 80% y no del 78% como se establece en la cédula de avance de indicadores.

Por último, a nivel de **Actividades**, se observa que, si bien la meta es adecuada, el porcentaje de avance reportado es incorrecto, en virtud de lo siguiente:

En la **Actividad 01** se reporta un avance del 53% en el porcentaje de localidades beneficiadas en Zonas de Atención Prioritaria, sin embargo, se identifica que se ejecutaron obras con el programa presupuestario K004.- Urbanización en las 5 localidades declaradas Zonas de Atención Prioritaria, por lo tanto, a este nivel el avance reportado debería de ser del 100%.

La **Actividad 02**, establece un avance del 80%, sin embargo, de acuerdo a la cédula de Gasto por Programas y Proyectos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, se modificó un monto total de \$108,598,677.87 para la ejecución del programa presupuestario, del cual se ejerció un monto total de \$92,033,263.26; derivado de lo anterior y conforme al método de cálculo, se determinó que el avance del indicador fue de 84.75%, por lo tanto, el porcentaje registrado en la cédula de seguimiento de indicadores es erróneo.

1) ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL.

Resultado: Consistencia Parcial.

- Las Actividades son pertinentes (ejecución de obras y asignación presupuestal), pero no suficientes, ya que faltan procesos complementarios como supervisión y mantenimiento preventivo.
- El Componente está vinculado con las actividades, y aunque su definición es genérica se encuentra correcto.
- El Propósito se expresa en términos amplios y no precisa indicadores de servicio o funcionalidad, por lo que es mejorable, pero correcto.
- El Fin es demasiado general y depende de factores externos, aunque su indicador refleja impacto, por lo que es mejorable y por tanto, correcto.
- Los supuestos están mal formulados y en algunos casos son resultados o condiciones internas, no externas, estos si deben de ser corregidos.

2) ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL.

Resultado: Cumplimiento Correcto, con mejoras sugeridas.

- Los indicadores existen en todos los niveles, pero presentan debilidades:
- A nivel de Fin: mide carencias de infraestructura, pero depende de fuentes externas.
- A nivel de Propósito: mide cobertura, lo que es correcto, pero también existe la posibilidad de que mida calidad de infraestructura.
- A nivel de Componente y Actividades: estos se encuentran centrados en cumplimiento físico y presupuestal, lo que es correcto para estos niveles.
- Los medios de verificación se repiten en todos los niveles y son insuficientes para medir Fin y Propósito, en este caso si se sugiere mejorarlos.
- Los supuestos no cumplen con la definición de factores externos y no controlables, por lo que si se requiere replantearlos.

3) CONGRUENCIA CONFORME A LA LISTA DE VERIFICACIÓN.

Resultado: Cumplimiento Correcto con mejoras sugeridas.

- Definición de objetivos: correcta en estructura, pero con enunciados genéricos, por lo que pueden ser mejorados.
- Sintaxis: Fin y Propósito requieren mayor precisión y claridad.
- Indicadores: existen, pero en la aplicación del cálculo se identificaron errores en los resultados. Aunado a que existe la carencia de línea base, lo que genera problemáticas para efectuar los cálculos.
- Medios de verificación: son repetitivos y limitados.
- Supuestos: incorrectamente formulados y ubicados.

Tabla 26. Tabla de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones a la Estructura de la MIR del Pp. K004.

NIVEL	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
Fin	Enunciado genérico; indicador mide carencias, pero depende de fuentes externas; supuesto no es externo.	Reformular enunciado para reflejar impacto en bienestar ciudadano; complementar indicador con fuentes locales; redefinir supuestos como factores externos.
Propósito	Indicador mide cobertura y no calidad; supuestos internos; medios de verificación limitados.	Reformular propósito con claridad; diseñar indicador de calidad/funcionalidad; diversificar medios de verificación.
Componente	Definición genérica ('acciones realizadas'); indicador centrado en ejecución; supuesto es resultado.	Precisar productos específicos; incluir indicadores de calidad; ajustar supuestos.
Actividades	Pertinentes pero incompletas; faltan supervisión y mantenimiento; supuestos internos.	Agregar actividades complementarias; depurar supuestos; mejorar trazabilidad con Componente.

Sugerencia de Mejora:

- Mejorar el enunciado del Fin para hacerlo más específico y alineado con objetivos superiores.
- Redefinir el Propósito en términos de calidad y servicio, o bien darle mayor precisión.
- Ajustar los indicadores del Propósito y Fin para medir impacto y calidad, no solo cobertura.
- Incluir medios de verificación diversificados (estadísticas oficiales, encuestas de satisfacción ciudadana, auditorías externas).
- Reestructurar los supuestos para que sean externos, relevantes y no controlables.
- Completar las Actividades con procesos de supervisión, instalación, mantenimiento y capacitación.
- Precisar los Componentes como productos específicos y verificables, vinculándolos con los objetivos de calidad.

Pregunta No. 12.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: Se identifica en el “Anexo 1.3. Avance Indicadores” y el “Anexo 1.3.1. Avance de Cumplimiento de Objetivo” del seguimiento de avance de indicadores:

- Que todos los indicadores cuentan con método de cálculo, estos anexos se entregan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) de Tabasco, como parte del cumplimiento de los informes de autoevaluación; así mismo, en el “*Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR)*” del Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización, se identifica la unidad de medida de cada uno de los indicadores.
- Estas unidades de medida buscan impulsar un desempeño, ya que conforme al objetivo que se pretende alcanzar, los indicadores están orientados a medir la operatividad del programa presupuestario. En virtud de lo anterior, se considera que los indicadores son factibles, ya que el municipio plantea metas que pueden ser alcanzadas mediante los recursos financieros, humanos y

plazos con los que se cuenta, para cumplir con el objetivo del programa presupuestario.

IX.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

Pregunta No. 13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Sí cumple.

Justificación: Tal y como se mencionó en la *Pregunta No. 4*, el programa presupuestario presenta vinculación con el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024²⁶, mediante lo siguiente:

- **Objetivo: 6.12.8.1.** Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.
- **Estrategia: 6.12.8.1.1.** Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.
- **Líneas de Acción: 6.12.8.1.1.5.** Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.

²⁶ **Fuente:** Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024. Disponible en: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/12.%20Programa%20Sectorial%20Ordenamiento%20Territorial%20y%20Obras%20P%C3%ABlicas%202019-2024.pdf



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
PLANEACIÓN Y
ORIENTACIÓN A
RESULTADOS**

X. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

X.1. INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN.

Pregunta No. 14.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El plan estratégico tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El programa sigue un proceso de planeación institucional, toda vez que cuenta con los siguientes elementos:

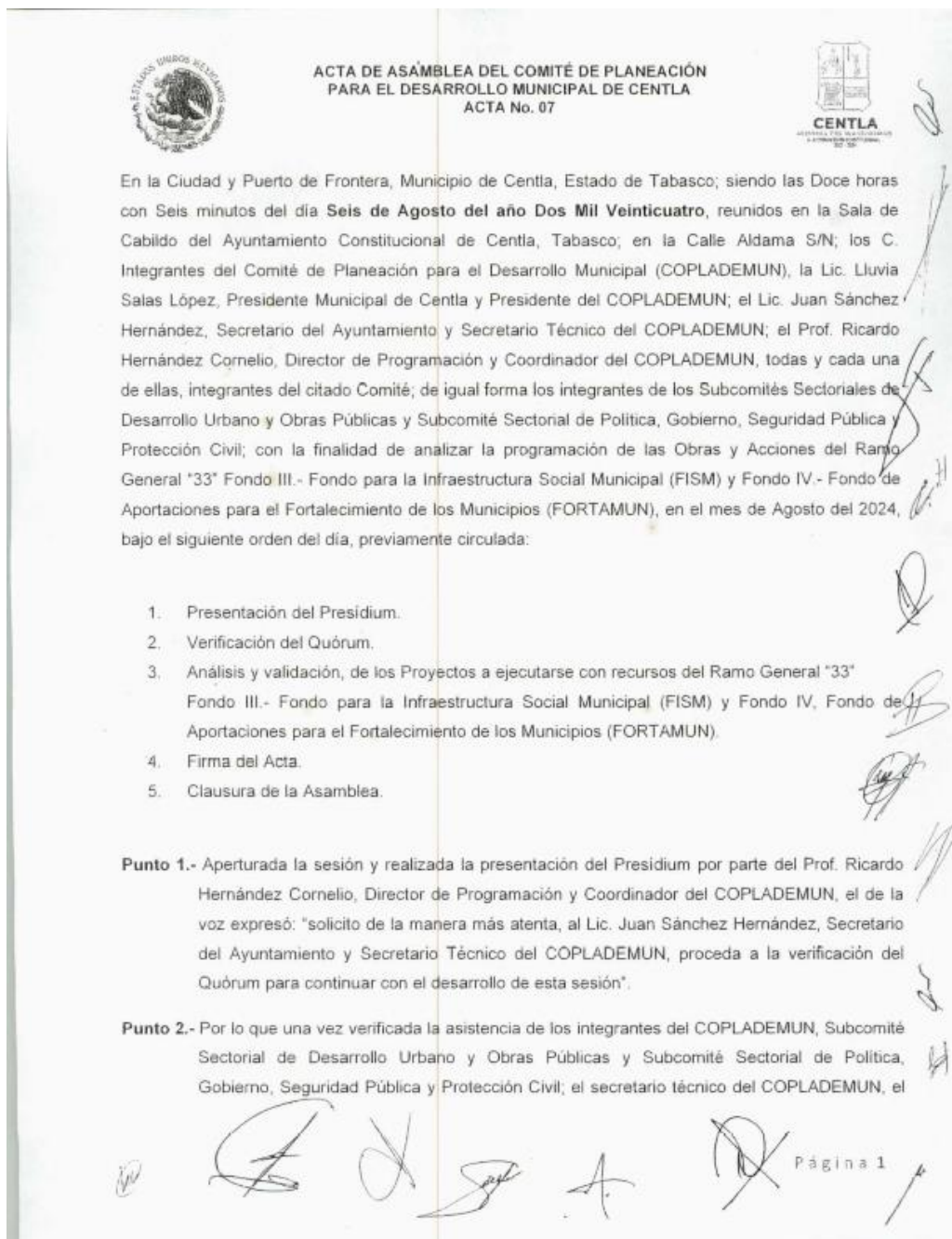
- Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización, el cual contiene: una matriz de motricidad y dependencia para la identificación del problema central, antecedentes del MML-MIR, alineación con la planeación del desarrollo, coherencia con otros programas, identificación de involucrados, estructura analítica del MML-MIR, identificación y cuantificación de la población objetivo, identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo, cobertura geográfica, criterios

para la focalización de la población objetivo, características de los bienes o servicios del MML-MIR, coherencia interinstitucional, matriz de indicadores para resultados, formato de documentación de indicadores de los MML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR), informes de desempeño y ficha de los medios de verificación.

- La DOOTSM cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el cual se describe más adelante.
- Otro de los documentos que se utilizan para el proceso de planeación del programa presupuestario, es el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Centla, Tabasco, en donde se vincula al *Eje 3. Obra Pública, Servicios Municipales y Seguridad Ciudadana*, y a la estrategia: *3.4.1 Modernizar y mejorar la obra pública que impacte en el bienestar y la calidad de vida de la población del municipio*.
- Por último, la DOOTSM proporcionó mediante los oficios No. DOOTSM/1083-3/2025, evidencias en las que es posible comprobar el seguimiento que se les da a los proyectos ejecutados por el programa presupuestario, estas evidencias se conforman por el *Acta de Asamblea del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla* y el *Acta de Cabildo*.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Ilustración 11. Acta de Asamblea del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, Acta No. 07.



Fuente: Documento proporcionado por la DOOTSM²⁷.

²⁷ **Fuente:** Oficio DOOTSM/1083-3/2025.

Ilustración 12. Acta de Cabildo.



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

El suscrito ciudadano licenciado **Juan Sánchez Hernández**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, con fundamento en lo previsto en el Artículo 97 Fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco -

C E R T I F I C A:

Que en el acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo número 07, celebrada el día 23 de agosto del año dos mil veinticuatro, se desahogó el punto **QUINTO** que corresponde a la Lectura, análisis y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo en el que se Autoriza la Ejecución de un Proyecto de obra en la Modalidad de Contrato, a Ejercer con Recursos de Intereses del Ramo General 33.- Fondo III Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; que copiado a la letra dice: -----

"...QUINTO. - En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Ciudadanos Regidores este punto corresponde a la Lectura, análisis y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo en el que se Autoriza la Ejecución de un Proyecto de obra en la Modalidad de Contrato, a Ejercer con Recursos de Intereses del Ramo General 33.- Fondo III Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a través del oficio enviado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Planeación Municipal, dando lectura de la siguiente manera: -----

"...Frontera, Centla, Tabasco; a 21 de agosto de 2024. Oficio: DOOTSM/1853/2024. Asunto: Se solicita autorización de Punto de Acuerdo. C. Lic. Juan Sánchez Hernández. Secretario del Ayuntamiento de Centla. Presente: Con fundamento al artículo 29, Fracción XII y artículo 84 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito a usted, de manera más atenta la consideración de punto de acuerdo en la próxima sesión de cabildo. -----

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE AUTORIZA POR EL CABILDO LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE OBRA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO, A EJERCER CON RECURSOS DE INTERESES DEL RAMO GENERAL 33.- FONDO III APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

I.- RAMO GENERAL 33.- FONDO III (INTERESES)

Nº. PROY.	OBRA	LOCALIDAD	META	POB. BENEF.	INVERSIÓN
OPS087	CONSTRUCCIÓN DE GUARDACIONES Y BANQUETAS, EN DIVERSAS CALLES Y TRAMOS DE LA CIUDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.	0001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.	\$15.9 2	12,070 Mujeres: 10,954 Hombres: TOTAL:	\$816,143.29

1

2024
FRENTE A LA
PROMESA

Fuente: Documento proporcionado por la DOOTSM²⁸.

²⁸ **Fuente:** Oficio DOOTSM/1083-3/2025.

Pregunta No. 15.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: Como se mencionó en la pregunta anterior, se cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el cual presenta el siguiente contenido:

- a) Glosario.
- b) Marco normativo.
- c) Diagnóstico.
- d) Alineación con los planes de desarrollo.
- e) Catálogo de programas presupuestarios.
- f) Actividades.
- g) Criterios de operatividad y selección de localidades y beneficiarios.
- h) Matriz de involucrados con responsabilidades y asignaciones.

- i) Procesos y procedimientos para ejecutar.
- j) Sistemas y registros de información.
- k) Rendición de cuentas y su seguimiento.

Este documento se actualiza anualmente y es conocido por las áreas involucradas, ya que la DOOTSM lo proporciona a la Dirección de Programación con la finalidad de que las áreas trabajen en conjunto para la ejecución del programa presupuestario.

Otro ejercicio de planeación asociado al programa presupuestario lo constituye el proceso de selección de obras a autorizar en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal – COPLADEMUN -, que sigue un procedimiento institucional en el que se verifican los proyectos de inversión.

Por último, como se ha mencionado a lo largo del presente documento, los proyectos ejecutados por el programa presupuestario son coincidentes con el Eje 3. Obra Pública, Servicios Municipales y Seguridad Ciudadana, del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Centla, Tabasco.

X.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

Pregunta No. 16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa utiliza informes de evaluación externa que tienen todas las características establecidas.

Justificación: El programa presupuestario, cumple con la aplicación de procesos periódicos de evaluación del desempeño, tal y como se muestra en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 27. Evaluaciones Realizadas al Pp K004.

EVALUACIONES REALIZADAS AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO.				
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AÑO DE EJECUCIÓN	EJERCICIO FISCAL	TIPO DE EVALUACIÓN
Evaluación Específica de Resultados Ramo 23.- Desarrollo Regional.- Programas Presupuestarios: K005.- Urbanización y K008.- Infraestructura Caminera ²⁹	K005.- Urbanización	2018	2017	Específica de Resultados
Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Programa K001 Urbanización. ³⁰	K005.- Urbanización	2015	2014	Consistencia y Resultados

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED)³¹.

²⁹ **Fuente:** Informe Evaluación Específica de Resultados del Programa Presupuestario sujeto a evaluación en el ejercicio fiscal 2018.

Disponible para consulta en: https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/364/Informe%20Final_Especificas_F015-K037-K005-K008_2018_FISM.pdf

³⁰ **Fuente:** Resumen Ejecutivo de Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Programa K001 Urbanización.

Disponible en: <https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/80/Resumen%20Ejecutivo.pdf>

³¹ **Fuente:** Portal web del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED).

Disponible en: <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html>

Estos procesos de evaluación están a cargo de la Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal, quien es la encargada de diseñar y aprobar el Programa Anual de Evaluación de Desempeño, a través del cual el proceso de evaluación sigue un procedimiento institucionalizado y organizado.

Es importante precisar que la evaluación más reciente al programa presupuestario data del ejercicio fiscal 2018, y por tanto a la fecha sería ese el último dato de comparación respecto de la forma en la que operaba el programa.

Pregunta No. 17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Información Inexistente.

Justificación: Conforme a la información proporcionada por la Dirección de Programación mediante el oficio No. DPM/914/2025, así como la información consultada en Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), en la última evaluación de desempeño realizada al programa presupuestario, no se emitieron Aspectos Susceptibles de Mejora, puesto que los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas del Estado de Tabasco, así como los formatos establecidos por el Consejo Estatal de Evaluación, fueron aprobados el 14 de Abril de 2021, bajo su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco en su edición 8202, Suplemento B³². Por lo que a la fecha de la última evaluación realizada, no se encontraba vigente la disposición establecida.

³² **Fuente:** Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas del Estado de Tabasco. Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Disponible en: <https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/files/LEPPYPP2020.pdf>

Pregunta No. 18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: Información Inexistente.

Justificación: Conforme a lo expuesto en la *Pregunta No. 17* no es posible identificar Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que no es posible desarrollar esta respuesta.

Pregunta No. 19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación: Conforme a lo expuesto en la *Pregunta No. 17* no es posible identificar este aspecto, ya que la última evaluación a este Programa Presupuestario data del año de 2018.

Pregunta No. 20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: Una evaluación específica de desempeño, permitiría medir a detalle y sin errores el cumplimiento de las metas del programa presupuestario. O bien una evaluación de Impacto que permita medir y comparar un grupo de no beneficiarios del programa con un grupo de población beneficiaria del programa.

X.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

Pregunta No. 21.- El programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación: Mediante la información proporcionada, es posible identificar un control de gastos, denominado “*Reporte de Obras*”, en donde se presentan los importes de los montos erogados por el programa presupuestario, tal y como se menciona en la *Pregunta No. 8*, en este documento se registran las localidades atendidas la población beneficiada, a su vez con este registro puede geo-referenciarse que la población beneficiada y atendida corresponda a las zonas de atención prioritaria, o bien a la que presenta los más altos índices de vulnerabilidad por habitar en zonas de alta marginación.

Aunado a lo anterior, se cuenta con los siguientes mecanismos para vigilar el avance en el logro de los objetivos propuestos:

- Se registran los informes trimestrales de autoevaluación y gestión en el sistema administrativo.

- Se elaboran las fichas de seguimiento de avance de indicadores, las cuales se actualizan trimestralmente, ya que forman parte de los informes de autoevaluación.
- La Dirección de Obras, cuenta con un sistema interno de control y registros, en el cual se actualiza constantemente el registro de avances físicos de las obras, las localidades atendidas y la población beneficiada.
- Hay un seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas y cumplidas.
- En los Expedientes de Obras de la DOOTSM, se documenta completamente todo el proceso de ejecución de los proyectos realizados, esto conforme a lo previsto en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.
- Se realiza la captura de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para informar el avance en las metas alcanzadas en el programa presupuestario.

Pregunta No. 22.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: La información que las áreas operativas del programa presupuestario recolectan para medir, llevar el seguimiento y avance en las metas planteadas es confiable debido a que:

- Se integran bases de datos que contienen toda la información que se describe en la respuesta a la *Pregunta No. 8*.
- La DOOTSM lleva un registro completo en los Expedientes de Obra, los cuales brindan información que sirve para alimentar plataformas institucionales e informes en plataformas oficiales.
- Se registra en plataformas oficiales MIDS y SRTF.
- La información se actualiza periódicamente (en la mayoría de los casos trimestralmente).
- Recolecta información sobre: acciones ejecutadas, población atendida clasificadas en hombres y mujeres.
- Los informes trimestrales de los recursos federales transferidos pueden consultarse como parte de la información publicada en cumplimiento de las obligaciones de transparencia presupuestaria, esta información se encuentra disponible en el portal web del Ayuntamiento Constitucional de Centla, en el apartado de Información Presupuestal 2021-2024, mediante el link: https://transparencia2021-2024.centla.gob.mx/ley_ingresos/

Sugerencia de Mejora: Sería deseable que se instrumentara un procedimiento para verificar el resultado de avance de indicadores para evitar discrepancias y errores de cálculo.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
COBERTURA Y
FOCALIZACIÓN**

XI. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

XI.1. ANÁLISIS DE COBERTURA.

Pregunta No. 23.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación: Como se ha expuesto durante el presente documento, es posible identificar que el programa presupuestario cuenta con la definición de la población objetivo, tal y como se expone en el “*Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo*” del Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización. Sin embargo, se identificó que en el formato 8, a pesar de que se menciona que la población potencial es toda la población del municipio, en el rubro de cuantificación no se menciona el número de población; por lo que cumple parcialmente.

En este mismo documento, se identifica el “*Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR)*” en donde se detallan las fichas de seguimiento de indicadores, indicando datos como:

la unidad de medida, la desagregación geográfica, la frecuencia de medición, la línea base o valor de referencia y las metas establecidas para los indicadores. Estas mismas metas, se detallan y actualizan conforme a la frecuencia de medición del indicador, tal y como se puede identificar mediante el “*Anexo 1.3. Avance Indicadores*” y el “*Anexo 1.3.1. Avance de Cumplimiento de Objetivo*”; los cuales se entregan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) de Tabasco, como parte del cumplimiento de los informes de autoevaluación.

Se identifica un horizonte de cumplimiento de las metas a alcanzar en plazos anuales a nivel de Fin y Propósito, semestrales a nivel de Componente y trimestral a nivel de Actividad.

Por último, el diseño y operación del programa presupuestario es congruente con el problema central, ya que se alinea al objetivo del mismo, tal y como se menciona en el “*Formato 9. Cobertura Geográfica*”, el programa presupuestario identifica las localidades y población vulnerable a la que se busca beneficiar. En virtud de lo anterior, se considera que el programa presupuestario cumple con las características establecidas por la pregunta.

Sugerencia de Mejora: Se recomienda que en el *Formato 8* se incorpore la cifra oficial de la población potencial, utilizando fuentes como INEGI o CONAPO. Esto dará precisión a la cuantificación y permitirá que el cumplimiento del requisito sea integral y no parcial. Asimismo se implemente un mecanismo de revisión que permita evitar la ocurrencia de este tipo de errores.

Pregunta No. 24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí cumple.

Justificación: Conforme a la información proporcionada mediante el oficio No. DOOTSM/1083-1/2025, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, toma como referencia para la aplicación del programa presupuestario el Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El programa presupuestario define su población en el “*Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo*” del Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización; así mismo existe una congruencia entre la información plasmada en el “*Formato 9. Cobertura Geográfica*”, y las localidades identificadas en el Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024.

Por último, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, establece que, para efectuar la medición de las poblaciones, utiliza como fuentes de apoyo el Censo de Población y Vivienda 2020 publicado por el INEGI, el Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social, publicado por la Secretaría de Bienestar. Así como la información de la MIDS, que permite conocer el rubro de población en situación de pobreza y marginación de las localidades y por tanto dirigir los esfuerzos del programa hacia aquellas áreas que presentan mayores necesidades de intervención pública.

Pregunta No. 25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: Mediante oficio No. DOOTSM/1083-3/2025, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, proporcionó un desglose detallado

de proyectos y localidades atendidas con el programa presupuestario K004.- Urbanización, con el cual es posible presentar el siguiente informe:

Tabla 28. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización correspondientes del mes de Enero a Diciembre del 2024.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	OP0043.- 05000620.- Construcción de Pavimento con Concreto Asfáltico en el Municipio de Centla, Ranchería Miguel Hidalgo 2da. Sección, Diversas Calles.	0091 Miguel Hidalgo 2da. Sección, Ra	\$2,968,375.42	1.1700 Kilómetros	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM REFRENDO)	OP0002.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en Diversas Calles Adyacentes al Parque Central Quintín Arauz Carrillo del Primer Cuadro de la Ciudad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco (Antes OP0150).	0001 Frontera, Cd	\$879,011.97	714.9200 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM REFRENDO)	OP0003.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en Diversas Calles y Tramos, en la Localidad del Pob. Francisco I. Madero, Municipio de Centla, Tabasco (Antes OP0174).	0030 Francisco I. Madero, Po	1,783,001.51	0.47 Kilómetros	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM REFRENDO)	OP0004.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Calle 20 de Noviembre, de la Localidad del Pob. Francisco I. Madero, Municipio de Centla, Tabasco (Antes OP0175).	0030 Francisco I. Madero, Po	2,283,255.84	1,575.76 M ²	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 28. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización correspondientes del mes de Enero a Diciembre del 2024.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas	OP0078.- Rehabilitación de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en Diversas Calles de la Localidad Ej. Nuevo Centla, Municipio de Centla, Tabasco.	0045 Nuevo Centla, EJ	\$3,808,708.85	1.2600 Kilómetros	100%
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres	OP0079.- Obras de Mejoramiento Vial (Señalética Restrictiva de Calles) en Diversas Calles de la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$236,001.74	46.0000 Piezas	100%
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres	OP0080.- Construcción de Reductor de Velocidad Trapezoidal con Paso Peatonal sobre Elevado para Mejoramiento de la Vialidad Urbana, ubicados en Diferentes Calles de la Ciudad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$517,015.96	266.3300 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0010.- Rehabilitación de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en Diversas Calles, de la Localidad Col. Gobernador Cruz, Municipio de Centla, Tabasco.	0031 Gobernador Cruz, CO	\$2,608,992.45	0.7500 Kilómetros	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0011.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Glorieta La Malinche, Tramo Adyacente a la Glorieta, de la Localidad Frontera Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$6,611,632.50	2859.5000 M ²	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 28. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización correspondientes del mes de Enero a Diciembre del 2024.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0013.- Rehabilitación de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en la Calle Guadalupe Victoria, Tramo Calle José María Pino Suárez a Carretera a Jalapita, en la localidad del Pob. Ignacio Zaragoza, Municipio de Centla, Tabasco.	0036 Ignacio Zaragoza, PO	\$1,519,442.46	0.4800 Kilómetros	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0014.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Río San Pedro, Tramo Calle Ignacio Rayón a Calle Andrés Quintana Roo, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$1,233,149.44	908.4900 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0029.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Calle Río Grijalva, Tramo Calle Andrés Quintana Roo a Calle Prolongación Ignacio López Rayón, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$372,342.07	188.6300 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0030.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Río Grijalva, Tramo Calle Andrés Quintana Roo a Calle Prolongación Ignacio López Rayón, en la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$1,088,049.60	731.0400 M ²	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 28. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización correspondientes del mes de Enero a Diciembre del 2024.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0032.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Calle Ignacio Rayón, Tramo Calle Vicente Guerrero a Calle Josefa Ortiz de Domínguez, en la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$879,747.40	659.6500 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0033.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Ignacio Rayón, Tramo Calle Vicente Guerrero a Calle Josefa Ortiz de Domínguez, en la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$3,304,561.09	2371.4900 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0034.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en el Andador Juan Escutia de la Colonia Pescadores, Tramo Calle Riva Palacio a Calle Cuauhtémoc, en la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$286,984.96	240.0100 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0035.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en el Andador Juan Escutia de la Colonia Pescadores, Tramo Calle Riva Palacio a Calle Cuauhtémoc, en la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$784,453.91	472.9900 M ²	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 28. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización correspondientes del mes de Enero a Diciembre del 2024.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0047.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Calle Leyes De Reforma, Tramo Calle Francisco I. Madero a Calle Francisco Javier Mina, en la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$1,491,292.14	1240.7300 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0048.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Leyes de Reforma, Tramo Francisco I. Madero A Calle Francisco Javier Mina, En la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$4,699,072.34	3675.5000 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0051.- Construcción de Alumbrado Público en la Calle 20 de Noviembre, de la Localidad del Poblado Francisco I. Madero, Municipio de Centla, Tabasco.	0030 Francisco I. Madero, Po	\$1,936,341.38	38.0000 Luminarias	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0052.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en diversas calles, de la Localidad Col. Nueva Esperanza de Quintín Arauz, Municipio de Centla, Tabasco.	0092 Nueva Esperanza de Quintín Arauz, Co	\$8,076,572.66	1.6000 Kilómetros	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0062.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en la calle Niños Héroes, Tramo Calle Andrés Sánchez Magallanes a Calle Juan Aldama, en la Localidad de Villa Vicente.	0061 Vicente Guerrero, Vi	\$566,390.42	362.4900 M ²	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 28. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización correspondientes del mes de Enero a Diciembre del 2024.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0063.- Construcción de Pavimento Con Concreto Hidráulico en la Calle Niños Héroes, Tramo Calle Andrés Sánchez Magallanes A Calle Juan Aldama, En La Localidad De Villa Vicente Guerrero, Municipio De Centla, Tabasco.	0061 Vicente Guerrero, Vi	\$1,233,502.98	929.0300 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0064.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en diversas calles, de La Localidad de Villa Ignacio Allende, Municipio de Centla, Tabasco.	0035 Ignacio Allende, VI	\$3,650,978.21	2535.5700 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0065.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en Diversas Calles, en la Localidad Villa Ignacio Allende, Municipio de Centla, Tabasco.	0035 Ignacio Allende, Vi	\$9,923,746.35	6859.4900 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0066.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Francisco J. Mina, Tramo Calle Reforma a Calle Hermenegildo Galeana, en la Localidad Villa Vicente Guerrero, Municipio de Centla, Tabasco.	0061 Vicente Guerrero, Vi	\$7,620,286.53	3461.2500 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0101.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en el Callejón Morelos, de la Localidad Pob.	0056 Simón Sarlat, Po	\$713,659.03	0.2000 Kilómetros	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 28. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización correspondientes del mes de Enero a Diciembre del 2024.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0075.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Ignacio Zaragoza, Tramo Calle Guadalupe Victoria a Calle Nicolas Bravo, en la Localidad del Pob. Ignacio Zaragoza, Municipio de Centla, Tabasco.	0036 Ignacio Zaragoza, PO	\$4,739,715.13	3460.9400 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0082.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Nicolas Bravo, Tramo Calle Ignacio Zaragoza a Calle Honorato Jiménez, en la Localidad de la Villa Cuauhtémoc, Municipio de Centla, Tabasco.	0015 Cuauhtémoc, VI	\$1,890,824.64	1361.1900 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0083.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Honorato Jiménez, en el Tramo de la Calle Francisco I. Madero al Cárcamo, en la Localidad de la Villa Cuauhtémoc del Municipio de Centla, Tabasco.	0015 Cuauhtémoc, VI	\$2,416,281.83	1698.1800 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0085.- Rehabilitación del Andador Principal con Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente, en la Localidad del Ej. Felipe Carrillo Puerto (Centro), Municipio de Centla, Tabasco.	0027 Felipe Carrillo Puerto (Centro), EJ	\$2,987,336.85	0.8000 Kilómetros	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 28. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización correspondientes del mes de Enero a Diciembre del 2024.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0087.- Construcción de Guarniciones y Banquetas, en la Calle Francisco I. Madero Tramo Calle José María Pino Suárez a Calle Cuauhtémoc de la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$860,965.63	815.0200 M ²	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 29. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización correspondientes del mes de Enero 2024 a Febrero del 2025.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0096.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en Diversas Calles, de la Localidad Ra. Tabasquillo 1ra. Sección del Municipio de Centla, Tabasco.	0057 Tabasquillo 1ra. Sección, Ra	\$4,153,996.28	1.0600 Kilómetros	98.21%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0098.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Calle Melchor Ocampo, Tramo Calle Ignacio López Rayón a Calle Independencia, de la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$191,709.37	893.8700 M ²	13.61

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 29. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización correspondientes del mes de Enero 2024 a Febrero del 2025.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0099.-Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Melchor Ocampo, Tramo Calle Ignacio López Rayón a Calle Independencia, de la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$204,757.78	3303.4500 M ²	4.48%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0102.- Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Baja y Media Tensión, en la Localidad del Pob. Simón Sarlat, Municipio de Centla, Tabasco.	0056 Simón Sarlat, PO	\$102,368.16	7.0000 Postes	13.91%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0103.-Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en Diversas Calles, de la Localidad de la Col. Barra de San Pedro, Municipio de Centla, Tabasco.	0053 Barra de San Pedro, CO	\$633,520.29	0.8300 Kilómetros	20.19%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0104.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en Diversas Calles, de la Localidad Ej. Constancia y Venecia, Municipio de Centla, Tabasco.	0251 Constancia y Venecia, EJ	\$836,285.63	1.1600 Kilómetros	17.50%
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres	OP0108.- Rehabilitación de Alumbrado Público para Mejoramiento de la Imagen Urbana, en Calles de la Ciudad de Frontera, Municipio de Centla.	0001 Frontera, CD	\$1,938,932.46	270.0000 Luminarias	76.09%
TOTAL			\$92,033,263.26		

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Nota: Los proyectos número: OP0096, OP0098, OP0099, OP0102, OP0103, OP0104, OP008, se concluyeron durante el ejercicio fiscal 2025, por lo que se pagó una parte proporcional en el ejercicio fiscal 2024.

Tabla 30. Obras Realizadas en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA EN ZONAS ZAP	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO
Ramo General 33	13	0001 Frontera, CD	23,024	53.89%	\$22,008,718.23	23.91%
Ramo General 33 Refrendo 2023	1				\$879,011.97	1.71%
Hidrocarburo Terrestres	3				\$2,691,950.16	1.47%
Ramo General 33	2	0015 Cuauhtémoc, VI	3,476	8.13%	\$4,307,106.47	8.40%
	2	0035 Ignacio Allende, VI	3,547	8.30%	\$13,574,724.56	26.48%
	2	0056 Simón Sarlat, PO	3,317	7.76%	\$816,027.19	1.39%
	3	0061 Vicente Guerrero, VI	9,464	22.15%	\$9,420,179.93	18.37%
TOTAL	26	5	42,718	100%	\$53,697,718.51	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la DOOTSM³³.

Tabla 31. Población ZAP's Atendida con el Pp K004.- Urbanización.

TIPO DE POBLACIÓN	2024
Población Potencial	107,731
Población Objetivo	107,731
Población Atendida	42,718
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	39.65%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la DOOTSM.

³³ **Fuente:** Desglose de acciones realizadas por el programa presupuestario K004.- Urbanización, en 2024.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
OPERACIÓN DE LOS
PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS**

XII. APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

XII.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

Pregunta No. 26.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: Se cumple al contar con un proceso establecido y conocido por las áreas que intervienen en la ejecución del programa presupuestario, el cual puede consultarse en el “ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”, en donde es posible encontrar el desglose del proceso para la asignación y destino de los recursos, así como el desglose del proceso para la asignación y ejecución de los recursos.

Así también, se realizó una valoración de los aspectos básicos que conforman al programa presupuestario, la cual se efectuó tomando en cuenta, la normatividad con la que cuenta, el proceso para su ejecución, las tecnologías y sistemas informáticos utilizados para la operación del programa presupuestario, así como los informes de seguimiento o evaluación con los que cuenta. En virtud de lo anterior, se presenta la siguiente tabla:

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 32. Aspectos Básicos del Programa Presupuestario K004.

ASPECTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NORMATIVIDAD SUFICIENTE Y PERTINENTE	PROCESO	TECNOLOGÍAS O SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA OPERACIÓN	INFORMES, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN
A. DISEÑO	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente Adecuados
B. PLANEACIÓN	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficientes
C. MIR Y ELEMENTOS DE MML	Suficiente	Suficiente con Aspectos de Mejora	Suficiente	Suficiente con Aspectos de Mejora
D. OPERACIÓN	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente
PROCESO 1.1. PLANEACIÓN	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente
PROCESO 1.2. PROGRAMACIÓN	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente
PROCESO 1.3. PRESUPUESTACIÓN	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente
PROCESO 2.1. DIFUSIÓN	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente
PROCESO 3.1. SELECCIÓN DE OBRAS	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente
PROCESO 3.2. SELECCIÓN DE LOCALIDADES	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente
PROCESO 3.3. ENTREGA DE OBRAS	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente
PROCESO 3.4. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente
D. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente
E. EVALUACIÓN Y MONITOREO	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

XII.2. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.

Pregunta No. 27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de necesidades existentes del programa presupuestario y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de obras a ejecutar y las características de los solicitantes.

Justificación: Es posible identificar que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cuenta con una base de datos en formato Excel, la cual registran bajo el nombre de “*Registro de Solicitudes de Atención de Necesidades*”, en la que se describen las solicitudes de atención de obras e infraestructura planteadas por la ciudadanía, las cuales se identifican mediante la siguiente información:

- Número de registro.
- Asunto.
- Ubicación de la solicitud.
- Datos de la localidad.
- Centro integrador.
- Fecha de solicitud.
- Número de Contacto del Solicitante.
- Nombre del Solicitante.
- Estatus del Proyecto.

– Observaciones.

En esta base de datos se integran las obras y proyectos provenientes de distintas fuentes: los recorridos periódicos realizados por el Presidente Municipal; los trabajos definidos por el COPLADEMUN; los proyectos derivados de convenios de coordinación con el Poder Ejecutivo Estatal o con el Gobierno Federal; los registros y acuerdos emanados de las Asambleas Comunitarias para la Priorización de Obras; así como las solicitudes canalizadas a través de la Dirección de Atención Ciudadana.

Sugerencia de Mejora: Ampliar la base de datos del programa para incluir la demanda total de obras y las características de los solicitantes, a fin de fortalecer la planeación y la transparencia.

Pregunta No. 28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras del programa presupuestario cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras. – Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación: Como se ha expuesto en la pregunta anterior, se cuenta con un “Registro de Solicitudes de Atención de Necesidades”, la cual proporciona información de la recepción de solicitudes de atención de obras e infraestructura, las cuales son planteadas por la ciudadanía.

Se considera que corresponden a las características y están disponibles estos procedimientos para la población objetivo, en virtud de que se registran las peticiones y solicitudes presentadas en la Dirección de Atención Ciudadana, así como en la DOOTSM, mediante las Asambleas Comunitarias para la Priorización de Obras, ya que este proceso es conocido por la población del municipio.

Sugerencia de Mejora: Si bien se realizan proceso para recabar información para registro de solicitudes, no se cuenta con un formato definido para las solicitudes de atención de obras y atención de necesidades de infraestructura, el cual pueda ser consultado por la ciudadanía. En virtud de lo anterior, se sugiere la creación y el diseño de un formulario para las solicitudes de atención de obras y atención de necesidades de infraestructura, que se ponga disponible en línea.

Pregunta No. 29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo y de la localidad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Como se ha mencionado anteriormente, se llevan a cabo Asambleas Comunitarias para la Priorización de Obras, en las que se reciben las solicitudes de la población, con la finalidad de externar las necesidades que requieren atención, por tal motivo, se considera que existe congruencia con las características de la población y de la localidad que requiere atención. Así mismo, se lleva a cabo la recepción de solicitudes de atención de necesidades de infraestructura en la Dirección de Atención Ciudadana y la DOOTSM, proceso que se ha descrito en la Pregunta No. 27 y Pregunta No. 28.

Se considera un proceso estandarizado en virtud de que como se presenta en el Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, las áreas que intervienen en la ejecución y operación del programa presupuestario, tienen conocimiento de las funciones que deben realizar, tal y como se presenta en la Matriz de Involucrados con Responsabilidades y Asignaciones.

La información es sistematizada, ya que se registra en una base de datos a cargo de la DOOTSM, denominada “*Registro de Solicitudes de Atención de Necesidades*”, la cual proporciona el registro que se realiza durante la recepción de solicitudes de atención de obras e infraestructura.

XII.3. SELECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS A EJECUTAR.

Pregunta No. 30.- Los procedimientos del programa para la selección de áreas a atender con los proyectos de los Pp's tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los procedimientos para la selección de localidades a beneficiar con los programas presupuestarios tienen todas las características establecidas.

Justificación: Las áreas responsables de la ejecución, utilizan como criterio de elegibilidad el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 12 de enero de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, ya que estos lineamientos buscan proporcionar una mejora en las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria, con la finalidad de satisfacer necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de Bienestar social y humano.

También es posible identificar estos criterios de elegibilidad en documentos internos como se expone en el “*Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de*

Enfoque Objetivo” del Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización.

Se consideran estandarizados, ya que el Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización, es elaborado por la DOOTSM, además de que es fuente de consulta para la aplicación de procesos de planeación y ejecución del gasto, en conjunto con el Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, tal y como se presenta en la Matriz de Involucrados con Responsabilidades y Asignaciones.

Aunado a lo anterior, los procedimientos son estandarizados ya que la información que se recolecta se deposita en bases de datos las cuales han sido descritas en preguntas anteriores.

Por último, la información plasmada en el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social es de carácter público por lo que se encuentra disponible en el Diario Oficial de la Federación, y se actualiza de manera anual.

Pregunta No. 31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de localidades a atender con los programas presupuestarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los mecanismos para verificar la selección de localidades a beneficiar y los proyectos a ejecutar tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Conforme a los *Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)* y a las *Reglas de Operación para la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos*, el proceso de asignación de localidades a atender, se elabora partiendo de las necesidades planteadas por la población solicitante, así mismo se utiliza la información del *Informe Anual Sobre Pobreza y Rezago Social*, y la *Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del Ejercicio Fiscal*.

Es posible identificar el Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización, así como el Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales como documentos regulatorios del programa presupuestario; por lo que, si se sigue un proceso establecido y por tanto está estandarizado, aunado a que es conocido por todas las áreas involucradas en la operatividad de este.

Está sistematizado porque los registros tanto de las obras a ejecutar, como las ejecutadas y los resultados de las metas alcanzadas con el mismo, se registran en la plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Adicionalmente, las fichas técnicas de avances de los indicadores registran el seguimiento y avance de indicadores, así como el cumplimiento de metas previstas y establecidas por el programa presupuestario. Además, se registra en una base de datos, denominada “*Registro de Solicitudes de Atención de Necesidades*”, la cual

proporciona el registro que se realiza durante la recepción de solicitudes de atención de obras e infraestructura. Los procedimientos antes descritos son verificables por los siguientes órganos internos:

- Comité Sectorial.
- COPLADEMUM.
- Cuerpo de Regidores (Cabildo).

XII.4. TIPOS DE OBRAS O PROYECTOS A EJECUTAR.

Pregunta No. 32.- Los procedimientos para seleccionar las localidades a atender con los programas presupuestarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los procedimientos para seleccionar las localidades a atender con los programas presupuestarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación: El proceso de selección de localidades a atender se fundamenta en los *Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*, así como en las *Reglas de Operación para la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo para Entidades Federativas y*

Municipios Productores de Hidrocarburos. De igual forma, se consideran insumos como el *Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social* y la *Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del Ejercicio Fiscal*.

Adicionalmente, el proceso se respalda en documentos normativos internos, entre los que destacan el *Expediente Técnico de la MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización* y el *Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024* de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en los cuales se describe la operación del programa presupuestario.

Este procedimiento es conocido por todas las áreas involucradas en su ejecución, lo que permite considerarlo como un proceso estandarizado. Asimismo, la información se encuentra sistematizada en la base de datos denominada “*Registro de Solicitudes de Atención de Necesidades*”, que concentra los registros derivados de la recepción de solicitudes de obras e infraestructura.

Pregunta No. 33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de obras y/o proyectos ejecutados y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los proyectos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de obras tienen todas las características establecidas.

Justificación: Se tuvieron a la vista los diferentes procesos que se realizan con la finalidad de verificar los procedimientos de entrega de recepción de obras, entre los que se identifican:

- Actas de entrega - recepción de obras y/o trabajos, emitido por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así también, el proceso es verificado por la Contraloría Municipal.
- Informes de seguimiento de avances físicos y financieros, los cuales se rinden al COPLADEMUN y constan en Actas, que son sometidas a Cabildo para autorización de los recursos, así como para la elaboración de informes.
- Registro de avances y cumplimiento de metas a través del “Anexo 1.3. Avance Indicadores” y el “Anexo 1.3.1. Avance de Cumplimiento de Objetivos”; estos se entregan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) de Tabasco, como parte del cumplimiento de los informes de autoevaluación.
- El procedimiento es un proceso estándar, ya que las áreas que intervienen en la ejecución y operación del programa presupuestario tienen conocimiento de las funciones que deben realizar, tal y como se presenta en la Matriz de Involucrados con Responsabilidades y Asignaciones.
- Su sistematización es básica porque se capturan los proyectos y resultados en las bases de datos, así como en plataformas digitales, como: el SRFT, y la MIDS, además del Sistema de Administración del Propio Ayuntamiento (SIEN).
- La información de la entrega - recepción de las obras se registra en actas que se respaldan de manera digital, este proceso se encuentra a cargo de la DOOTSM y sirve para llevar el seguimiento y control de las obras de urbanización.

XII.5. EJECUCIÓN.

Pregunta No. 34.- Los procedimientos de ejecución de obras tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los procedimientos de ejecución de obras tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Conforme a la respuesta registrada anteriormente, los procesos de ejecución del programa están registrados en la Matriz de Involucrados con Responsabilidades y Asignaciones, la cual se puede consultar en el Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y el Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización.

La sistematización se da en diferentes momentos: cuando se registra la solicitud de los trabajos, cuando se asigna el contrato y se registran los datos de las localidades a atender, cuando concluyen los trabajos y cuando se rinden los informes correspondientes. Los procesos a seguir son conocidos por todas las áreas involucradas.

Pregunta No. 35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación: Los proyectos ejecutados que por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se encuentran integrados por la siguientes documentación:

- 1) Acta de Cabildo.
- 2) Acta Comité de Obra Pública Municipal.
- 3) Acta de COPLADEMUN.
- 4) Integración de Comité de Priorización de Obras.
- 5) Acta de priorización.
- 6) Cédula inicial.
- 7) Licencia de construcción.
- 8) Expediente inicial.
- 9) Invitaciones.

- 10) Cartas de aceptación.
- 11) Recibo de pago de bases.
- 12) Acta de visita de obra.
- 13) Acta de minuta de aclaraciones.
- 14) Acta de presentación y apertura de proposiciones.
- 15) Cuadro frio.
- 16) Dictamen técnico
- 17) Catálogo ganador y participantes.
- 18) Acta de fallo.
- 19) Propuesta ganadora.
- 20) DRO.
- 21) 32 D y 34 BIS.
- 22) Contrato.
- 23) Anticipo.
- 24) Aviso y designación de residente.
- 25) Aviso y designación de superintendente.
- 26) 1 parcialidad.
- 27) 2 parcialidad.
- 28) Estimación final.
- 29) Reporte de DRO
- 30) Solicitud y Autorización de C.A.
- 31) Dictamen y convenio.
- 32) Pruebas de laboratorio.
- 33) Catalogo final.
- 34) Programa final.
- 35) Conceptos no previstos.
- 36) Bitácora completa.
- 37) Oficio de término de obra.

- 38) Fianza de vicios ocultos.
- 39) Expediente definitivo.
- 40) Álbum fotográfico definitivo.
- 41) Oficio de notificación y elaboración de acta.
- 42) Acta de entrega – recepción física de obra.
- 43) Acta de entrega – recepción y finiquito de obra.
- 44) Acta finiquito de obra.
- 45) Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.
- 46) Explosión de insumos.
- 47) Concentrado de estimaciones.
- 48) OP0087.- Plano inicial firmado - 2024.

Se considera como un proceso estandarizado, porque es conocido por todos los que intervienen en la ejecución de los trabajos desde el inicio de los proyectos, hasta la conclusión de los mismos.

Adicionalmente, se considera sistematizado, puesto que se realiza un expediente digital de cada proyecto ejecutado, desde el inicio de contrato hasta el término del proyecto; esta información permite la generación de informes y la verificación de los avances físicos y financieros de la obra.

XII.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

Pregunta No. 36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de selección de obras y destino del recurso a las localidades solicitantes de la ejecución de proyectos?

Respuesta: Es posible identificar que el programa presupuestario cuenta con avances desde el último proceso de evaluación realizado; tales como:

- Se elabora el Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización, considerando un periodo de actualización anual.
- Se actualiza de manera periódica el Programa Operativo Anual (POA) Municipal de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con el objetivo de planear el uso y destino de los recursos de manera oportuna.
- Se integran los registros de avances y cumplimiento de metas en el “*Anexo 1.3. Avance Indicadores*” y el “*Anexo 1.3.1. Avance de Cumplimiento de Objetivo*”; para dar cumplimiento de los informes de autoevaluación, los cuales se entregan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) de Tabasco.
- La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales efectúa un control a través de la base de datos denominada: “**Registro de Solicitudes y Atención de Necesidades**” con la finalidad de dar seguimiento a las solicitudes por parte de la Ciudadanía.

XII.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

Pregunta No. 37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta: En el documento denominado Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales se mencionan las áreas que intervienen en la ejecución y operación del programa presupuestario K004.- Urbanización, así como las problemáticas que enfrentan, siendo estas, las que se describen a continuación:

Tabla 33. Matriz de Involucrados del Pp K004.- Urbanización.

INVOLUCRADOS	INTERES	PROBLEMA PERCIBIDO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES	CONFLICTOS	SATISFACER INTERESES
Comité de obra	Mejorar la infraestructura del municipio	Falta de conocimiento técnico	Opinión/Validación	Vigilar el proceso de la obra	Resistencia civil	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio
Regidores	Aprobar las obras para cubrir las necesidades de la población.	Infraestructura en malas condiciones	Aprobación de recursos	Priorizar las obras de mayor necesidad	Falta de supervisión en el municipio para priorizar las obras	Mejorar las condiciones de vida de la población
Obras Publicas	Mejorar la infraestructura del municipio	Infraestructura del municipio en malas condiciones	Creación de infraestructura y mantenimiento a la ya existente.	Atender la infraestructura del municipio.	Recortes presupuestales Insuficiencia de recursos	Solución a las demandas de la población
Ramo 33	Reducir los índices de pobreza	Recursos limitados	Elegir de manera óptima los beneficiarios	Gestionar los programas de acuerdo a los índices de pobreza	Mala distribución de los recursos y conflictos de intereses con los delegados	Reducir los índices de pobreza.
Programación	Programar en tiempo y forma los recursos.	Baja asignación de recursos presupuestales	Otorgar en tiempo y forma las asignaciones presupuestales	Cuidar el ejercicio del presupuesto conforme a lo programado	No se reciben los recursos en el tiempo programado	Lograr que los programas se cumplan
Contraloría	Valida física y documentalmente previo la aprobación del pago	No se validan los avances físicos comparándolos con lo documentado	Validar y supervisar la estimación para el pago	Auditar los avances físicos y financieros	Conflictos de interés con los supervisores Falta de personal	Disminuir las observaciones y sanciones por parte de las entidades estatales y federales
Finanzas	Aportar recursos financieros para la realización oportuna de los programas	Bajos ingresos municipales	Suministrar los recursos financieros para la realización de los programas	Aportar los recursos financieros de acuerdo a la normatividad establecida	No captar los recursos necesarios y que se abandone la ejecución de los problemas	Otorgar recursos financieros para beneficio de la población
Supervisores	Supervisar la obra durante su ejecución	Variables no controlables	Monitoreo de los avances y aprobación	Supervisar correctamente	Sin Dato	Sin Dato

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la DOOTSM.

XII.8. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

XII.8.1. REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES.

Pregunta No. 38.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) *Gastos en operación:* Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) *Gastos en mantenimiento:* Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) *Gastos en capital:* Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) *Gasto unitario:* Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 2

NIVEL	CRITERIOS
2	– El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Justificación: Mediante el oficio DPM/858/2025 la Dirección de Programación proporcionó el desglose de gastos que presenta el programa presupuestario K004.- Urbanización, este puede consultarse de manera detallada en el “ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”, sin embargo, se presenta a continuación un resumen de los gastos ejercidos:

Tabla 34. Resumen de la Clasificación del Gasto del Pp K004.

CAPÍTULO DE GASTOS		TOTAL
1000	Capítulo 1000: Servicios Personales	No Aplica
Subtotal de Capítulo 1000		\$ -
2000	Capítulo 2000: Materiales y Suministros	No Aplica
Subtotal de Capítulo 2000		\$ -
3000	Capítulo 3000: Servicios Generales	No Aplica
Subtotal de Capítulo 3000		\$ -
4000	Capítulo 1000: Servicios Personales	No Aplica
Subtotal de Capítulo 4000		\$ -
5000	Capítulo 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	No Aplica
Subtotal de Capítulo 5000		\$ -
6000	Capítulo 6000: Obras Públicas	\$92,033,263.26
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$92,033,263.26
Subtotal de Capítulo 6000		\$92,033,263.26

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la Dirección de Programación.

Tabla 35. Resumen del Destino del Gasto Asignado al Pp K004.- Urbanización.

PROCEDENCIA	OBRAS EJECUTADAS	LOCALIDADES	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RAMO GENERAL 33	32	13	53,468	\$80,587,334.93
RAMO GENERAL 33 REFRENDO 2023	3	1	2,304	\$4,945,269.32
RAMO GENERAL 23	4	1	796	\$6,500,659.01
TOTAL	39	15	54,264	\$92,033,263.26

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la Dirección de Programación.

Es importante mencionar que el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social³⁴, establece en el numeral “2.8. *Criterios para la Planeación de los Recursos del FAIS*”, que para la realización de proyectos con recursos del FISE, al menos el 30% de los recursos deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales. En virtud de lo anterior, es posible corroborar que el programa presupuestario K004.- Urbanización, recibió el **20.44%** asignado al municipio durante el ejercicio fiscal 2024, y fue destinado a la ejecución de 1 **obra** en la localidad de **Frontera**, la cual es declarada Zona de Atención Prioritaria.

En este mismo numeral del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se menciona que “...Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS...”; y de acuerdo al numeral “5. *Catálogos de Obras y Acciones del FAIS*” del Manual de Usuarios y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

³⁴ **Fuente:** Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0

MIDS 2024³⁵; es posible identificar la procedencia de la fuente de financiamiento, la incidencia de las obras ejecutadas, el total de obras, la localidad ZAP y población beneficiada, así como el importe ejercido y el porcentaje del mismo.

Tabla 36. Desglose de Gasto de Recursos Provenientes del FAIS Conforme a la Incidencia de Obras en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.

PROCEDENCIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCIDENCIA DE LA OBRA	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN REFRENDO 2023)	Complementaria	1	0001 Frontera, CD	23,024	\$879,011.97	0.96%
	Complementaria	13			\$22,008,718.23	23.91%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	Complementaria	2	0015 Cuauhtémoc, VI	3,476	\$4,307,106.47	4.68%
	Complementaria	2	0035 Ignacio Allende, VI	3,547	\$13,574,724.56	14.75%
	Complementaria	2	0056 Simón Sarlat, PO	3,317	\$816,027.19	0.89%
	Complementaria	3	0061 Vicente Guerrero, VI	9,354	\$9,420,179.93	10.24%
	TOTAL	23	5	42,718	\$51,005,768.35	55.43%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la Dirección de Programación³⁶.

El municipio tuvo una asignación de \$262,243,747.00 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN). De acuerdo con la cédula de Gasto por Programas y Proyectos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, se modificó un monto total de \$108,598,677.87 para la ejecución del programa presupuestario K004.- Urbanización, lo cual representa el **41.41%** del importe total asignado al municipio durante el ejercicio fiscal 2024.

³⁵ **Fuente:** Manual de Usuarios y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS 2024. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/906755/MIDS_2024.pdf

³⁶ **Fuente:** Desglose de acciones realizadas por el programa presupuestario K004.- Urbanización, en 2024.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Por parte del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), se asignó un importe total de \$14,521,567.27, al municipio de Centla para la ejecución de proyectos con el programa presupuestario, lo que representa el **5.53%** del recurso asignado al municipio.

Además de \$4,945,269.32 (Cuatro millones, novecientos cuarenta y cinco mil, doscientos sesenta y nueve pesos 32/100 M.N.) de un refrendo del ejercicio fiscal 2023, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) lo que representa el 4.55% del monto asignado al Programa presupuestario K004.- Urbanización.

Tabla 37. Destino del Gasto Asignado al Pp K004.- Urbanización correspondiente al Ramo General 33.

F. F.	OBRAS EJECUTADAS	LOCALIDADES	GRADO DE MARGINACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA		IMPORTES POR LOCALIDAD	IMPORTES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				H	M		
Ramo General 33 (FAISMUN REFRENDO 2023)	2	0030 Francisco I. Madero, PO	Muy Bajo	1,153	1,151	\$4,066,257.35	\$4,945,269.32
	1	0001 Frontera, CD	Muy Bajo	10,954	12,070	\$879,011.97	
	13					\$22,008,718.23	
Ramo General 33 (FAISMUN)	2	0015 Cuauhtémoc, VI	Muy Bajo	1,704	1,772	\$4,307,106.47	\$77,618,959.51
	1	0027 Felipe Carrillo Puerto (Centro), EJ	Bajo	616	604	\$2,987,336.85	
	1	0030 Francisco I. Madero, PO	Muy Bajo	93	95	\$1,936,341.38	
	1	0031 Gobernador Cruz, CO	Bajo	724	755	\$2,608,992.45	
	2	0035 Ignacio Allende, VI	Muy Bajo	1,718	1,829	\$13,574,724.56	
	2	0036 Ignacio Zaragoza, PO	Muy Bajo	1,267	1,230	\$6,259,157.59	
	1	0053 Barra de San Pedro, CO	Medio	285	286	\$633,520.29	
	2	0056 Simón Sarlat, PO	Bajo	1,675	1,642	\$816,027.19	
	1	0057 Tabasquillo 1ra. Sección, RA	Bajo	316	298	\$4,153,996.28	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la DOOTSM y la Dirección de Programación.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 37. Destino del Gasto Asignado al Pp K004.- Urbanización correspondiente al Ramo General 33.

F. F.	OBRAS EJECUTADAS	LOCALIDADES	GRADO DE MARGINACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA		IMPORTES POR LOCALIDAD	IMPORTES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				H	M		
Ramo General 33 (FAISMUN)	3	0061 Vicente Guerrero, VI	Bajo	4,559	4,795	\$9,420,179.93	\$77,618,959.51
	1	0092 Nueva Esperanza de Quintín Arauz, CO	Bajo	78	82	\$8,076,572.66	
	1	0251 Constancia y Venecia, EJ	Bajo	491	531	\$836,285.63	
Ramo General 33 (FISE)	1	0091 Miguel Hidalgo 2da. Sección, RA	Medio	462	421	\$2,968,375.42	\$2,968,375.42
TOTAL	35	13	-	53,468		\$85,532,604.25	\$85,532,604.25

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la DOOTSM y la Dirección de Programación.

Tabla 38. Destino del Gasto Asignado al Pp K004.- Urbanización correspondiente al Ramo General 23.

F. F.	OBRAS EJECUTADAS	LOCALIDADES	GRADO DE MARGINACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA		IMPORTES POR LOCALIDAD	IMPORTES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				H	M		
Ramo General 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres	3	0001 Frontera, CD	Muy Bajo	10,954	12,070	\$2,691,950.16	\$2,691,950.16
Ramo General 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas	1	0045 Nuevo Centla, EJ	Muy Bajo	388	408	\$3,808,708.85	\$3,808,708.85
TOTAL	4	2	-	796		\$6,500,659.01	\$6,500,659.01

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la DOOTSM y la Dirección de Programación.

Se utilizaron recursos provenientes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres, los cuales se destinaron a la ejecución de **3 obras** en la localidad 0001.- Frontera, la cual está catalogada como Zona de Atención Prioritaria, así también, se ejecutó **1 obra** en la localidad 0045 Nuevo Centla, E.J.

XII.9. ECONOMÍA.

Pregunta No. 39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: Es posible identificar a lo largo del presente documento, que el programa presupuestario K004.- Urbanización, utilizó **2 fuentes de financiamiento**, provenientes de **2 Ramos Generales y 1 Refrendo del ejercicio fiscal 2023**, tal y como se expone a continuación:

Tabla 39. Fuentes de Financiamiento del Pp K004.- Urbanización.

RAMO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	OBRAS EJECUTADAS	LOCALIDADES	IMPORTE EJERCIDO	% DEL PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO DEL Pp EN 2024
Ramo General 33 (Refrendo 2023)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2023)	3	2	\$4,945,269.32	5.37%
Ramo General 33	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	31	14	\$77,618,959.51	84.34%
	Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)	1	1	\$2,968,375.42	3.23%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la DOOTSM y la Dirección de Programación.

Tabla 39. Fuentes de Financiamiento del Pp K004.- Urbanización.

RAMO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	OBRAS EJECUTADAS	LOCALIDADES	IMPORTE EJERCIDO	% DEL PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO DEL Pp EN 2024
Ramo General 23	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres	3	1	\$2,691,950.16	2.92%
	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas	1	1	\$3,808,708.85	4.14%
TOTAL		39	15	\$92,033,263.26	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la DOOTSM y la Dirección de Programación.

XII.10. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Pregunta No. 40.- ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación: El Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco cuenta con los sistemas informáticos electrónicos que se detallan a continuación:

Tabla 40. Sistemas de Información Utilizados por el Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

SISTEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN QUE REGISTRA	DOCUMENTO NORMATIVO
SIEN: Sistema de Administración Gubernamental	- Registra los procesos del presupuesto general, que comprende la ejecución y avances de los programas de gasto. - El control y evolución del gasto público conforme a los lineamientos del PbR. Incluyendo la información requerida para integrar la cuenta pública.	- Manual de Organización de la Dirección de Administración. - Manual de Organización de la Dirección de Programación.
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos	En este sistema se capturan los módulos de seguimiento de los indicadores para resultados.	- Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operatividad de los Recursos del Ramo General 33. - Manual de Normas Presupuestarias para los Municipios del Estado de Tabasco. - Manual de Organización de la Dirección de Programación.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 40. Sistemas de Información Utilizados por el Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

SISTEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN QUE REGISTRA	DOCUMENTO NORMATIVO
MID'S: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	– Registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del FAIS. – El objetivo de la MIDS es apoyar el proceso de planeación de recursos del FAIS, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social. – Formatos de Participación Social. Documentación de las etapas de inicio, desarrollo y conclusión de cada una de las obras realizadas con recursos del FAIS, se lleven a cabo de acuerdo con lo planeado en la MIDS, así como el registro de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Participación Social.	– Manual de usuario de la Matriz de Inversión y Desarrollo social. – Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

En virtud de lo anterior, es posible identificar que la información es homogénea, confiable y está integrada, además de que existe congruencia en la información registrada en la plataforma digital y la registrada en otros documentos internos como las bases de datos, los reportes de obra o los expedientes de obra.

La información reportada se actualiza de manera periódica, ya que cada vez que se ejecutará un proyecto, se deberá proveer información relacionada y actualizada en la plataforma.

Por último, la información registrada, puede ser consultada en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con usuario y contraseña, por lo que el personal puede contar con información pertinente.

XII.11. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

Pregunta No. 41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: Conforme a la información proporcionada mediante el “Anexo 1.3. Avance Indicadores” y el “Anexo 1.3.1. Avance de Cumplimiento de Objetivos” los cuales se entregan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) de Tabasco, como parte del cumplimiento de los informes de autoevaluación; se desarrollan las siguientes tablas:

Tabla 41. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador del Fin.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	Contribuir al desarrollo del bienestar social de los habitantes del municipio de Centla, mediante el programa de Urbanización.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	40%
Valor de Línea Base	-	40%	26%	Meta Lograda en Porcentaje	26%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 42. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador del Propósito

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPÓSITO					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en urbanización.			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	El municipio mejora en la calidad de infraestructura en urbanización, para beneficio de la población.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	60%
Valor de Línea Base	-	60%	59.8%	Meta Lograda en Porcentaiae	59.8%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 43. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador del Componente

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 1					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	Acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura en urbanización en el municipio.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	80%
Valor de Línea Base	-	80%	78%	Meta Lograda en Porcentaje	78%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 44. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador de la Actividad 1

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD 1 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 1					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener en buen estado la infraestructura en urbanización en el municipio.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	60%
Valor de Línea Base	-	60%	53%	Meta Lograda en Porcentaje	53%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 45. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador de la Actividad 2

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD 2 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 2					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa de urbanización.			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	Asignación de presupuesto para la ejecución del programa de infraestructura en urbanización en el municipio.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	80%
Valor de Línea Base	-	80%	80%	Meta Lograda en Porcentaje	80%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

En las fichas de indicadores para resultados, se refleja el avance y logro alcanzado con el Programa Presupuestario, que fue reportado a través de los Informes de Seguimiento enviados al Órgano Superior de Fiscalización, adjuntos a los Informes de Auto Evaluación, sin embargo, se identificaron algunos errores en el cálculo de estos reportes, los cuales se detallan en la pregunta: 45. El análisis efectuado a partir de la revisión de las fichas de indicadores es el siguiente:

Tabla 46. Comparativa de Metas de los Indicadores de la MIR.

METAS TOTALES PREVISTAS	METAS TOTALES ALCANZADAS
A nivel de Fin: Reducir en 40% la población con carencia en infraestructura urbana. A Nivel de Propósito: Beneficiar al 60% de la población. A Nivel de Componente: Alcanzar un 80% de ejecución en el componente. A nivel de Actividad 01: Atender 5 localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). A nivel de Actividad 02: Ejercer \$108,598,677.87 del presupuesto modificado.	A nivel de Fin: Reducción real de 0.019% (5 personas). A Nivel de Propósito: Beneficio real fue del 50.45% de la población. A Nivel de Componente: Ejecución real del 80% en el componente. A nivel de Actividad 01: 100% de localidades ZAP atendidas (5 localidades) A nivel de Actividad 02: Ejercicio real de \$92,033,263.26 (84.75% del presupuesto modificado).

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Como se ha podido constatar en el “*Anexo 1.3. Avance Indicadores*”, en términos reales a nivel de Fin y Propósito, **se presenta un cumplimiento del 59.8% de la meta estimada para el ejercicio fiscal 2024**, en cuanto al población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en urbanización.

Es posible identificar que **se atendió con el programa presupuestario al 50.36% de la población total del municipio**.

Los resultados anteriores se consideran positivos.

XII.12. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Pregunta No. 42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación: Dentro de los mecanismos de transparencia con los cuales contó el Ayuntamiento Constitucional de Centla durante el ejercicio fiscal 2024, son:

1) En cumplimiento a los artículos 76, fracciones I y XL, 78, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se publica en su portal web la información financiera y programática, que puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas: <https://centla.gob.mx/programatica-y-financiera/> información que se vincula a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se contiene toda la información del ente como Sujeto Obligado.

2) Mediante la liga: <https://transparencia2021-2024.centla.gob.mx/programacion/> se registra la información presupuestal, la cual está a cargo de la Dirección de Programación, por lo que en el desglose del ejercicio fiscal 2024, encontramos la siguiente información:

2.1. De manera mensual se reportaron los siguientes informes:

- Clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto). PDF
- Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto). PDF
- Clasificación Administrativa. PDF
- Clasificación Funcional (Finalidad y Función). PDF
- Endeudamiento Neto. PDF
- Intereses de la Deuda. PDF
- Flujo de Fondos que Resuma todas las Operaciones. PDF
- Gasto por Categoría Programática. PDF
- Gasto por Programas y Proyectos. PDF
- Matriz de Indicadores. PDF

2.2. De forma trimestral se publican los siguientes informes:

- a) Gasto por Categoría Programática. PDF
- b) Gasto por Programas y Proyectos. PDF
- c) Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF. PDF
- d) Formato 4) Balance Presupuestario - LDF -. PDF
- e) Formato 6a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). PDF
- f) Formato 6b) Clasificación Administrativa. PDF
- g) Formato 6c) Clasificación Funcional (Finalidad y Función). PDF
- h) Formato 6d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría. PDF
- i) Formato 7b) Proyección de Egresos - LDF -. PDF
- j) Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF -. PDF
- k) A78-FI y FX-POA-Publicación-2024-TRIM-03. PDF
- l) A78-FI-Relacion Obras Acciones FIII y FIV-Trim-03-2024. PDF
- m) Aplicación de los Recursos Federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 03-Trim-2024. PDF
- n) Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros 03-Trim-2024. PDF
- o) Formato de Programas con Recursos Concurrente por Orden de Gobierno 03-Trim-24. PDF
- p) Monto, Obras y Acciones FAIS 03-Trim-2024. PDF
- q) Presupuesto Ciudadano Centla-2024-03. PDF
- r) SRFT-03-Trim-2024- Destino. PDF
- s) SRFT-01-Trim-2024- Ejercicio. PDF
- t) SRFT-01-Trim-2024- Evaluaciones. PDF
- u) SRFT-01-Trim-2024- Indicadores. PDF
- v) DESTINO-GASTO-SRFT-CD_2024.PDF.

2.3. De manera anual, se comparten los siguientes informes:

- a) Presupuesto de Egresos Centla 2024. PDF
- b) Presupuesto Ciudadano Centla-2024-01. PDF
- c) Presupuesto Ciudadano Centla-2024-02. PDF

3) Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, con fundamento en el artículo 50 fracciones I, II y III, 76 fracción XIII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Se da trámite a solicitudes de acceso a la información y a datos personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Correo Electrónico, llamadas telefónicas, y formatos físicos por escrito. Lo que está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

4) El compendio de Leyes, Reglamentos, Manuales, y demás documentos normativos que regulan la operación y funcionamiento del programa presupuestario están disponibles conforme a la Fracción I del artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y artículo 78 fracción II de la misma Ley. Todo publicado en el portal del Sujeto Obligado y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a través de las siguientes direcciones de URL:

- a) https://transparencia2021-2024.centla.gob.mx/manuales_pdf.php,
- b) https://transparencia2021-2024.centla.gob.mx/ley_ingresos/
- c) <https://transparencia2021-2024.centla.gob.mx/etica.php>

5) Los resultados de los programas y su desempeño se informan en cumplimiento a lo establecido en la fracción VI del artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, información que está

ubicada en el portal del Sujeto Obligado y en la PNT a través de la siguiente dirección URL:

https://transparencia2021-2024.centla.gob.mx/evaluaciones_programas/



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
PERCEPCIÓN DE LA
POBLACIÓN
ATENDIDA**

XIII. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Pregunta No. 43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Información Inexistente.

Nivel: No Aplica

Justificación: La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, no cuenta con un formato establecido de encuestas o estudios que permitan conocer el grado de satisfacción por parte de la población atendida y beneficiada con respecto a las obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal evaluado.

Sugerencia: Es necesario que se desarrolle un formato de opción múltiple, en el que se recoja la percepción de los ciudadanos directamente beneficiarios de la aplicación del programa presupuestario, para que pueda conocerse su percepción sobre la calidad y funcionalidad de los trabajos realizados con los recursos del Programa, así también es necesario que se incorporen preguntas que permitan conocer de primera mano la forma en la que la ausencia o carencias en urbanización, les afectan. Esto para poder generar diagnóstico y comparativas de población no beneficiaria y población beneficiada con el programa presupuestario.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
MEDICIÓN DE LOS
RESULTADOS**

XIV. APARTADO DE MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS.

Pregunta No. 44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: Como se ha mencionado en apartados anteriores, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios municipales en conjunto con la Dirección de Programación documenta el resultado del programa presupuestario K004.- Urbanización a través de indicadores, que se informan de manera trimestral y anual, mediante el “Anexo 1.3. Avance Indicadores” y el “Anexo 1.3.1. Avance de Cumplimiento de Objetivo”; los archivos antes mencionados, se entregan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) de Tabasco, como parte del cumplimiento de los informes de autoevaluación.

Pregunta No. 45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso “a)” de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Justificación: De acuerdo a la revisión efectuada a las Fichas de Seguimiento de Avance de Indicadores para Resultados de la MIR, enviados al OSFE, los resultados son los siguientes:

Tabla 47. Comparativa del Avance Logrado por el Programa K004.- Urbanización.

NIVEL / ACTIVIDAD	META ESTABLECIDA	META REPORTADA	META REAL ALCANZADA
Fin	Reducir 40% población con carencia	26%	0.019% (reducción de 5 personas)
Propósito	60% de la población beneficiada	59.8% / 100	50.45%
Componente	Meta adecuada y realista	78%	80%
Actividad 01	Beneficiar 5 localidades ZAP	53%	100% (5 localidades atendidas)
Actividad 02	Ejercer \$108,598,677.87	80%	84.75%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S. C.

Considerando la incidencia y logro alcanzado por el Programa Presupuestario, con base en la población potencial, objetivo y atendida, los resultados del programa son los siguientes.

Tabla 48. Incidencia y Logro del Programa K004.- Urbanización.

NÚMERO DE HABITANTES		GRADO DE REZAGO SOCIAL	
CONCEPTO	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO	CARENCIAS PROMEDIO
Población Potencial	107,731	100%	Alta
Población Objetivo	107,731	100%	Alto
Población Atendida	54,264	50.36%	Alto

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S. C.

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social³⁷, publicados el 12 de

³⁷ **Fuente:** Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0

enero de 2023 en el Diario Oficial de la Federación; se establece en el numeral “2.4.1. Clasificación de los Proyectos del FAIS”, que los recursos del fondo deben de estar orientados a proyectos u obras de incidencia “Directa” o “Complementaria”.

Y conforme a lo dispuesto en el numeral “2.4. Uso de los Recursos del FAIS”, se externa que los recursos provenientes de este fondo deberán ser administrados, planeados y ejercidos con la finalidad de beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social, conforme al Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024³⁸, publicado por la Secretaría de Bienestar.

En virtud de lo anterior, y conforme al numeral “5. Catálogos de Obras y Acciones del FAIS” del Manual de Usuarios y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS 2024³⁹; se realiza el siguiente desglose, con la finalidad identificar la incidencia de las obras ejecutadas, el porcentaje de recursos destinados para la atención de población y el porcentaje de población en Zonas de Atención Prioritaria.

Tabla 49. Porcentaje de Población Atendida en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA EN ZONAS ZAP	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO
Ramo General 33	13	0001 Frontera, CD	23,024	53.89%	\$22,008,718.23	23.91%
Ramo General 33 Refrendo 2023	1				\$879,011.97	1.71%
Hidrocarburo Terrestres	3				\$2,691,950.16	1.47%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la DOOTSM⁴⁰.

³⁸ **Fuente:** Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023

³⁹ **Fuente:** Manual de Usuarios y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS 2024. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/906755/MIDS_2024.pdf

⁴⁰ **Fuente:** Desglose de acciones realizadas por el programa presupuestario K004.- Urbanización, en 2024.

Tabla 49. Porcentaje de Población Atendida en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA EN ZONAS ZAP	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO
Ramo General 33	2	0015 Cuauhtémoc, VI	3,476	8.13%	\$4,307,106.47	8.40%
	2	0035 Ignacio Allende, VI	3,547	8.30%	\$13,574,724.56	26.48%
	2	0056 Simón Sarlat, PO	3,317	7.76%	\$816,027.19	1.39%
	3	0061 Vicente Guerrero, VI	9,464	22.15%	\$9,420,179.93	18.37%
TOTAL	26	5	42,718	100%	\$53,697,718.51	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la DOOTSM⁴¹.

Tomando en cuenta que 42,718 habitantes del municipio presentan rezago social, que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria, el programa presupuestario K004.- Urbanización, atendió al 100% de la población que habita en estas localidades, con \$53,697,718.51 (cincuenta y tres millones, seiscientos noventa y siete mil, setecientos dieciocho pesos 51/100 M.N.) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN); además de \$879,011.97 (ochocientos setenta y nueve mil, once pesos 97/100 M.N.) de un refrendo del ejercicio fiscal 2023, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Es importante agregar que, para la clasificación de Obras por incidencia, antes descritas, se consultó y revisó el Acuerdo que modifica el diverso por el cual se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 12 de enero de 2023⁴², en el Diario Oficial de la Federación, lo cual no altera la clasificación expuesta.

⁴¹ **Fuente:** Desglose de acciones realizadas por el programa presupuestario K004.- Urbanización, en 2024.

⁴² **Fuente:** Acuerdo que modifica el diverso por el cual se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 12 de enero de 2023, en el Diario Oficial de la Federación.-

Pregunta No. 46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso “b)” de la pregunta 44, es necesario concretar si dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Como se expuso en preguntas anteriores, el programa presupuestario K004.- Urbanización cuenta con dos evaluaciones anteriores, realizadas en los ejercicios fiscales 2018 y 2015, tal y como se menciona en las preguntas 17, 18 y 19 del presente documento el Programa Presupuestario, en función de esto se procedió al análisis del Informe Final del Proceso de Evaluación ejecutado en el ejercicio fiscal 2018, concluyéndose que:

El Programa Presupuestario K004.- Urbanización, en el ejercicio fiscal 2017, se encontraba etiquetado bajo el rubro: K005.- Urbanización, conforme al análisis del Informe Final de esa evaluación, no se identifican elementos que cumplan de manera estricta con los criterios señalados en los incisos a) y b). En particular, no

se identifican estudios que comparen la situación de los beneficiarios en al menos dos momentos en el tiempo, es decir: que se compare a los no beneficiarios del programa con los beneficiarios del programa, en virtud de que para ello; sería necesario aplicar una evaluación diagnóstica con estudio de campo presencial y encuesta directa a las personas con carencias en urbanización y aplicar nuevamente una encuesta o entrevista a los beneficiarios directos del programa una vez aplicado este. Ello permitiría aplicar una metodología para establecer relaciones causales directas y el empleo de muestras representativas con fines de medición de resultados. Lo que no es aplicable a este tipo de evaluación.

Sin embargo, el proceso de evaluación si permite revisar el cumplimiento de los objetivos del Programa, y efectúa una revisión de indicadores que permite identificar los logros del programa a nivel de fin y de objetivos.

Los resultados del programa visibilizan la cobertura y focalización del programa, lo que permite ver la representatividad del mismo

Por lo que se considera que la citada evaluación, pese a ser de un ejercicio anterior (2018) satisface lo requerido en los incisos c y d, de la pregunta.

Así también, se considera que esta Evaluación Específica de Resultados constituye un documento funcional, robusto y metodológicamente sólido, elaborado con base en análisis de gabinete, entrevistas semiestructuradas, observación directa de la operación y funcionamiento interno de la operatividad del programa presupuestario y análisis estadístico. Este informe, sí aporta evidencia relevante sobre la operación del programa, su alineación con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, y la pertinencia de sus indicadores.

Además, el informe permite identificar con claridad la manera en que el programa ha contribuido al mejoramiento de la infraestructura urbana en localidades de alta marginación, reflejando impactos positivos en la vida cotidiana de los beneficiarios

y en la reducción de carencias relacionadas con el acceso a servicios básicos y la movilidad urbana.

En conclusión, si bien por el tipo de evaluación aplicada, no se satisfacen los elementos metodológicos solicitados en la Pregunta No. 46, sí constituye un insumo valioso para la toma de decisiones, pues permite conocer los alcances, fortalezas y áreas de mejora del programa, asimismo como dimensionar los beneficios concretos obtenidos por la población atendida.

El informe antes descrito y revisado puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/364/Informe%20Final_Especifica_F015-K037-K005-K008_2018_FISM.pdf

Pregunta No. 47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: El programa presupuestario cuenta con una evaluación que antecede, la cual data del ejercicio fiscal 2017, y que se ejecutó durante el año 2018. Este proceso es una Evaluación Específica de Resultados; y derivado de esto se identifican las siguientes conclusiones emitidas en el Resumen Ejecutivo del documento, que a continuación se mencionan:

- **Aspectos de Valoración⁴³:**

- a) El diseño del programa es adecuado al encontrarse previsto en el Plan Municipal de Desarrollo y dársele cumplimiento al ser aplicado en

⁴³**Fuente:** Resumen Ejecutivo de Evaluación Específica de Resultados del Programa Presupuestario K005. Urbanización. Disponible en: https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/364/Resumen%20Ejecutivo_Especifica_F015-K037-K005-K008_2018_Ejercicio%202017.pdf

localidades de alta marginación, con las que se beneficia a población que se encuentra en condiciones de rezago.

b) La ejecución del programa cuenta con normatividad suficiente y pertinente para el logro del propósito.

- **Diseño del Programa:** Se cuenta con un diagnóstico preliminar y en base a ello, se encuentra prevista la atención de la problemática en el PMD, y concatenados sus objetivos, estrategias y líneas de acción con el PND y el PLED.
- **Cumplimiento de Objetivos:** El programa Presupuestario tiene una población atendida de 42,718 personas que habitan en las 5 localidades en las que se desarrolló el programa. En cuanto a la focalización y cobertura: 100% de eficacia y eficiencia al atender el total de las ZAP's Urbanas y localidades con un mayor índice de marginación.
- **Herramientas de Planeación:** Se identificaron acciones de planeación, programación y adecuado seguimiento y control de la estructura programática presupuestal del recurso.
- **Herramientas de MML:** El Programa Presupuestario cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados; Indicadores Estratégicos y de Eficiencia de los cuales se lleva el seguimiento y nivel de cumplimiento.
- **Recursos son Suficientes y Adecuados:** Recurso Humano, suficientes; Recursos Financieros, insuficientes para atender todas las necesidades detectadas; Infraestructura, adecuada.
- **Coordinación Entre Actores:** Internos, se establece relación con Coordinación del Ramo 33, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial Municipal y Dirección de Administración; Externos, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Planeación y Finanzas, SOTOP/SEDATU, BIENESTAR.
- **Información y Sistemas:**

- a) Sistemas Informáticos: SIEN y plataformas como: Portal Aplicativo del Sistema Hacendario (PASH), Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT).
- b) Estandarización de Procesos: Sí.
- c) Articulación de Procesos: Sí.
- d) Independencia de Procesos: No, se encuentran vinculados con entes externos.
- **Documentos Normativos:** Manual de Organización de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial Municipal, Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Manual para Enlaces FAIS para la Operación y Planeación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MID'S).
- **Diagramas de Flujo:** No, hay carencia de formatos estandarizados de informes internos y cédulas de control.
- **Seguimiento y Evaluación:** Se cuenta con expedientes técnicos de los proyectos, así como con expedientes de beneficiarios.
- **Evaluación del Desempeño:** Se cuenta con evaluaciones anteriores a los programas, sin embargo, se carece de una agenda de mejora cumplimentada.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Se cumple con el estándar previsto en la LGTAIP.
- **Principales Fortalezas:** El resultado más destacado del programa presupuestario es congruente con el propósito, ya que la orientación a resultados desarrolla acciones específicas para disminuir las principales carencias que presentan las localidades del municipio, por lo que la focalización y la orientación del gasto es adecuada y cumple con el propósito de mejorar la urbanización de la demarcación.

Pregunta No. 48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso “c)” de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: El programa presupuestario K004.- Urbanización, no cuenta con Evaluaciones de Impacto en sus antecedentes, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

Pregunta No. 49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: El programa presupuestario K004.- Urbanización, no cuenta con Evaluaciones de Impacto en sus antecedentes.

Pregunta No. 50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: El programa presupuestario K004.- Urbanización, no cuenta con Evaluaciones de Impacto en sus antecedentes.

Pregunta No. 51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos “a)” y “b)” de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: El programa presupuestario K004.- Urbanización, no cuenta con Evaluaciones de Impacto en sus antecedentes.



CONCERTALB S.C.



ANÁLISIS FODA

XV. ANÁLISIS FODA.

Tabla 50. Análisis de FODA de los Apartados.

ANÁLISIS FODA			
APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
APARTADO DE DISEÑO	– Cuenta con diagnóstico inicial y MIR estructurada bajo metodología de marco lógico. – Mejorar la alineación explícita con planes estatales y sectoriales.	– Incongruencias en la identificación de problemas y falta de referencias completas en los formatos de alineación. – Riesgo de inconsistencias entre la planeación municipal y la sectorial.	– Actualizar los formatos de alineación, reforzar la coherencia en la identificación de problemas y documentar la relación con planes sectoriales y estatales.
APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	– Planeación vinculada a indicadores y formatos oficiales (POA y MIR). – Fortalecer la consistencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial.	– Omisión de ejes rectores y debilidad en la lógica vertical de la MIR (supuestos mal formulados). – Deficiencias en la definición de indicadores que afecten la credibilidad del seguimiento de resultados.	– Revisar la lógica vertical de la MIR, incluir ejes rectores faltantes y mejorar la definición de indicadores para fortalecer el seguimiento.
APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	– Definición clara de la población objetivo y cobertura geográfica identificada. – Uso de Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y datos oficiales (INEGI, CONAPO).	– La población potencial no está cuantificada en cifras, lo que limita la precisión. – Riesgo de subestimación de necesidades reales por falta de datos completos.	– Incorporar datos estadísticos actualizados sobre población potencial y objetivo para dar mayor precisión a la cobertura.
APARTADO DE OPERACIÓN	– Procedimientos de ejecución de obras estandarizados, sistematizados y conocidos por las áreas responsables. – Mejorar seguimiento documental y frecuencia de actualización de indicadores.	– Inconsistencias en actas comunitarias y en la frecuencia de medición entre formatos. – Falta de coherencia documental puede generar observaciones de órganos fiscalizadores.	– Unificar criterios documentales, homologar la frecuencia de medición de indicadores y reforzar la supervisión de procesos operativos.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 50. Análisis de FODA de los Apartados.

ANÁLISIS FODA			
APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	– Reconocimiento de la importancia de la percepción ciudadana para evaluar resultados. – Implementar encuestas de satisfacción y estudios de impacto social.	– No existen instrumentos para medir percepción de beneficiarios. – Falta de legitimidad y confianza pública si no se mide la satisfacción de la población atendida.	– Aplicar encuestas de satisfacción y mecanismos de retroalimentación para conocer la percepción de la población beneficiada.
APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS	– Sistema de indicadores estructurado en la MIR, con metas y fichas técnicas. – Incorporar líneas base y mejorar congruencia entre indicadores de Fin, Propósito y Componentes.	– Ausencia de valores de línea base e indicadores demasiado generales. – Limitaciones para demostrar impactos reales si no se fortalecen mecanismos de verificación.	– Establecer líneas base claras, precisar indicadores y reforzar los mecanismos de verificación y seguimiento.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



CONCERTALB S.C.



VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

XVI. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Tabla 51. Valoración Final del Pp K004.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO (1 – 13)	Puntos: 13	El Apartado de Diseño del Programa Presupuestario K004.- Urbanización cumple con los 13 puntos establecidos porque identifica con claridad el problema central y la población afectada, sustentado en diagnósticos actualizados. El programa se alinea al PND, PED y PMD, y cuenta con instrumentos de planeación como la MIR, árbol de problemas, árbol de objetivos e indicadores con fichas técnicas y medios de verificación. Los objetivos están claramente diferenciados en Fin, Propósito, Componentes y Actividades, con lógica vertical y horizontal consistente. Además, dispone de información sistematizada en registros formales, lo que asegura viabilidad operativa, coherencia normativa y un diseño integral para la atención de la carencia de infraestructura urbana.
	Nivel Mayoritario: 4	
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS (14 – 22)	Puntos: 6	El programa cumple con los criterios del apartado de Planeación y Orientación a Resultados porque está alineado al PND, PED y PMD, y se respalda en instrumentos como la MIR y el POA, donde se definen objetivos, metas y recursos. Sus indicadores están bien estructurados y permiten medir resultados, la programación financiera es congruente con la planeación operativa, y la información se actualiza de forma periódica para fortalecer el seguimiento.
	Nivel Mayoritario: 4	
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN (23 – 25)	Puntos: 3	El programa alcanza 3 puntos en Cobertura y Focalización porque define a la población potencial y objetivo, utiliza insumos como el Informe de Pobreza y la Declaratoria de ZAP, y atiende zonas con rezago.
	Nivel Mayoritario: 3	
OPERACIÓN (26 – 42)	Puntos: 17	El apartado de Operación alcanza 17 puntos porque los procedimientos están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente; se apegan a documentos normativos como la MIR y el POA, incorporan participación comunitaria y cuentan con mecanismos de supervisión y control que aseguran calidad y eficiencia en la ejecución de obras.
	Nivel Mayoritario: 3	
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA (43)	Puntos: 0	El apartado de Percepción no cumple, porque no cuenta con encuestas ni mecanismos para medir la satisfacción de beneficiarios, lo que debe ser atendido para reforzar la legitimidad social del programa.
MEDICIÓN DE RESULTADOS (44 – 51)	Puntos: 4	El apartado de Medición de Resultados obtuvo 4 puntos porque, aunque existen indicadores y metas en la MIR, existen algunos aspectos mejorables que limitan la capacidad del programa para demostrar con certeza los resultados e impactos en la población. Por lo que se emitieron sugerencias de mejora.
	Nivel Mayoritario: 4	
VALORACIÓN FINAL	Puntos Totales: 43 Nivel Mayoritario: 4 Calificación Final: 0.84	El Programa Presupuestario K004.- Urbanización presenta un diseño sólido, una planeación orientada a resultados y procesos operativos estandarizados que le otorgan consistencia y eficacia en su implementación. Si bien muestra debilidades en la cuantificación de la cobertura, en la medición de resultados y en la percepción ciudadana alcanza un puntaje total de 0.84 al obtener 43 respuestas positivas de 51 aspectos evaluados , lo que refleja un desempeño global favorable y un nivel de cumplimiento alto respecto a los criterios establecidos.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Nota Metodológica: El puntaje obtenido por nivel evaluado, está considerado en una escala del 1 al 4, en donde el nivel 1, representa el cumplimiento mínimo de condiciones y el nivel 4 el cumplimiento total de condiciones establecidas por rubro evaluado; y por tanto es el nivel máximo de cumplimiento. Para las preguntas 5, 6, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 36, 37, 39, 41, 46 y 47 cuya respuesta solo era binaria (sí/no) se asignó un punto para cada una.



CONCERTALB S.C.



ANEXOS

XVII. ANEXOS.

ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 52. Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Pp K004.- Urbanización.

CONCEPTO	IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO
Población Potencial	Habitantes del municipio de Centla	107,731	100%
Población Objetivo	Habitantes del municipio de Centla	107,731	100%
Población Atendida	Población beneficiada	54,264	50.36%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.

ANEXO II.1. DETALLES POR LOCALIDADES DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 53. Porcentaje de Población Atendida en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA EN ZONAS ZAP	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO
Ramo General 33	13	0001 Frontera, CD	23,024	53.89%	\$22,008,718.23	23.91%
Ramo General 33 Refrendo 2023	1				\$879,011.97	1.71%
Ramo General 23 Hidrocarburo Terrestres	3				\$2,691,950.16	1.47%
Ramo General 33	2	0015 Cuauhtémoc, VI	3,476	8.13%	\$4,307,106.47	8.40%
	2	0035 Ignacio Allende, VI	3,547	8.30%	\$13,574,724.56	26.48%
	2	0056 Simón Sarlat, PO	3,317	7.76%	\$816,027.19	1.39%
	3	0061 Vicente Guerrero, VI	9,464	22.15%	\$9,420,179.93	18.37%
TOTAL	26	5	42,718	100%	\$53,697,718.51	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 54. Porcentaje de Población Beneficiada con Recursos Provenientes del FAIS Conforme a la Incidencia de Obras en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.

PROCEDENCIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCIDENCIA DE LA OBRA	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN REFRENDO 2023)	Complementaria	1	0001 Frontera, CD	23,024	\$879,011.97	0.96%
	Complementaria	13			\$22,008,718.23	23.91%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	Complementaria	2	0015 Cuauhtémoc, VI	3,476	\$4,307,106.47	4.68%
	Complementaria	2	0035 Ignacio Allende, VI	3,547	\$13,574,724.56	14.75%
	Complementaria	2	0056 Simón Sarlat, PO	3,317	\$816,027.19	0.89%
	Complementaria	3	0061 Vicente Guerrero, VI	9,354	\$9,420,179.93	10.24%
	TOTAL	23	5	42,718	\$51,005,768.35	55.43%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO II.2. DESGLOSE DE OBRAS REALIZADAS DEL PP K004.- URBANIZACIÓN.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 55. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	OP0043.- 05000620.- Construcción de Pavimento con Concreto Asfáltico en el Municipio de Centla, Ranchería Miguel Hidalgo 2da. Sección, Diversas Calles.	0091 Miguel Hidalgo 2da. Sección, Ra	\$2,968,375.42	1.1700 Kilómetros	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM REFRENDO)	OP0002.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en Diversas Calles Adyacentes al Parque Central Quintín Arauz Carrillo del Primer Cuadro de la Ciudad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco (Antes OP0150).	0001 Frontera, Cd	\$879,011.97	714.9200 M²	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 55. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM REFRENDO)	OP0003.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en Diversas Calles y Tramos, en la Localidad del Pob. Francisco I. Madero, Municipio de Centla, Tabasco (Antes OP0174).	0030 Francisco I. Madero, Po	1,783,001.51	0.47 Kilómetros	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM REFRENDO)	OP0004.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Calle 20 de Noviembre, de la Localidad del Pob. Francisco I. Madero, Municipio de Centla, Tabasco (Antes OP0175).	0030 Francisco I. Madero, Po	2,283,255.84	1,575.76 M ²	100%
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas	OP0078.- Rehabilitación de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en Diversas Calles de la Localidad Ej. Nuevo Centla, Municipio de Centla, Tabasco.	0045 Nuevo Centla, EJ	\$3,808,708.85	1.2600 Kilómetros	100%
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres	OP0079.- Obras de Mejoramiento Vial (Señalética Restrictiva de Calles) en Diversas Calles de la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$236,001.74	46.0000 Piezas	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 55. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres	OP0080.- Construcción de Reductor de Velocidad Trapezoidal con Paso Peatonal sobre Elevado para Mejoramiento de la Vialidad Urbana, ubicados en Diferentes Calles de la Ciudad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$517,015.96	266.3300 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0010.- Rehabilitación de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en Diversas Calles, de la Localidad Col. Gobernador Cruz, Municipio de Centla, Tabasco.	0031 Gobernador Cruz, CO	\$2,608,992.45	0.7500 Kilómetros	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0011.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Glorieta La Malinche, Tramo Adyacente a la Glorieta, de la Localidad Frontera Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$6,611,632.50	2859.5000 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0013.- Rehabilitación de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en la Calle Guadalupe Victoria, Tramo Calle José María Pino Suárez a Carretera a Jalapita, en la localidad del Pob. Ignacio Zaragoza, Municipio de Centla, Tabasco.	0036 Ignacio Zaragoza, PO	\$1,519,442.46	0.4800 Kilómetros	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0014.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Río San Pedro, Tramo Calle Ignacio Rayón a Calle Andrés Quintana Roo, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$1,233,149.44	908.4900 M ²	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 55. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0029.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Calle Río Grijalva, Tramo Calle Andrés Quintana Roo a Calle Prolongación Ignacio López Rayón, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$372,342.07	188.6300 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0030.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Río Grijalva, Tramo Calle Andrés Quintana Roo a Calle Prolongación Ignacio López Rayón, en la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$1,088,049.60	731.0400 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0032.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Calle Ignacio Rayón, Tramo Calle Vicente Guerrero a Calle Josefa Ortiz de Domínguez, en la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$879,747.40	659.6500 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0033.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Ignacio Rayón, Tramo Calle Vicente Guerrero a Calle Josefa Ortiz de Domínguez, en la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$3,304,561.09	2371.4900 M ²	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 55. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0034.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en el Andador Juan Escutia de la Colonia Pescadores, Tramo Calle Riva Palacio a Calle Cuauhtémoc, en la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$286,984.96	240.0100 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0035.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en el Andador Juan Escutia de la Colonia Pescadores, Tramo Calle Riva Palacio a Calle Cuauhtémoc, en la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$784,453.91	472.9900 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0047.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Calle Leyes De Reforma, Tramo Calle Francisco I. Madero a Calle Francisco Javier Mina, en la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$1,491,292.14	1240.7300 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0048.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Leyes de Reforma, Tramo Francisco I. Madero A Calle Francisco Javier Mina, En la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$4,699,072.34	3675.5000 M ²	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 55. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0051.- Construcción de Alumbrado Público en la Calle 20 de Noviembre, de la Localidad del Poblado Francisco I. Madero, Municipio de Centla, Tabasco.	0030 Francisco I. Madero, Po	\$1,936,341.38	38.0000 Luminarias	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0052.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en diversas calles, de la Localidad Col. Nueva Esperanza de Quintín Arauz, Municipio de Centla, Tabasco.	0092 Nueva Esperanza de Quintín Arauz, Co	\$8,076,572.66	1.6000 Kilómetros	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0062.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en la calle Niños Héroes, Tramo Calle Andrés Sánchez Magallanes a Calle Juan Aldama, en la Localidad de Villa Vicente.	0061 Vicente Guerrero, Vi	\$566,390.42	362.4900 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0063.- Construcción de Pavimento Con Concreto Hidráulico en la Calle Niños Héroes, Tramo Calle Andrés Sánchez Magallanes A Calle Juan Aldama, En La Localidad De Villa Vicente Guerrero, Municipio De Centla, Tabasco.	0061 Vicente Guerrero, Vi	\$1,233,502.98	929.0300 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0064.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en diversas calles, de La Localidad de Villa Ignacio Allende, Municipio de Centla, Tabasco.	0035 Ignacio Allende, VI	\$3,650,978.21	2535.5700 M ²	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 55. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0065.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en Diversas Calles, en la Localidad Villa Ignacio Allende, Municipio de Centla, Tabasco.	0035 Ignacio Allende, Vi	\$9,923,746.35	6859.4900 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0066.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Francisco J. Mina, Tramo Calle Reforma a Calle Hermenegildo Galeana, en la Localidad Villa Vicente Guerrero, Municipio de Centla, Tabasco.	0061 Vicente Guerrero, Vi	\$7,620,286.53	3461.2500 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0101.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en el Callejón Morelos, de la Localidad Pob.	0056 Simón Sarlat, Po	\$713,659.03	0.2000 Kilómetros	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0075.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Ignacio Zaragoza, Tramo Calle Guadalupe Victoria a Calle Nicolas Bravo, en la Localidad del Pob. Ignacio Zaragoza, Municipio de Centla, Tabasco.	0036 Ignacio Zaragoza, PO	\$4,739,715.13	3460.9400 M ²	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 55. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0082.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Nicolas Bravo, Tramo Calle Ignacio Zaragoza a Calle Honorato Jiménez, en la Localidad de la Villa Cuauhtémoc, Municipio de Centla, Tabasco.	0015 Cuauhtémoc, VI	\$1,890,824.64	1361.1900 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0083.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Honorato Jiménez, en el Tramo de la Calle Francisco I. Madero al Cárcamo, en la Localidad de la Villa Cuauhtémoc del Municipio de Centla, Tabasco.	0015 Cuauhtémoc, VI	\$2,416,281.83	1698.1800 M ²	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0085.- Rehabilitación del Andador Principal con Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente, en la Localidad del Ej. Felipe Carrillo Puerto (Centro), Municipio de Centla, Tabasco.	0027 Felipe Carrillo Puerto (Centro), EJ	\$2,987,336.85	0.8000 Kilómetros	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 55. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0096.-Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en Diversas Calles, de la Localidad Ra. Tabasquillo 1ra. Sección del Municipio de Centla, Tabasco.	0057 Tabasquillo 1ra. Sección, Ra	\$4,153,996.28	1.0600 Kilómetros	98.21%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0098.-Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Calle Melchor Ocampo, Tramo Calle Ignacio López Rayón a Calle Independencia, de la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$191,709.37	893.8700 M ²	13.61
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0099.-Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Melchor Ocampo, Tramo Calle Ignacio López Rayón a Calle Independencia, de la Localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	0001 Frontera, CD	\$204,757.78	3303.4500 M ²	4.48%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0102.- Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Baja y Media Tensión, en la Localidad del Pob. Simón Sarlat, Municipio de Centla, Tabasco.	0056 Simón Sarlat, PO	\$102,368.16	7.0000 Postes	13.91%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0103.-Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en Diversas Calles, de la Localidad de la Col. Barra de San Pedro, Municipio de Centla, Tabasco.	0053 Barra de San Pedro, CO	\$633,520.29	0.8300 Kilómetros	20.19%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 55. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K004.- Urbanización.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO DE META
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	OP0104.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en Diversas Calles, de la Localidad Ej. Constanca y Venecia, Municipio de Centla, Tabasco.	0251 Constanca y Venecia, EJ	\$836,285.63	1.1600 Kilómetros	17.50%
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres	OP0108.- Rehabilitación de Alumbrado Público para Mejoramiento de la Imagen Urbana, en Calles de la Ciudad de Frontera, Municipio de Centla.	0001 Frontera, CD	\$1,938,932.46	270.0000 Luminarias	76.09%
TOTAL			\$92,033,263.26		

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 56. Resumen de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K004.- Urbanización.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir al desarrollo del bienestar social de los habitantes del municipio de Centla, mediante el programa de Urbanización.
Propósito	El municipio mejora en la calidad de infraestructura en urbanización, para beneficio de la población.
Componente	Acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura en urbanización en el municipio.
Actividad 01	Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener en buen estado la infraestructura en urbanización en el municipio.
Actividad 02	Asignación de presupuesto para la ejecución del programa de infraestructura en urbanización en el municipio.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO III.1. MIR DEL PP K004- URBANIZACIÓN.

Tabla 57. MIR del Pp K004.- Urbanización.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Fin	Contribuir al desarrollo del bienestar social de los habitantes del municipio de Centla, mediante el programa de Urbanización.	Nombre: Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización. Definición: Mide la variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización. Dimensión: Eficacia. Ámbito: Impacto. Método del Cálculo: Es el resultado de dividir el [(Número de Población con Carencia en Infraestructura en Urbanización en 2024 entre el Número de Población con Carencia en Infraestructura en Urbanización en 2023)-1] multiplicado por 100. Algoritmo: $[(NPCIU2024/NPCIU2023)-1] * 100$ Donde: NPCIU2024: Número de población con carencia en infraestructura en urbanización en 2024. NPCIU2023: Número de población con carencia en infraestructura en urbanización en 2023. Año Línea Base: 2023 Valor Línea Base: - Comportamiento del Indicador: Descendente. Frecuencia de Medición: Anual. Unidad de Medida: Población. Metas: 40%	Nombre: Reporte de Avance Físico de Obra Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad: Pública y privada. Unidad de Análisis: Población. Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual. Fecha de Publicación: 30 días hábiles después del periodo a evaluar.	El municipio de Centla contribuye a la disminución de las carencias en infraestructura de urbanización de su territorio.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 57. MIR del Pp K004.- Urbanización.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Propósito	El municipio mejora en la calidad de infraestructura en urbanización, para beneficio de la población.	Nombre: Porcentaje de población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en urbanización. Definición: Mide el porcentaje de la población beneficiada con el programa de mejoramiento de infraestructura en urbanización. Dimensión: Eficacia Ámbito: Estratégico. Método del Cálculo: Es el resultado de dividir el Número de población beneficiada con el programa en infraestructura en urbanización en 2024 entre el Número de población beneficiada con el programa en infraestructura en urbanización en 2023 multiplicado por cien. Algoritmo: $(NPBPIU2024/NPBPIU2023) * 100$ Donde: NPBPIU2024: Número de población beneficiada con el programa en infraestructura en urbanización en 2024. NPBPIU2023: Número de población beneficiada con el programa en infraestructura en urbanización en 2023. Año Línea Base: 2023 Valor Línea Base: - Comportamiento del Indicador: Ascendente. Frecuencia de Medición: Anual. Unidad de Medida: Población. Metas: 60%	Nombre: Reporte de Avance Físico de Obra Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad: Pública y privada. Unidad de Análisis: Población. Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual. Fecha de Publicación: 30 días hábiles después del periodo a evaluar.	El municipio cuenta con infraestructura urbana en buen estado para ofrecer mejores servicios a visitantes y turistas.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 57. MIR del Pp K004.- Urbanización.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Componente	Acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura en urbanización en el municipio.	Nombre: Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización. Definición: Mide el Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización. Dimensión: Eficacia. Ámbito: Estratégico. Método del Cálculo: Es el Resultado de Dividir el Total de Acciones en Infraestructura en Urbanización Ejecutadas en 2024 entre Total de Acciones en Infraestructura Programadas en Urbanización en 2024 multiplicado por 100. Algoritmo: $(TAIUE2024/TAIPU2024) * 100$ Donde: TAIUE2024: Total de acciones en infraestructura en urbanización ejecutadas en 2024. TAIPU2024: Total de acciones en infraestructura programadas en urbanización en 2024. Año Línea Base: 2023 Valor Línea Base: - Comportamiento del Indicador: Ascendente. Frecuencia de Medición: Semestral. Unidad de Medida: Porcentaje. Metas: 80%	Nombre: Reporte de Avance Físico de Obra. Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad: Pública y privada. Unidad de Análisis: Acciones. Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Semestral Fecha de Publicación: 30 días hábiles después del periodo a evaluar.	Mejora en la calidad y servicios de infraestructura en urbanización con los que cuenta el municipio.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 57. MIR del Pp K004.- Urbanización.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad 1	Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener en buen estado la infraestructura en urbanización en el municipio.	Nombre: Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias. Definición: Mide el Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritaria. Dimensión: Eficacia. Ámbito: Estratégico. Método del Cálculo: Es el resultado de dividir el Total de Localidades Beneficiadas en Zonas de Atención Prioritaria en 2024 entre el Total de Localidades en Zonas de Atención Prioritarias multiplicado por 100. Algoritmo: (TLBZAPEA/TLZAP) *100 Donde: TLBZAPEA: Total de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias en 2024. TLZAP: Total de localidades en zonas de atención prioritarias. Año Línea Base: 2023 Valor Línea Base: - Comportamiento del Indicador: Ascendente. Frecuencia de Medición: Trimestral. Unidad de Medida: Porcentaje. Metas: 60%	Nombre: Reporte de Avance Físico de Obra Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad: Pública y privada. Unidad de Análisis: Zonas de atención Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual. Fecha de Publicación: 30 días hábiles después del periodo a evaluar.	Se contó con el presupuesto para llevar a cabo este proyecto en tiempo y forma.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 57. MIR del Pp K004.- Urbanización.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad 2	Asignación de presupuesto para la ejecución del programa de infraestructura en urbanización en el municipio.	Nombre: Distribución del presupuesto para la ejecución del programa de urbanización. Definición: Mide la distribución del presupuesto para la ejecución del programa de urbanización. Dimensión: Eficacia. Ámbito: Estratégico. Método del Cálculo: Es el Resultado de dividir el Total del Presupuesto Ejercido en el Programa de Urbanización en 2024 entre el Total del Presupuesto Asignado para el Programa de Urbanización en 2024 Multiplicado por 100. Algoritmo: $(PEPU2024/TPAPU2024) * 100$ Donde: PEPU2024: Total del presupuesto ejercido en el programa de urbanización en 2024. TPAPU2024: Total del presupuesto asignado para el programa de urbanización en 2024. Año Línea Base: 2023 Valor Línea Base: - Comportamiento del Indicador: Ascendente. Frecuencia de Medición: Trimestral. Unidad de Medida: Porcentaje. Metas: 80%	Nombre: Decreto de presupuesto de egresos inicial 2024 del municipio de Centla. Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad: Pública y privada. Unidad de Análisis: Presupuesto Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual. Fecha de Publicación: 30 días hábiles después del periodo a evaluar.	Cumplimiento en tiempo y forma de las actividades a realizar durante el año del programa.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO IV. INDICADORES.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 58. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa de urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO IV.1. INDICADOR DEL FIN.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 59. Indicador del Fin del Pp K004.- Urbanización.

NOMBRE	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.
DEFINICIÓN	Mide la variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.
SUPUESTO	El municipio de Centla contribuye a la disminución de las carencias en infraestructura de urbanización de su territorio.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el resultado de dividir el [(Número de Población con Carencia en Infraestructura en Urbanización en 2024 entre el Número de Población con Carencia en Infraestructura en Urbanización en 2023)-1] multiplicado por 100.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Población
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
LÍNEA BASE	-
AÑO DE LÍNEA BASE	2023
META DEL INDICADOR	40%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO IV.2. INDICADOR DEL PROPÓSITO.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 60. Indicador del Propósito del Pp K004.- Urbanización.

NOMBRE	Porcentaje de población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en urbanización.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de la población beneficiada con el programa de mejoramiento de infraestructura en urbanización.
SUPUESTO	El municipio cuenta con infraestructura urbana en buen estado para ofrecer mejores servicios a visitantes y turistas.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el resultado de dividir el Número de población beneficiada con el programa en infraestructura en urbanización en 2024 entre el Número de población beneficiada con el programa en infraestructura en urbanización en 2023 multiplicado por cien.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Población.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
LÍNEA BASE	-
AÑO DE LÍNEA BASE	2023
META DEL INDICADOR	60%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO IV.3. INDICADOR DEL COMPONENTE.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 61. Indicador del Componente del Pp K004.- Urbanización.

NOMBRE	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.
DEFINICIÓN	Mide el Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.
SUPUESTO	Mejora en la calidad y servicios de infraestructura en urbanización con los que cuenta el municipio.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el Resultado de Dividir el Total de Acciones en Infraestructura en Urbanización Ejecutadas en 2024 entre Total de Acciones en Infraestructura Programadas en Urbanización en 2024 multiplicado por 100.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Acciones
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
LÍNEA BASE	-
AÑO DE LÍNEA BASE	2023
META DEL INDICADOR	80%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO IV.4. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 01.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 62. Indicador de la Actividad del Pp K004.- Urbanización.

NOMBRE	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias
DEFINICIÓN	Mide el Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritaria.
SUPUESTO	El municipio mejora la infraestructura en urbanización de sus localidades de atención prioritaria.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el resultado de dividir el Total de Localidades Beneficiadas en Zonas de Atención Prioritaria en 2024 entre el Total de Localidades en Zonas de Atención Prioritarias multiplicado por 100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Zonas de atención.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
LÍNEA BASE	-
AÑO DE LÍNEA BASE	2023
META DEL INDICADOR	80%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO IV.5. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 02.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 63. Indicador de la Actividad del Pp K004.- Urbanización.

NOMBRE	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa de urbanización.
DEFINICIÓN	Mide la distribución del presupuesto para la ejecución del programa de urbanización.
SUPUESTO	Cumplimiento en tiempo y forma de las actividades a realizar durante el año del programa.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el Resultado de dividir el Total del Presupuesto Ejercido en el Programa de Urbanización en 2024 entre el Total del Presupuesto Asignado para el Programa de Urbanización en 2024 Multiplicado Por 100.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Presupuesto.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
LÍNEA BASE	-
AÑO DE LÍNEA BASE	2023
META DEL INDICADOR	80%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 64. Metas del Pp K004.- Urbanización.

NIVEL DE OBJETIVO	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2
NOMBRE DEL INDICADOR	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.	Porcentaje de población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en urbanización.	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa de urbanización.
META	26%	59.8%	78%	53%	80%
UNIDAD DE MEDIDA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	La unidad de medida es congruente con el nombre del indicador.	Es consistente con el cambio que se espera que el programa presupuestario genere en el área de enfoque.	Es adecuada, ya que va encaminada al objetivo que se pretende alcanzar con el programa presupuestario.	Es adecuada, dado que busca la operatividad del programa presupuestario.	Es adecuada, dado que se basa en el presupuesto del programa presupuestario.
ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	Enunciado genérico; indicador mide carencias, pero depende de fuentes externas; supuesto no es externo.	Indicador mide cobertura y no calidad; supuestos internos; medios de verificación limitados.	Definición genérica ('acciones realizadas'); indicador centrado en ejecución; supuesto es resultado.	Pertinentes pero incompletas; faltan supervisión y mantenimiento; supuestos internos.	
FACTIBLE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	Demasiado general y depende de factores externos, aunque su indicador refleja impacto, por lo que es mejorable y por tanto, parcialmente correcto.	Se expresa en términos amplios y no precisa indicadores de servicio o funcionalidad, por lo que es mejorable, pero parcialmente correcto.	Está vinculado con las actividades, y aunque su definición es genérica se encuentra correcto.	Pertinentes (ejecución de obras y asignación presupuestal), pero no suficientes, ya que faltan procesos complementarios como supervisión y mantenimiento preventivo.	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO VI. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 65. Complementariedad 1 del Pp K004.- Urbanización del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas 2019-2024.
MODALIDAD	7. Prospectiva.
PROPÓSITO	Proyectos de inversión que contribuirán a mejorar la infraestructura del Estado.
ACCIÓN O PROGRAMA A REALIZAR	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en diversas calles en los 17 municipios del Estado.
DEPENDENCIA	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.
POBLACIÓN OBJETIVO	17 municipios del Estado.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 66. Complementariedad 2 del Pp K004.- Urbanización del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas 2019-2024.
MODALIDAD	7. Prospectiva.
PROPÓSITO	Proyectos de inversión que contribuirán a mejorar la infraestructura del Estado.
ACCIÓN O PROGRAMA A REALIZAR	Reconstrucción de pavimento asfáltico en diversos caminos en los municipios del Estado.
DEPENDENCIA	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.
POBLACIÓN OBJETIVO	Municipios del Estado de Tabasco.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO VII. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 67. Avance de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO	EVIDENCIAS Y RESPONSABLE
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO VIII. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Respuesta: No es posible desarrollar este anexo, en virtud de que no se localizó información que permita su desarrollo.

ANEXO IX. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Respuesta: No es posible desarrollar este anexo, en virtud de que no se localizó información que permita su análisis.

ANEXO X. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 68. Evolución de la Cobertura del Pp K004.- Urbanización.

TIPO DE POBLACIÓN	2024
Población Potencial	107,731
Población Objetivo	107,731
Población Atendida	54,264
$\frac{P. A. \times 100}{P. O.}$	50.36%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

No se brindó documentación o información perteneciente a la población atendida por el programa presupuestario en años anteriores, por lo cual no es posible realizar la comparativa.

ANEXO XI. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 69. Población Atendida por el Pp K004.- Urbanización.

CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0001	Frontera, CD	23,024
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0015	Cuauhtémoc, VI	3,476
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0027	Felipe Carrillo Puerto (Centro), EJ	1,220
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0030	Francisco I. Madero, PO	2,304
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0031	Gobernador Cruz, CO	1,479
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0035	Ignacio Allende, VI	3,547
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0036	Ignacio Zaragoza, PO	2,497
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0053	Barra San Pedro, CO	571
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0056	Simón Sarlat, PO	3,317
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0057	Tabasquillo 1ra. Sección, RA	614
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0061	Vicente Guerrero, VI	9,354
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0092	Nueva Esperanza de Quintín Arauz, CO	160
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0251	Constancia y Venecia, EJ	1,022
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0091	Miguel Hidalgo 2da. Sección, RA	883
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0045	Nuevo Centla, EJ	796
TOTAL DE POBLACIÓN						54,264

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C⁴⁴.

Tabla 70. Población Atendida el Pp K004.- Urbanización con Recursos del Ramo General 33.

CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0001	Frontera, CD	23,024
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0015	Cuauhtémoc, VI	3,476
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0027	Felipe Carrillo Puerto (Centro), EJ	1,220
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0030	Francisco I. Madero, PO	2,304
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0031	Gobernador Cruz, CO	1,479

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

⁴⁴ **Nota Metodológica:** Es importante considerar que la población total atendida por el programa presupuestario K004.- Urbanización, habita en localidades declaradas Zonas de Atención Prioritaria, por lo tanto, el 100% de las acciones realizadas fueron ejecutadas en zonas con rezago social en el municipio.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 71. Población Atendida el Pp K004.- Urbanización con Recursos del Ramo General 33.

CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0035	Ignacio Allende, VI	3,547
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0036	Ignacio Zaragoza, PO	2,497
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0053	Barra San Pedro, CO	571
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0056	Simón Sarlat, PO	3,317
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0057	Tabasquillo 1ra. Sección, RA	614
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0061	Vicente Guerrero, VI	9,354
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0092	Nueva Esperanza de Quintín Arauz, CO	160
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0251	Constancia y Venecia, EJ	1,022
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0091	Miguel Hidalgo 2da. Sección, RA	883
TOTAL DE POBLACIÓN						53,468

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 72. Población Atendida por el Pp K004.- Urbanización con Recursos del Ramo 23.

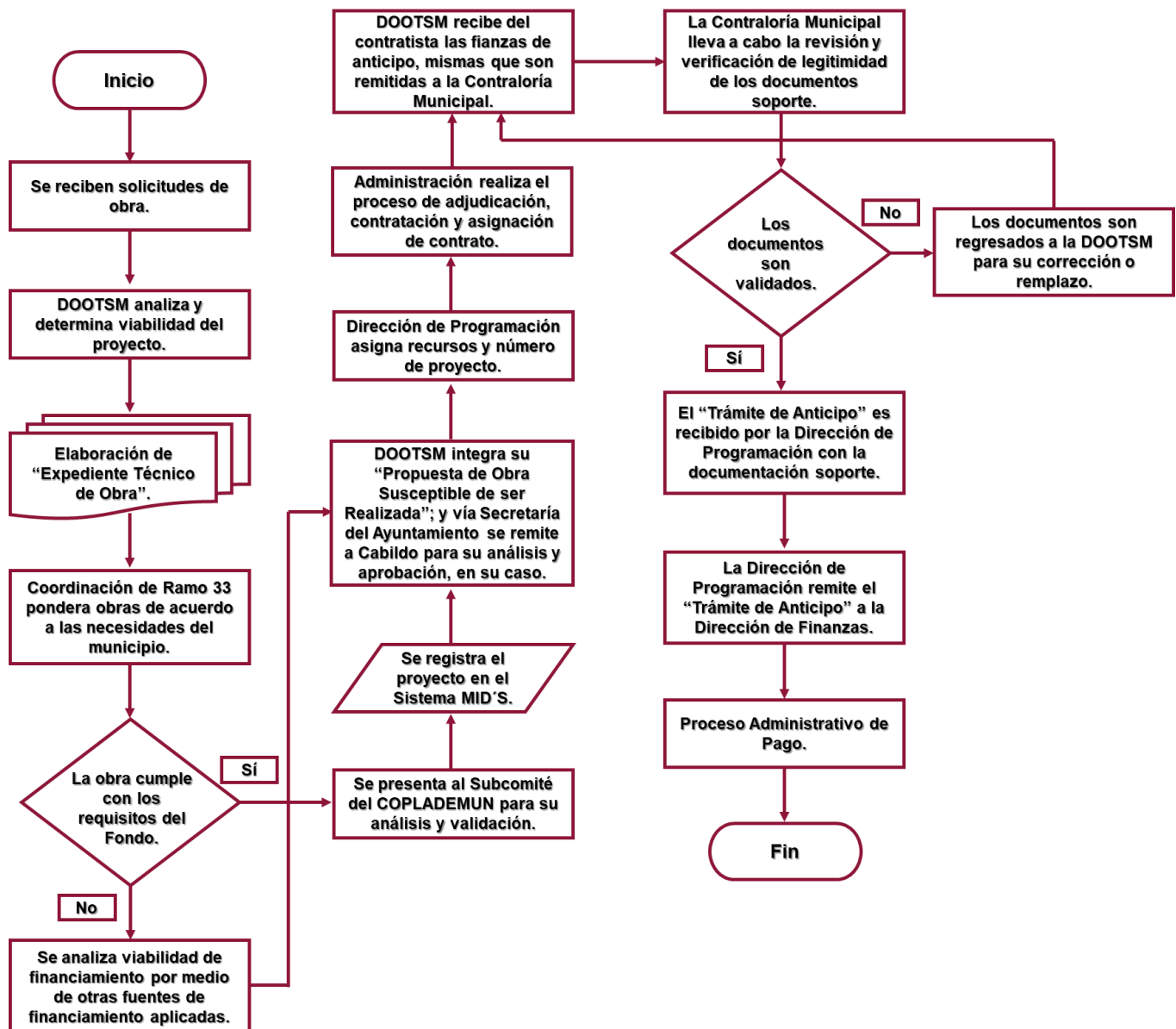
CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0001	Frontera, CD	23,024
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0045	Nuevo Centla, EJ	796
TOTAL DE POBLACIÓN						796

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.

ANEXO XII.1. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.

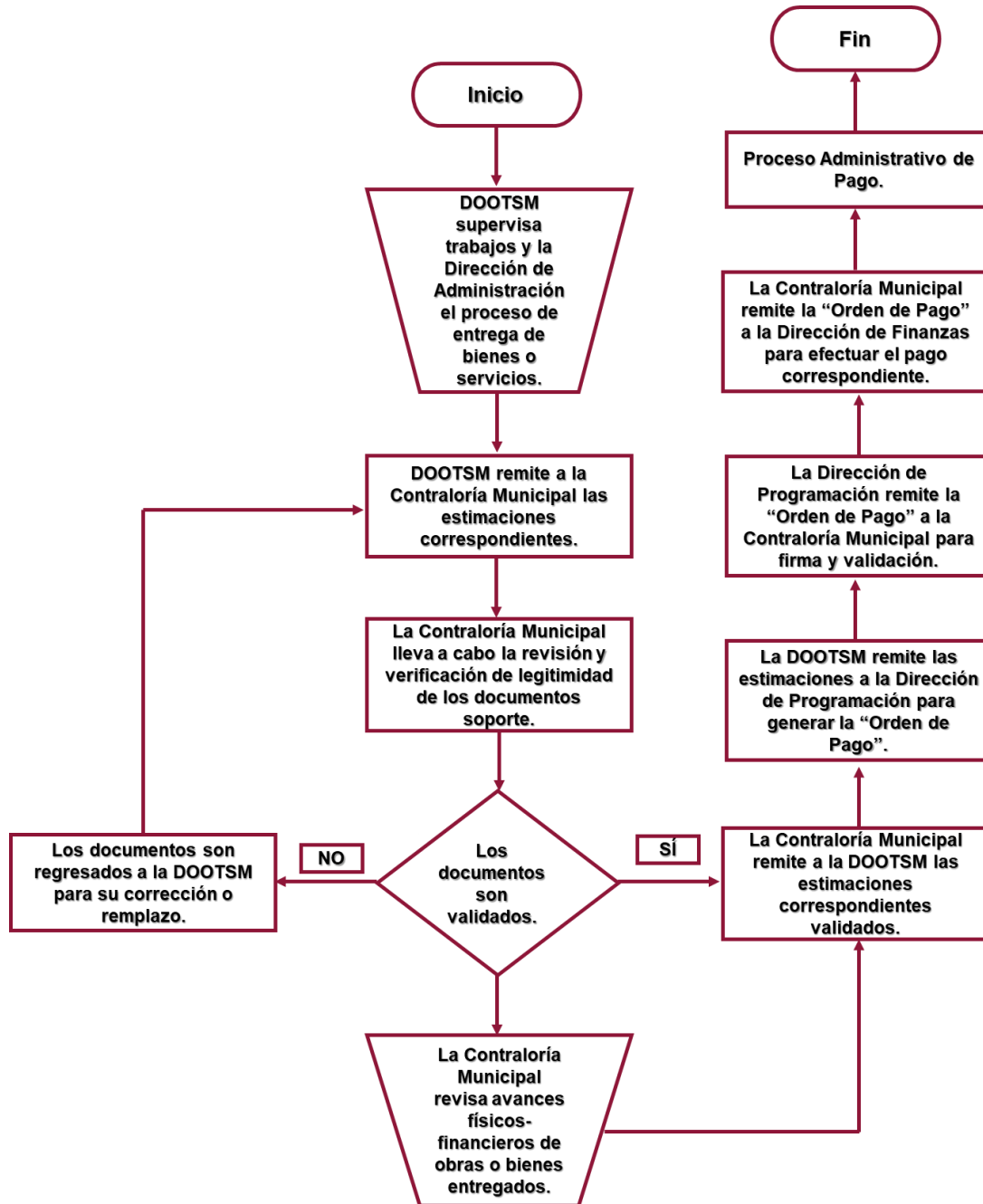
Ilustración 13. Diagrama de Procesos para la Asignación y Ejecución de Recursos (Fianzas).



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO XII.2 DIAGRAMA DE PROCESOS PARA EL DESTINO DE RECURSOS.

Ilustración 14. Diagrama de Procesos para el Destino de Recursos.



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 73. Desglose de Gastos del Pp K004.- Urbanización.

CAPÍTULO DE GASTOS	CONCEPTO		TOTAL
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	Remuneración al personal de carácter permanente.	No Aplica
	1200	Remuneración al personal de carácter transitorio.	No Aplica
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales.	No Aplica
	1400	Seguridad social.	No Aplica
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas.	No Aplica
	1600	Previsiones.	No Aplica
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 1000		\$ -
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	No Aplica
	2200	Alimentos y utensilios.	No Aplica
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	No Aplica
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación.	No Aplica
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	No Aplica
	2600	Combustibles, lubricantes y auditivos.	No Aplica
	2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	No Aplica
	2800	Materiales y suministros para seguridad.	No Aplica
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 2000		\$ -

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 73. Desglose de Gastos del Pp K004.- Urbanización.

CAPÍTULO DE GASTOS	CONCEPTO		TOTAL
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	Servicios básicos.	No Aplica
	3200	Servicios de arrendamiento.	No Aplica
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	No Aplica
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	No Aplica
	3500	Servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación.	No Aplica
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad.	No Aplica
	3700	Servicios de traslados y viáticos.	No Aplica
	3800	Servicios oficiales.	No Aplica
	3900	Otros servicios generales.	No Aplica
SUBTOTAL DE CAPÍTULO 3000			\$ -
4000: TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	Transferencia interna y asignaciones al sector público.	No Aplica
	4200	Transferencias al resto del sector público.	No Aplica
	4300	Subsidios y subvenciones.	No Aplica
	4400	Ayudas sociales.	No Aplica
	4500	Pensiones y jubilaciones.	No Aplica
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.	No Aplica
	4700	Transferencias a la seguridad social.	No Aplica
	4800	Donativos.	No Aplica
	4900	Transferencias al exterior.	No Aplica
SUBTOTAL DE CAPÍTULO 4000			\$ -
5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5100	Mobiliario y equipo de administración.	No Aplica
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	No Aplica
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	No Aplica
	5400	Vehículos y equipo de transporte.	No Aplica
	5500	Equipo de defensa y seguridad.	No Aplica
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas.	No Aplica
	5700	Activos biológicos.	No Aplica
	5800	Bienes inmuebles.	No Aplica
	5900	Activos intangibles.	No Aplica
SUBTOTAL DE CAPÍTULO 5000			\$ -
6000: OBRAS PÚBLICAS	6100	Obra pública en bienes de dominio público.	\$92,033,263.26
	6200	Obra pública en bienes propios.	No Aplica
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento.	No Aplica
SUBTOTAL DE CAPÍTULO 6000			\$92,033,263.26

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO XIV. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 74. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador del Fin.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	Contribuir al desarrollo del bienestar social de los habitantes del municipio de Centla, mediante el programa de Urbanización.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	40%
Valor de Línea Base	-	40%	26%	Meta Lograda en Porcentaie	26%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 75. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador del Propósito

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPÓSITO					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en urbanización.			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	El municipio mejora en la calidad de infraestructura en urbanización, para beneficio de la población.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	60%
Valor de Línea Base	-	60%	59.8%	Meta Lograda en Porcentaje	59.8%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 76. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador del Componente

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 1					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	Acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura en urbanización en el municipio.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	80%
Valor de Línea Base	-	80%	78%	Meta Lograda en Porcentaie	78%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 77. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador de la Actividad 1

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD 1 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 1					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener en buen estado la infraestructura en urbanización en el municipio.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	60%
Valor de Línea Base	-	60%	53%	Meta Lograda en Porcentaie	53%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 78. Cumplimiento de Metas del Pp K004 del Indicador de la Actividad 2

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD 1 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 1					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa de urbanización.			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	Asignación de presupuesto para la ejecución del programa de infraestructura en urbanización en el municipio.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	80%
Valor de Línea Base	-	80%	80%	Meta Lograda en Porcentaie	80%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO XV. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Respuesta: No es posible desarrollar este anexo, en virtud de que no se localizó información pertinente.

ANEXO XVI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024.

Año de la Evaluación: 2025.

Tabla 79. Comparativa de Resultados.

ASPECTOS	EVALUACIÓN 2014	EVALUACIÓN 2017 ⁴⁵
LOCALIDADES ATENDIDAS	Sin información	4
POBLACIÓN ATENDIDA	Sin información	26,180
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS	Sin información	\$23,394,534.43

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

⁴⁵ **Fuente:** Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica de Resultados al Pp: K005.- Urbanización. Disponible en: https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/364/Resumen%20Ejecutivo_Especificas_F015-K037-K005-K008_2018_Ejercicio%202017.pdf



CONCERTALB S.C.



DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

XVIII. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

Tabla 80. Descripción de la Evaluación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	02 de junio de 2025
1.3 Fecha de término de la evaluación:	04 de septiembre de 2025
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. Diamantina Melchor	Unidad administrativa: Dirección de Programación del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario: K004.- Urbanización; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	– Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; – Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; – Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; – Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; – Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y – Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☐ Otros ☒	
Especifique: Reuniones de trabajo y Oficios de Solicitud de Información.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así también se realizó trabajo de campo consistente en reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 81. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.	
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	– Focalización Adecuada: Con el programa se atendió al 100% de las ZAP definidas para el municipio. – Consistencia Normativa: El programa emplea los lineamientos requeridos por la normatividad del gasto, como: Lineamientos del FAIS 2024, y las Reglas de Operación para la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos. Además de encontrarse en cuanto a la planeación de sus acciones debidamente alineado y vinculado a los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal del periodo que corresponde. – Mecanismos de Planeación y Seguimiento: El Programa Presupuestario cuenta con una organización y seguimiento sustentado a través de documentos institucionales, sistemas y bases de datos que permiten dar seguimiento a las solicitudes, además de contar con sólidos expedientes de obra. – Áreas de Mejora Identificadas: Mediante el análisis de la comparación entre el último proceso de evaluación aplicado al Programa Presupuestario K004.- Urbanización, es posible identificar avances notables, tales como: mayores acciones de planeación, una mejor sistematización e integración de información, y registro detallado de indicadores socioeconómicos. – Hay Cumplimiento Parcial en la reducción de rezagos, aunque con avances óptimos en cobertura geográfica y la ejecución de componentes previstos en las metas de los Indicadores.
2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.	
2.2.1. Fortalezas:	– Cuenta con diagnóstico inicial y MIR estructurada bajo metodología de marco lógico. – Planeación vinculada a indicadores y formatos oficiales (POA y MIR). – Definición clara de la población objetivo y cobertura geográfica identificada. – Procedimientos de ejecución de obras estandarizados, sistematizados y conocidos por las áreas responsables. – Reconocimiento de la importancia de la percepción ciudadana para evaluar resultados. – Sistema de indicadores estructurado en la MIR, con metas y fichas técnicas.
2.2.2. Oportunidades:	– Mejorar la alineación explícita con planes estatales y sectoriales. – Fortalecer la consistencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial. – Uso de Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y datos oficiales (INEGI, CONAPO). – Mejorar seguimiento documental y frecuencia de actualización de indicadores. – Implementar encuestas de satisfacción y estudios de impacto social. – Incorporar líneas base y mejorar congruencia entre indicadores de Fin, Propósito y Componentes.
2.2.3. Debilidades:	– Incongruencias en la identificación de problemas y falta de referencias completas en los formatos de alineación. – Omisión de ejes rectores y debilidad en la lógica vertical de la MIR (supuestos mal formulados). – La población potencial no está cuantificada en cifras, lo que limita la precisión. – Inconsistencias en actas comunitarias y en la frecuencia de medición entre formatos. – No existen instrumentos para medir percepción de beneficiarios. – Ausencia de valores de línea base e indicadores demasiado generales.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 81. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
2.2.4. Amenazas: – Riesgo de inconsistencias entre la planeación municipal y la sectorial. – Deficiencias en la definición de indicadores que afecten la credibilidad del seguimiento de resultados. – Riesgo de subestimación de necesidades reales por falta de datos completos. – Falta de coherencia documental puede generar observaciones de órganos fiscalizadores. – Falta de legitimidad y confianza pública si no se mide la satisfacción de la población atendida. – Limitaciones para demostrar impactos reales si no se fortalecen mecanismos de verificación.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 82. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa Presupuestario K004.- Urbanización presenta un diseño sólido, una planeación orientada a resultados y procesos operativos estandarizados que le otorgan consistencia y eficacia en su implementación. Si bien muestra debilidades en la cuantificación de la cobertura, en la medición de resultados y en la percepción ciudadana, alcanza un puntaje total de 0.84 al obtener 43 respuestas positivas de 51 aspectos evaluados, lo que refleja un desempeño global favorable y un nivel de cumplimiento alto respecto a los criterios establecidos. En términos generales, el programa contribuye de manera significativa a reducir el rezago en infraestructura urbana del municipio de Centla, pero requiere consolidar sus mecanismos de evaluación y participación social para garantizar un impacto sostenido y verificable en el bienestar de la población.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: – Se sugiere fortalecer los mecanismos de levantamiento de información socioeconómica de la población atendida, incorporando variables de género, pertenencia indígena y grado de vulnerabilidad en algunas bases de datos. – Diseñar e implementar encuestas de percepción ciudadana para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, generando retroalimentación directa para mejorar la legitimidad del programa. – Avanzar hacia la integración de bases de datos en un sistema único que permita sistematizar de manera homogénea los registros de solicitudes, avances de obra y resultados. – Revisar y ajustar periódicamente la metodología de los indicadores de Fin y Propósito en la MIR, para garantizar mediciones más precisas de los logros alcanzados con el programa presupuestario. – Actualizar los formatos de alineación, reforzar la coherencia en la identificación de problemas y documentar la relación con planes sectoriales y estatales. – Revisar la lógica vertical de la MIR, incluir ejes rectores faltantes y mejorar la definición de indicadores para fortalecer el seguimiento. – Incorporar datos estadísticos actualizados sobre población potencial y objetivo para dar mayor precisión a la cobertura. – Unificar criterios documentales, homologar la frecuencia de medición de indicadores y reforzar la supervisión de procesos operativos. – Aplicar encuestas de satisfacción y mecanismos de retroalimentación para conocer la percepción de la población beneficiada. – Establecer líneas base claras, precisar indicadores y reforzar los mecanismos de verificación y seguimiento.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 83. Datos de la Instancia Evaluadora.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: CONCERTALB S.C.
4.4 Principales colaboradores: – L.A. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información) (CED.PROF. 13739692). – Lic. Edvin Herón Narcia Brown (Elaboración de Gráficos).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalb@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 993 – 359 – 1400

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 84. Identificación del Programa

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): K004.- Urbanización.
5.2 Siglas: FAIS (FISE-FAISMUN); FEFMPH (Marítimas-Terrestres)
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo: ____ Poder Legislativo: ____ Poder Judicial: ____ Ente Autónomo: (X) ____
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s): Federal: ____ Estatal: ____ Local: (X) ____
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): – Presidencia Municipal. – Dirección de Programación. – Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Lic. Lluvia Salas López. (Periodo 2021-2024) Correo oficial: presidencia@centla.gob.mx
Nombre: Lic. Saúl Armando Rodríguez Rodríguez. (Periodo 2024-2027) Correo oficial: presidencia@centla.gob.mx
Nombre: Lic. Ricardo Hernández Cornelio. (Periodo 2021-2024) Correo oficial: programación@centla.gob.mx
Nombre: L.C.P. Diamantina Melchor Cárdenas. (Periodo 2024-2027) Correo oficial: programación@centla.gob.mx
Nombre: Ing. José Geovanni Guillen Ramos (Periodo 2021-2024) Correo oficial: obras.publicas@centla.gob.mx
Nombre: Arq. Manuel Antonio Canul Méndez (Periodo 2024 -2024) Correo oficial: obras.publicas@centla.gob.mx

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 85. Datos de Contratación de la Evaluación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa: <u> X </u> 6.1.2 Invitación a tres: <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) Contrato de Prestación de Servicios.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección de Administración.
6.3 Costo total de la evaluación:	Importe del contrato \$887,400.00 (Con IVA Incluido)
6.4 Fuente de financiamiento:	Participaciones federales; Referencia Económica: 47-04-P001.- Servicio de evaluación de programas presupuestarios, ejercidos con recursos federales; Clasificador por Objeto del Gasto (C.O.G.): 33907.- Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 86. Difusión de la Evaluación.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
7.2 Difusión en internet:	https://centla.gob.mx/

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



CONCERTALB S.C.



 (993) 359 14 00

 contacto@concertalb.com.mx

   @concertalb

 www.concertalb.com.mx

Consultoría, Capacitación,
Evaluación, Servicios Legales
y Administrativos.



CONCERTALB S.C.

